



# Asamblea General

Distr. general  
26 de marzo de 2008  
Español  
Original: inglés

**Sexagésimo segundo período de sesiones**  
Tema 152 del programa  
**Financiación de la Misión de las Naciones Unidas  
en Liberia**

## **Presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009**

### **Informe del Secretario General**

#### Índice

|  | <i>Página</i> |
|--|---------------|
| I. Mandato y resultados previstos . . . . .  | 4             |
| II. Hipótesis de planificación y recursos financieros . . . . .  | 36            |
| A. Hipótesis de planificación . . . . .  | 36            |
| B. Recursos financieros . . . . .  | 44            |
| III. Análisis de las diferencias . . . . .   | 48            |
| IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General . . . . .   | 59            |
| V. Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 61/276, las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea y las de la Junta de Auditores . . . . . | 59            |
| <b>Anexos</b>  |               |
| I. Organigramas . . . . .  | 81            |
| II. Información sobre las normas y actividades de financiación de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas . . . . .  | 87            |
| Mapa . . . . .   | 90            |



## Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, que asciende a 603.708.000 dólares, excluidas contribuciones voluntarias en especie presupuestadas por valor de 52.800 dólares.

El presupuesto prevé el despliegue de 215 observadores militares, 11.602 efectivos de contingentes militares, 582 agentes de policía de las Naciones Unidas, 605 agentes de unidades de policía constituidas, 549 puestos de contratación internacional, 1.049 puestos de contratación nacional, incluidos 57 oficiales nacionales, y 251 voluntarios de las Naciones Unidas. La plantilla incluye dos puestos de contratación internacional y dos de contratación nacional financiados con cargo a los fondos para personal temporario general.

El total de recursos necesarios para la UNMIL durante el ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 se ha relacionado con el objetivo de la Misión mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados que se agrupan por componentes (sector de la seguridad, consolidación de la paz, estado de derecho y apoyo). Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en la cuantía de los recursos, tanto humanos como financieros, se han relacionado, en su caso, con ciertos productos concretos previstos por la Misión.

### Recursos financieros

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio)

| Categoría  | Gastos <sup>a</sup><br>(2006/2007) | Fondos<br>asignados <sup>a</sup><br>(2007/2008) | Gastos<br>estimados <sup>a</sup> | Diferencia        |               |
|--|------------------------------------|---|----------------------------------|-------------------|---------------|
|  |                                    |   |                                  | Monto             | Porcentaje    |
| Personal militar y de policía                          | 366 156,7                          | 357 843,3                                       | 298 001,3                        | (59 842,0)        | (16,7)        |
| Personal civil   | 114 014,9                          | 117 090,5                                       | 115 293,9                        | (1 796,6)         | (1,5)         |
| Gastos operacionales                                   | 196 030,4                          | 213 396,8                                       | 190 412,8                        | (22 984,0)        | (10,8)        |
| <b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>            | <b>676 202,0</b>                   | <b>688 330,6</b>                                | <b>603 708,0</b>                 | <b>(84 622,6)</b> | <b>(12,3)</b> |
| Ingresos por concepto de contribuciones del personal   | 11 050,3                           | 11 719,6  | 11 641,3                         | (78,3)            | (0,7)         |
| <b>Recursos necesarios en cifras netas</b>             | <b>665 151,7</b>                   | <b>676 611,0</b>                                | <b>592 066,7</b>                 | <b>(84 544,3)</b> | <b>(12,5)</b> |
| Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) | 52,8                               | 52,8  | 52,8                             | –                 | –             |
| <b>Total de recursos necesarios</b>                    | <b>676 254,8</b>                   | <b>688 383,4</b>                                | <b>603 760,8</b>                 | <b>(84 622,6)</b> | <b>(12,3)</b> |

<sup>a</sup> Se incluye en los gastos de personal civil el costo de los puestos de personal temporario general que antes figuraba en los gastos operacionales.

**Recursos humanos<sup>a</sup>**

|                                       | <i>Observadores<br/>militares</i> | <i>Contingentes<br/>militares</i> | <i>Policía<br/>de las<br/>Naciones<br/>Unidas</i> | <i>Unidades<br/>de policía<br/>constituidas</i> | <i>Personal<br/>interna-<br/>cional</i> | <i>Personal<br/>nacional<sup>b</sup></i> | <i>Puestos<br/>tempo-<br/>rario<sup>c</sup></i> | <i>Volun-<br/>tarios<br/>de las<br/>Naciones<br/>Unidas</i> | <b>Total</b>   |
|---------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|---|---|---|--|---|---|----------------|
| <b>Dirección y gestión ejecutivas</b> |                                   |                                   |   |   |   |  |   |   |                |
| Puestos aprobados 2007/2008           | -                                 | -                                 | -   | -   | 11                                      | -  | -   | -   | <b>11</b>      |
| Puestos propuestos 2008/2009          | -                                 | -                                 | -   | -   | 11                                      | -  | -   | -   | <b>11</b>      |
| <b>Componentes</b>                    |                                   |                                   |   |   |   |  |   |   |                |
| <b>Sector de la seguridad</b>         |                                   |                                   |   |   |   |  |   |   |                |
| Puestos aprobados 2007/2008           | 215                               | 14 060                            | 635   | 605   | 12                                      | 4  | -   | -   | <b>15 531</b>  |
| Puestos propuestos 2008/2009          | 215                               | 11 602                            | 582   | 605   | 12                                      | 4  | -   | -   | <b>13 020</b>  |
| <b>Consolidación de la paz</b>        |                                   |                                   |   |   |   |  |   |   |                |
| Puestos aprobados 2007/2008           | -                                 | -                                 | -   | -   | 106                                     | 82                                       | 6   | 46  | <b>240</b>     |
| Puestos propuestos 2008/2009          | -                                 | -                                 | -   | -   | 96                                      | 89                                       | 1   | 42  | <b>228</b>     |
| <b>Estado de derecho</b>              |                                   |                                   |   |   |   |  |   |   |                |
| Puestos aprobados 2007/2008           | -                                 | -                                 | -   | -   | 59                                      | 44                                       | -   | 19  | <b>122</b>     |
| Puestos propuestos 2008/2009          | -                                 | -                                 | -   | -   | 56                                      | 46                                       | -   | 19  | <b>121</b>     |
| <b>Apoyo</b>                          |                                   |                                   |   |   |   |  |   |   |                |
| Puestos aprobados 2007/2008           | -                                 | -                                 | -   | -   | 380                                     | 853                                      | 3   | 194   | <b>1 430</b>   |
| Puestos propuestos 2008/2009          | -                                 | -                                 | -   | -   | 372                                     | 908                                      | 3   | 190   | <b>1 473</b>   |
| <b>Total</b>                          |                                   |                                   |   |   |   |  |   |   |                |
| Puestos aprobados 2007/2008           | 215                               | 14 060                            | 635   | 605   | 568                                     | 983                                      | 9   | 259   | <b>17 334</b>  |
| Puestos propuestos 2008/2009          | 215                               | 11 602                            | 582   | 605   | 547                                     | 1 047                                    | 4   | 251   | <b>14 853</b>  |
| <b>Diferencia neta</b>                | <b>-</b>                          | <b>(2 458)</b>                    | <b>(53)</b>                                       | <b>-</b>  | <b>(21)</b>                             | <b>64</b>                                | <b>(5)</b>                                      | <b>(8)</b>  | <b>(2 481)</b> |

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima de personal autorizada o propuesta.

<sup>b</sup> Incluye a los oficiales nacionales y al personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

<sup>c</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en la sección IV del presente informe.

## I. Mandato y resultados previstos

1. El mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1509 (2003). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 1777 (2007), de 20 de septiembre de 2007.
2. El mandato de la Misión consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr un objetivo general: hacer avanzar el proceso de paz en Liberia.
3. Dentro de ese objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la UNMIL contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos consiguiendo ciertos productos clave relacionados con ellos, según se indica en los marcos que figuran a continuación. Estos marcos se agrupan en componentes (sector de la seguridad, consolidación de la paz, estado de derecho y apoyo) que se derivan del mandato de la Misión.
4. Los logros previstos permitirían cumplir el objetivo del Consejo de Seguridad dentro del calendario establecido para la Misión, y los indicadores de progreso miden los progresos realizados hacia la consecución de dichos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la UNMIL, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto. Las diferencias en el número de personas frente al presupuesto del período 2007/2008, incluidas las reclasificaciones, se explican en los componentes respectivos.
5. Actualmente, la Misión está organizada en cuatro sectores que abarcan 15 condados y su cuartel general se encuentra en la capital, Monrovia. El sector 1 comprende el área metropolitana de Monrovia y los tres condados de Montserrado, Margibi y Grand Bassa, debido a la reducción de la densidad de los efectivos. Existen tres cuarteles generales de sector fuera de Monrovia: el sector 2 comprende los condados de Bomi, Grand Cape Mount y Lofa, en las fronteras de Liberia con Sierra Leona y Guinea; el sector 3 abarca los condados de Grand Bassa, Bong, en la frontera con Guinea, y Nimba, en la frontera con Côte d'Ivoire; y el sector 4 comprende los condados de Sinoe, River Cess, Grand Gedeh, Grand Kru y Maryland, en la frontera con Côte d'Ivoire.

### **Dirección y gestión ejecutivas**

6. La dirección y gestión generales de la Misión correrán a cargo de la Oficina del Representante Especial del Secretario General.

Cuadro 1  
Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

|  | Personal de contratación internacional |          |          |          |                |                     |                       | Subtotal | Personal de contratación nacional <sup>a</sup> | Voluntarios de las Naciones Unidas | Total |
|--|--|----------|----------|----------|----------------|---------------------|-----------------------|----------|--|------------------------------------|-------|
|  | SGA- SsG                               | D-2- D-1 | P-5- P-4 | P-3- P-1 | Servicio Móvil | Servicios generales | Servicio de Seguridad |          |  |                                    |       |
| <b>Oficina del Representante Especial del Secretario General</b> |  |          |          |          |                |                     |                       |          |  |                                    |       |
| Puestos aprobados 2007/2008                                      | 1                                      | 1        | 4        | 1        | –              | 4                   | –                     | 11       | –  | –                                  | 11    |
| Puestos propuestos 2008/2009                                     | 1                                      | 1        | 4        | 1        | –              | 4                   | –                     | 11       | –  | –                                  | 11    |
| <b>Diferencia neta</b>   | –                                      | –        | –        | –        | –              | –                   | –                     | –        | –  | –                                  | –     |
| <b>Total</b>   |  |          |          |          |                |                     |                       |          |  |                                    |       |
| Puestos aprobados 2007/2008                                      | 1                                      | 1        | 4        | 1        | –              | 4                   | –                     | 11       | –  | –                                  | 11    |
| Puestos propuestos 2008/2009                                     | 1                                      | 1        | 4        | 1        | –              | 4                   | –                     | 11       | –  | –                                  | 11    |
| <b>Diferencia neta</b>   | –                                      | –        | –        | –        | –              | –                   | –                     | –        | –  | –                                  | –     |

<sup>a</sup> Incluye a los oficiales nacionales y al personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

### Componente 1: sector de la seguridad

7. El marco de la Misión correspondiente al sector de la seguridad abarca tanto la estabilización de la situación como la reforma del sector e incorpora las actividades de los elementos militares y policiales de la Misión que trabajan en colaboración con los asociados internacionales y el Gobierno, incluidas la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas de Liberia.

8. La principal prioridad de la Misión para el período 2008/2009 es mantener un entorno estable y seguro e implica apoyar la reestructuración de las Fuerzas Armadas de Liberia, adiestrar a la Policía Nacional y asegurarse de que puedan funcionar plenamente. La Misión tratará de consolidar la paz y reducir gradualmente sus efectivos traspasando las funciones de seguridad a las autoridades nacionales.

9. El enfoque operacional del componente del sector de la seguridad de la Misión cambiará, dejando de centrarse en el control por la fuerza de la Misión de poblaciones, rutas e infraestructuras estratégicas mediante guardias, puestos fortificados y puestos estáticos de control, para pasar a una posición más fluida y flexible que utilizaría un mayor número de patrullas y puestos de control de vehículos, estableciendo así una presencia más sutil de la fuerza. En esencia se pasaría de una dominación evidente a una forma de disuasión creíble ejercida a distancia que reduciría la inestabilidad y garantizaría la cobertura de seguridad en todos los principales puntos estratégicos de la Misión.

10. De acuerdo con los elementos de referencia en materia de seguridad, es decir, el adiestramiento y despliegue de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional de Liberia, la formulación por el Gobierno de una estrategia y estructura nacional de seguridad, la reintegración de los excombatientes y el regreso y la reintegración de los refugiados, la Misión centrará su atención en las actividades siguientes:

a) El adiestramiento del primer batallón de las Fuerzas Armadas de Liberia para septiembre de 2009;

b) La prestación de asistencia al Gobierno de Liberia mediante el adiestramiento y despliegue de una unidad de respuesta de emergencia plenamente operativa y la formulación y aplicación de los procedimientos operativos del Servicio Nacional de Policía. La Misión facilitará el suministro de equipo y la rehabilitación de la infraestructura del Servicio en todos los condados;

c) A partir de abril de 2008 y coincidiendo con el ciclo trianual de la estrategia de lucha contra la pobreza, para permitir el traspaso completo de las responsabilidades de la UNMIL al Gobierno de Liberia en 2010, la finalización de la estrategia y estructura nacional de seguridad y su difusión en todo el país a más tardar en diciembre de 2008, lo que permitirá definir los papeles respectivos de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional de Liberia, la Unidad de Respuesta de Emergencia, el Servicio Especial de Seguridad, la Oficina de Inmigración y Naturalización, el Servicio de Aduanas y otros cuerpos de seguridad esenciales;

d) La reducción del componente militar de la Misión en 2.458 efectivos, que finalizaría en septiembre de 2008;

e) El comienzo de una reducción gradual por etapas del número de asesores de policía de las Naciones Unidas.

11. Además, la Misión continuará sus actividades de información pública para mantener informada a la población de los progresos realizados en la mejora de las condiciones de seguridad, y para dar amplia cobertura a la reforma del sector de la seguridad. En este sentido, la Misión sensibilizará a la opinión pública sobre los servicios policiales en las comunidades y alentará a los ciudadanos a apoyar a la Policía Nacional de Liberia en su lucha contra la delincuencia y en el mantenimiento del orden público. Como parte de su mandato general de incorporar la perspectiva de género y aplicar la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad, la Misión también ayudará al Gobierno a formular y poner en práctica sistemas y mecanismos de rendición de cuentas en cuanto al género dentro del sector de la seguridad, incluido el establecimiento de un marco jurídico para garantizar la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

---

*Logros previstos*

*Indicadores de progreso*

---

|   |  |
|---|--|
| 1.1 Entorno de seguridad estable en Liberia | 1.1.1 Ninguna violación grave del acuerdo de cesación del fuego (2006/2007: 0; 2007/2008: 0; 2008/2009: 0) |
|---|--|

---

*Productos*

- 455.520 días/persona de patrullas móviles y de infantería (8 efectivos por patrulla x 39 patrullas diarias x 4 sectores x 365 días); patrullas de todo tipo: vigilancia fronteriza, operaciones de acordonamiento y búsqueda, mantenimiento del orden público y apoyo al Gobierno de Liberia
- 262.800 días/persona de efectivos estáticos (12 efectivos x 60 puestos estáticos x 365 días), incluidos los puestos de observación y todas las tareas de vigilancia estática de los puntos de entrada o salida en los principales puertos, aeródromos y helipuertos, los accesos a edificios importantes del Gobierno, los puestos de control económico en relación con las sanciones, los cruces fronterizos, los puentes estratégicos y los empalmes y otras rutas

- 28.392 días/persona de observadores militares de las Naciones Unidas (6 días x 7 efectivos (4 en patrulla, 2 de reserva y 1 oficial de operaciones) x 52 semanas x 13 bases de operaciones) para reunir información y hacer de enlace con organismos y organizaciones no gubernamentales (ONG)
- 4.538 horas de patrulla aérea para todos los despliegues y patrullas fronterizas, de reconocimiento y de otro tipo, apoyo policial de las Naciones Unidas, patrullas y operaciones aéreas de los observadores militares de las Naciones Unidas, pero con exclusión de todos los vuelos para fines de logística, evacuación médica, ingeniería, transporte de personalidades y comunicaciones
- 91.250 días/persona de protección (contingentes) a fin de garantizar la seguridad del Tribunal Especial para Sierra Leona (250 efectivos x 365 días)
- 470.496 días/persona de ingenieros militares (1.508 ingenieros militares x 6 días semanales x 52 semanas), incluida la prestación de apoyo al Gobierno de Liberia, para trabajar en carreteras, puentes, infraestructura local, alcantarillado, aeródromos y helipuertos, entre otros
- Planificación y ejecución de una campaña nacional de información pública en favor de un entorno estable de seguridad, mediante 6 boletines diarios de noticias, 3 programas de actualidad semanales, 5 programas semanales de media hora los días laborables, anuncios de interés público, conferencias de prensa semanales, comunicados de prensa, 2 exposiciones fotográficas y 1 documental

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.2 Establecimiento de unas Fuerzas Armadas de Liberia nuevas y reestructuradas

1.2.1 Aumento del número total de efectivos de las Fuerzas Armadas de Liberia reclutados y adiestrados (2006/2007: 102; 2007/2008: 650; 2008/2009: 850)

1.2.2 El Gobierno declara que el primer batallón de las Fuerzas Armadas de Liberia está organizado para su adiestramiento y supervisión operacional

*Productos*

- Prestación de asesoramiento mediante reuniones mensuales del Comité de Reconstrucción y Desarrollo de Liberia, que es el pilar de seguridad del Gobierno de Liberia, sobre la continuación del reclutamiento, adiestramiento y despliegue del ejército de Liberia, en cooperación con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Unión Africana, la Comisión Europea, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y los Estados Miembros interesados
- Planificación y ejecución de campañas nacionales de divulgación en los 15 condados, proyectando vídeos y organizando conciertos en 4 ciudades y distribuyendo 50.000 octavillas, para dar promoción y publicidad a los criterios de reclutamiento de las Fuerzas Armadas de Liberia y alentar a las personas cualificadas y competentes, especialmente las mujeres, a que se alistén
- Preparación de 3 módulos de capacitación sobre la violencia por razón de género y los derechos humanos, y capacitación de 60 miembros de las Fuerzas Armadas de Liberia para impartir a sus compañeros formación sobre cuestiones de género y derechos humanos, en particular la violencia sexual y por razón de género

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.3 Afianzamiento del orden público y mejora de la capacidad operacional de la Policía Nacional de Liberia

1.3.1 Adiestramiento, equipamiento, despliegue y operatividad del personal de la Unidad de Respuesta de Emergencia de la Policía Nacional de Liberia para julio de 2009 (2006/2007: N/A; 2007/2008: 200; 2008/2009: 500)

1.3.2 Finalización de los procedimientos operativos de la Policía Nacional de Liberia para diciembre de 2008 (2006/2007: N/A; 2007/2008: 40; 2008/2009: 80)

1.3.3 Reestructuración de la plantilla de la Policía Nacional de Liberia conforme al Plan de establecimiento, despliegue y desarrollo de la plantilla de la Policía Nacional de Liberia

1.3.4 Aplicación de la estrategia y estructura de seguridad nacional en todo Liberia para diciembre de 2008

1.3.5 Aumento del porcentaje total de agentes femeninos de la Policía Nacional de Liberia (2006/2007: 6%; 2007/2008: 15%; 2008/2009: 20%)

1.3.6 Mayor número de agentes de la Policía Nacional de Liberia que participan en programas de capacitación en el empleo y formación superior (2006/2007: 240; 2007/2008: 640; 2008/2009: 800)

---

### *Productos*

- Adiestramiento, equipamiento y despliegue de los 500 agentes de la Unidad de Respuesta de Emergencia de la Policía en colaboración con los Estados Unidos de América e Irlanda
- Prestación al personal de la Policía Nacional de Liberia de asesoramiento por tutores y otros medios para formalizar y adoptar prácticas y procedimientos operativos estándar en las zonas (comisarías de policía), los destacamentos (comisarías de policía en las zonas de sotavento), los cuarteles generales regionales (5) y de condado (15) y las comisarías de Monrovia (9), incluidas las subcomisarías
- Prestación de asesoramiento a la Policía Nacional de Liberia mediante reuniones mensuales, contactos diarios y la asignación de asesores, para evaluar su plantilla y hacer en ella cambios estratégicos que permitan afrontar nuevos problemas de seguridad
- Prestación de asesoramiento a la Policía Nacional de Liberia mediante el seguimiento diario de la nómina de sueldos y los expedientes del personal y mediante reuniones mensuales sobre las tasas previstas de separación del servicio del personal de la policía, incluidas las mujeres
- Impartición de formación básica a unos 3.650 agentes de la Policía Nacional de Liberia, incluidos 500 miembros de la Unidad de Respuesta de Emergencia
- Prestación de asesoramiento a la Policía Nacional de Liberia sobre la planificación, ejecución y supervisión de los programas financiados por donantes, mediante reuniones mensuales, contactos diarios y la asignación de asesores
- Prestación de asesoramiento sobre la gestión de expedientes y el seguimiento del cierre de casos a la Sección de Normas y Prácticas Policiales y la División de Servicios Criminológicos de la Policía Nacional de Liberia, mediante reuniones mensuales, contactos diarios y la asignación de asesores
- Prestación de asesoramiento a la Policía Nacional de Liberia sobre la aplicación de la estrategia y estructura nacional de seguridad, mediante reuniones mensuales, contactos diarios y la asignación de asesores
- Planificación y ejecución de campañas de información pública en favor del orden público, mediante programas de radio semanales, 6 boletines diarios de noticias, 3 ediciones semanales de Dateline Liberia y 5 programas semanales de media hora los días laborables, reuniones informativas para la prensa, campañas divulgativas por vídeo y anuncios de interés público, 15 grupos de comunicadores tradicionales, 20.000 carteles y 200.000 octavillas



- Impartición a 25 instructores de la Academia de Policía de un curso de tres días sobre las cuestiones de género, la violencia sexual y por razón de género y las leyes relativas a la mujer

*Factores externos:*

- Los donantes proporcionarán financiación suficiente para reestructurar las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional de Liberia

Cuadro 2

**Recursos humanos: componente 1, sector de la seguridad**

| <i>Categoría</i>                            |   |                     |                     |                     |                       |                            |                              |                 |  |   |   | <b>Total</b>   |
|---|---|---------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|----------------------------|------------------------------|-----------------|--|---|---|----------------|
| <b>I. Observadores militares</b>            |   |                     |                     |                     |                       |                            |                              |                 |  |   |   |                |
| Puestos aprobados 2006/2007                 |   |                     |                     |                     |                       |                            |                              |                 |  |   |   | <b>215</b>     |
| Puestos propuestos 2006/2007                |   |                     |                     |                     |                       |                            |                              |                 |  |   |   | <b>215</b>     |
| <b>Diferencia neta</b>                      |   |                     |                     |                     |                       |                            |                              |                 |  |   |   | <b>–</b>       |
| <b>II. Contingentes militares</b>           |   |                     |                     |                     |                       |                            |                              |                 |  |   |   |                |
| Puestos aprobados 2006/2007                 |   |                     |                     |                     |                       |                            |                              |                 |  |   |   | <b>14 060</b>  |
| Puestos propuestos 2006/2007                |   |                     |                     |                     |                       |                            |                              |                 |  |   |   | <b>11 602</b>  |
| <b>Diferencia neta</b>                      |   |                     |                     |                     |                       |                            |                              |                 |  |   |   | <b>(2 458)</b> |
| <b>III. Policía de las Naciones Unidas</b>  |   |                     |                     |                     |                       |                            |                              |                 |  |   |   |                |
| Puestos aprobados 2007/2008                 |   |                     |                     |                     |                       |                            |                              |                 |  |   |   | <b>635</b>     |
| Puestos propuestos 2008/2009                |   |                     |                     |                     |                       |                            |                              |                 |  |   |   | <b>582</b>     |
| <b>Diferencia neta</b>                      |   |                     |                     |                     |                       |                            |                              |                 |  |   |   | <b>(53)</b>    |
| <b>IV. Unidades de policía constituidas</b> |   |                     |                     |                     |                       |                            |                              |                 |  |   |   |                |
| Puestos aprobados 2007/2008                 |   |                     |                     |                     |                       |                            |                              |                 |  |   |   | <b>605</b>     |
| Puestos propuestos 2008/2009                |   |                     |                     |                     |                       |                            |                              |                 |  |   |   | <b>605</b>     |
| <b>Diferencia neta</b>                      |   |                     |                     |                     |                       |                            |                              |                 |  |   |   | <b>–</b>       |
| <b>V. Personal civil</b>                    |   |                     |                     |                     |                       |                            |                              |                 |  |   |   |                |
|   | <i>Personal de contratación internacional</i> |                     |                     |                     |                       |                            |                              |                 | <i>Personal de contratación nacional<sup>e</sup></i> |   | <i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i> |                |
|   | <i>SGA-<br/>SsG</i>                           | <i>D-2-<br/>D-1</i> | <i>P-5-<br/>P-4</i> | <i>P-3-<br/>P-2</i> | <i>Servicio Móvil</i> | <i>Servicios generales</i> | <i>Servicio de Seguridad</i> | <b>Subtotal</b> |  |   |   | <b>Total</b>   |
| <b>Oficina del Comandante de la Fuerza</b>  |   |                     |                     |                     |                       |                            |                              |                 |  |   |   |                |
| Puestos aprobados 2007/2008                 | 1   | 1                   | –                   | –                   | –                     | 2                          | –                            | <b>4</b>        | –  | – | –   | <b>4</b>       |
| Puestos propuestos 2008/2009                | 1   | 1                   | –                   | –                   | –                     | 2                          | –                            | <b>4</b>        | –  | – | –   | <b>4</b>       |
| <b>Diferencia neta</b>                      | –   | –                   | –                   | –                   | –                     | –                          | –                            | –               | –  | – | –   | –              |

| V. Personal civil                                   | Personal de contratación internacional |         |         |         |                |                     |                       | Subtotal | Personal de contratación nacional <sup>a</sup> | Voluntarios de las Naciones Unidas | Total   |
|---|--|---------|---------|---------|----------------|---------------------|-----------------------|----------|--|------------------------------------|---------|
|   | SGA-SsG                                | D-2-D-1 | P-5-P-4 | P-3-P-2 | Servicio Móvil | Servicios generales | Servicio de Seguridad |          |  |                                    |         |
| <b>Oficina de la Policía de las Naciones Unidas</b> |  |         |         |         |                |                     |                       |          |  |                                    |         |
| Puestos aprobados 2007/2008                         | -                                      | 2       | 5       | -       | -              | 1                   | -                     | 8        | 4  | -                                  | 12      |
| Puestos propuestos 2008/2009                        | -                                      | 2       | 5       | -       | -              | 1                   | -                     | 8        | 4  | -                                  | 12      |
| <b>Diferencia neta</b>                              | -                                      | -       | -       | -       | -              | -                   | -                     | -        | -  | -                                  | -       |
| <b>Subtotal, personal civil</b>                     |  |         |         |         |                |                     |                       |          |  |                                    |         |
| Puestos aprobados 2007/2008                         | 1                                      | 3       | 5       | -       | -              | 3                   | -                     | 12       | 4  | -                                  | 16      |
| Puestos propuestos 2008/2009                        | 1                                      | 3       | 5       | -       | -              | 3                   | -                     | 12       | 4  | -                                  | 16      |
| <b>Diferencia neta</b>                              | -                                      | -       | -       | -       | -              | -                   | -                     | -        | -  | -                                  | -       |
| <b>Total general (I a V)</b>                        |  |         |         |         |                |                     |                       |          |  |                                    |         |
| Puestos aprobados 2007/2008                         | 1                                      | 3       | 5       | -       | -              | 3                   | -                     | 12       | 4  | -                                  | 15 531  |
| Puestos propuestos 2008/2009                        | 1                                      | 3       | 5       | -       | -              | 3                   | -                     | 12       | 4  | -                                  | 13 020  |
| <b>Diferencia neta</b>                              | -                                      | -       | -       | -       | -              | -                   | -                     | -        | -  | -                                  | (2 511) |

<sup>a</sup> Incluye a los oficiales nacionales y al personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

## Componente 2: consolidación de la paz

12. En el marco de la consolidación de la paz, la Misión continuará apoyando al Gobierno en el contexto de la estrategia de lucha contra la pobreza, la promoción de la reconciliación nacional y una revisión de la Constitución, así como la consolidación y el fortalecimiento de la autoridad del Estado en todo el país. Además, la Misión facilitará la reconciliación étnica y política. También se respaldará el continuo desarrollo de la revitalización económica facilitando y promoviendo una ordenación eficiente de los recursos naturales, como la madera, el caucho y los diamantes. Mediante el proceso del equipo de apoyo en el país, la Misión seguirá ayudando a consolidar y reforzar la capacidad del gobierno local.

13. La Misión seguirá prestando asistencia a los grupos vulnerables. También apoyará la rehabilitación de los excombatientes, incluida su reintegración en las comunidades afectadas por la guerra. Al mismo tiempo, la Misión tratará de respaldar los esfuerzos del Gobierno por coordinar iniciativas de empleo de emergencia con gran densidad de mano de obra, especialmente en proyectos de rehabilitación de carreteras emprendidos en colaboración con organismos de las Naciones Unidas y donantes externos. Se prestará apoyo a la ejecución del programa de asistencia en materia de gobernanza y gestión económica y otras iniciativas encaminadas a recaudar y utilizar ingresos nacionales para el bien común.

14. El componente abarca las actividades de la Misión en los ámbitos siguientes: asuntos políticos, asuntos civiles, coordinación humanitaria, información pública, medio ambiente y recuperación, rehabilitación y reintegración, en colaboración con las Naciones Unidas y los organismos especializados, el Banco Mundial, la Unión

Europea, la CEDEAO y el Gobierno, incluida la Comisión Nacional sobre Desarme, Desmovilización, Reintegración y Rehabilitación.

---

*Logros previstos*

*Indicadores de progreso*

|   |  |
|---|--|
| 2.1 Consolidación de la autoridad nacional en todo el territorio del país | <p>2.1.1 El Gobierno de Liberia organiza una conferencia nacional sobre la reforma constitucional</p> <p>2.1.2 El Gobierno de Liberia organiza un referéndum nacional sobre la nueva constitución</p> <p>2.1.3 Sustitución por expertos liberianos locales del 50% de los expertos internacionales contratados en el marco del Programa de asistencia en materia de gobernanza y gestión económica (2006/2007: 0%; 2007/2008: 50%; 2008/2009: 100%)</p> <p>2.1.4 Aumento del número total de funcionarios públicos que han vuelto a su lugar de destino en los condados (2006/2007: 1.320; 2007/2008: 2.400; 2008/2009: 3.000)</p> <p>2.1.5 Ejecución por el Gobierno de una estrategia nacional y un plan de aplicación para el empoderamiento de la mujer</p> <p>2.1.6 Finalización del estudio y la evaluación realizados por la Administración de Fomento Forestal, el Organismo de Protección Ambiental y Fauna and Flora International (FFI) en 15 zonas pertenecientes a una red de zonas protegidas, con arreglo a la Ley Nacional de Reforma Forestal de 2006 (2006/2007: 3; 2007/2008: 6; 2008/2009: 9)</p> <p>2.1.7 Aumento del número de inspectores ambientales de condado desplegados en los 15 condados por el Organismo de Protección Ambiental de Liberia (2006/2007: 10; 2007/2008: 20; 2008/2009: 30)</p> |
|---|--|

---

*Productos*

- Prestación de asesoramiento al Gobierno de Liberia, mediante la participación en las reuniones mensuales del Comité Directivo de Gobernanza Económica (Gobierno de Liberia, UNMIL, PNUD, Banco Mundial, Unión Africana, CEDEAO, Comisión Europea, Fondo Monetario Internacional, Estados Unidos de América, Ghana, Nigeria y sociedad civil) y su equipo técnico (cada dos semanas) sobre la ejecución del Programa de asistencia en materia de gobernanza y gestión económica, incluida la sustitución de expertos externos y el traspaso gradual de la gestión financiera al Gobierno, así como sobre el fortalecimiento de los ministerios y organismos gubernamentales competentes en cuestiones relacionadas con la gobernanza económica, incluida la mejora de las prácticas de adquisiciones y los mecanismos de lucha contra la corrupción
- Organización de 15 foros consultivos (30 participantes por foro) para funcionarios locales, organizaciones no gubernamentales y representantes de comunidades sobre reconciliación nacional, consolidación de la paz y solución de conflictos

- Facilitación, mediante reuniones mensuales con los representantes de los poderes ejecutivo y legislativo, la Comisión de Reforma de la Gobernanza y la sociedad civil, de un diálogo sobre la revisión de la Constitución, que culminará en el establecimiento de una comisión de revisión constitucional. Para ello, Radio UNMIL emitirá dos veces por semana un programa de una hora de duración
- Prestación de asesoramiento al Gobierno de Liberia, mediante reuniones semanales, sobre las condiciones necesarias para facilitar el regreso de los funcionarios públicos a los condados, y también proporcionando medios de transporte y comunicaciones para su regreso, determinando qué instalaciones deben rehabilitarse o reconstruirse en los condados y haciendo campañas para recaudar fondos de los donantes
- Prestación de asesoramiento al Gobierno de Liberia sobre la reforma institucional mediante la asignación de 22 funcionarios de la UNMIL en los siguientes ministerios: Defensa; Finanzas; Agricultura; Comercio e Industria; Correos y Telecomunicaciones; Trabajo; Tierras, Minería y Energía; Seguridad Nacional; Transporte; Interior; Planificación y Asuntos Económicos; Información; Obras Públicas; Educación; Salud y Asistencia Social; y Juventud y Deportes; y en organismos y empresas del Estado (Sociedad Nacional de Inversiones, Sociedad Liberiana de Refinación de Petróleo, Dirección de Asuntos Marítimos, Administración de Tránsito de Monrovia, Administración de Fomento Forestal, Organismo de Servicios Generales, Comisión de Reforma de la Gobernanza, Organismo de Administración Pública, Administración Nacional de Puertos, Dirección del Presupuesto, Sociedad Liberiana de Telecomunicaciones, Sociedad Liberiana de Electricidad y Dirección de Inmigración y Naturalización)
- Organización de reuniones mensuales de los equipos de apoyo en los condados, participación en esas reuniones y preparación, junto con los superintendentes de condado, de las evaluaciones de los condados, y presentación de informes mensuales sobre las medidas relativas a la seguridad, la revitalización económica, la infraestructura y los servicios básicos, y también sobre la autoridad estatal y el estado de derecho para el Comité de Reconstrucción y Desarrollo de Liberia, a fin de destacar las necesidades de desarrollo que deben recibir prioridad del Gobierno y los donantes
- Prestación de asesoramiento al Gobierno de Liberia, por conducto del equipo de tareas mixto del Gobierno y la UNMIL, sobre el establecimiento del régimen jurídico, la gestión y los mecanismos necesarios para una utilización adecuada de los diamantes, incluido el cumplimiento de los requisitos del Proceso de Kimberley
- Facilitación de 5 talleres regionales para funcionarios públicos locales, organizaciones no gubernamentales, en particular femeninas, y representantes comunitarios sobre la política nacional en materia de género y la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad
- Prestación de asesoramiento al Gobierno, mediante la participación en el Grupo de Trabajo sobre la Red de Zonas Protegidas (PAN) de Liberia, para completar los estudios y evaluaciones de 15 posibles zonas protegidas
- Impartición de 2 talleres de 3 días de duración sobre vigilancia y evaluación del medio ambiente para un total de 30 inspectores ambientales
- Planificación y ejecución de una campaña de información pública en favor de la consolidación de la autoridad estatal, 4 números de *UNMIL Focus*, informes semanales de Radio UNMIL, 100.000 octavillas, conciertos y actividades deportivas en los 15 condados, reuniones informativas para la prensa y sitio web
- Organización de 2 talleres en colaboración con el Ministerio de Juventud y Deportes a fin de mejorar la capacidad de los coordinadores deportivos de los 15 condados para organizar eventos innovadores que promuevan la paz y el desarrollo en sus respectivos condados, en el marco del programa “Deporte para la Paz”
- Planificación y ejecución de campañas nacionales de divulgación sobre el Programa de asistencia en materia de gobernanza y gestión económica con participación de 15 grupos de comunicadores tradicionales y la distribución de 100.000 octavillas y 1.000 camisetas

- Prestación de asesoramiento al Ministerio de Información, Cultura y Turismo, mediante reuniones semanales, sobre la planificación y realización de actos para el festival nacional del arte y la cultura
- 5 proyectos de efecto rápido para facilitar la extensión de la autoridad del Estado

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.2 Mejora de la situación humanitaria en Liberia

2.2.1 Mayor acceso a la atención primaria de la salud (2006/2007: 40%; 2007/2008: 55%; 2008/2009: 62%)

2.2.2 Mayor acceso al agua potable (2006/2007: 32%; 2007/2008: 38%; 2008/2009: 44%)

2.2.3 Aumento del número total de funcionarios de la Comisión Nacional de Socorro en Casos de Desastre y la Comisión de Repatriación y Reasentamiento de Refugiados del Gobierno de Liberia capacitados y desplegados para gestionar las emergencias humanitarias y responder a ellas (2006/2007: 10; 2007/2008: 15; 2008/2009: 20)

*Productos*

- Planificación y ejecución de campañas nacionales de divulgación sobre el VIH/SIDA y la explotación y los abusos sexuales para prevenir la propagación del VIH/SIDA y los casos de explotación y abusos sexuales entre la población local, mediante 15 grupos de comunicadores tradicionales y la distribución de 200.000 octavillas, 20.000 camisetas y 20.000 carteles
- Planificación y ejecución de una campaña de información pública para mejorar la situación humanitaria en Liberia, incluidos 3 informes diarios de Radio UNMIL y 13 boletines diarios de noticias, así como 6 programas semanales de actualidad y tertulias
- Convocación y presidencia de reuniones trimestrales para mejorar la coordinación entre los miembros del Comité Liberiano Permanente entre Organismos (integrado por la UNMIL, diversos organismos especializados de las Naciones Unidas, donantes y el Grupo Directivo de Gestión de las Organizaciones No Gubernamentales Internacionales) para debatir las distintas cuestiones relacionadas con las actividades transfronterizas a fin de asegurar la preparación y alerta temprana en caso de emergencia (cuando sea necesario), así como otras cuestiones de los sectores de la salud, la seguridad alimentaria, la nutrición, el agua y el saneamiento. Los ministerios competentes asisten por invitación en caso necesario
- Preparación y actualización cada 6 meses de los planes nacionales y de condado para contingencias humanitarias, en colaboración con las autoridades locales, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales
- Convocación y presidencia de 24 reuniones del Comité de Acción Humanitaria sobre cuestiones relacionadas con todos los ámbitos humanitarios para asegurar que en los planes y estrategias comunes de las Naciones Unidas se tenga en cuenta debidamente la perspectiva humanitaria
- Planificación e impartición de 2 programas de capacitación sobre cuestiones humanitarias, incluido uno de 2 días de duración sobre coordinación humanitaria y otro de 4 días sobre coordinación civil y militar, con 20 participantes del Gobierno, las organizaciones no gubernamentales y los organismos de las Naciones Unidas
- 25 proyectos de efecto rápido para asegurar la sostenibilidad del regreso de los desplazados internos y los refugiados

| <i>Logros previstos</i>  | <i>Indicadores de progreso</i>   |
|--|--|
| 2.3 Progreso en la rehabilitación y reintegración de las poblaciones afectadas por la guerra en las comunidades de acogida | <p>2.3.1 Aumento del número de miembros de comunidades afectadas por la guerra que participan en proyectos de creación de empleo con gran densidad de mano de obra (2006/2007: 11.000; 2007/2008: 21.000; 2008/2009: 30.000)</p> <p>2.3.2 Aumento del número de jóvenes afectados por la guerra que participan en programas comunitarios de recuperación (2006/2007: 0; 2007/2008: 0; 2008/2009: 500)</p> <p>2.3.3 Aumento de los ingresos del Gobierno que proceden directamente del sector del caucho (2006/2007: N/A; 2007/2008: N/A; 2008/2009: 10%)</p> |

#### *Productos*

- Planificación y realización de un documental basado en las experiencias reales de la UNMIL y los excombatientes, y de materiales de divulgación pública (5.000 camisetas y 40.000 octavillas), para aumentar a nivel nacional el conocimiento de las iniciativas de rehabilitación y reintegración de la UNMIL
- Seguimiento, mediante evaluaciones y visitas sobre el terreno trimestrales y reuniones e intercambios de información quincenales con las autoridades locales, de los grupos de excombatientes restantes que ponen en peligro la consolidación del proceso de paz, y transmisión de información a las autoridades gubernamentales
- Prestación de asesoramiento a las autoridades gubernamentales, mediante reuniones mensuales, sobre el establecimiento de un mecanismo de coordinación e intercambio de información que permita al Gobierno vigilar y abordar los problemas residuales de reintegración que puedan poner en peligro la consolidación de la paz y la seguridad
- Prestación de asesoramiento a las autoridades gubernamentales, mediante reuniones mensuales, sobre posibles medios de subsistencia alternativos para los excombatientes y otros jóvenes
- Planificación y organización de 4 sesiones de formación en el empleo para 8 funcionarios del Ministerio de Obras Públicas sobre la manera de determinar y gestionar proyectos de infraestructura con gran densidad de mano de obra junto con los asociados internacionales y nacionales
- Prestación de asesoramiento al Ministerio de Obras Públicas mediante reuniones mensuales sobre la elaboración de propuestas de proyectos de mantenimiento de carreteras con participación de las comunidades locales, y mediante actividades conjuntas de seguimiento
- Prestación de asesoramiento al Gobierno sobre la ejecución de la estrategia y el plan de acción para la creación de empleos sostenibles, mediante reuniones quincenales con el Ministerio de Obras Públicas y reuniones mensuales con el Comité Directivo del Plan de Acción para el Empleo de Liberia, el Ministerio de Trabajo y el sector privado
- Prestación de asesoramiento al Gobierno, mediante reuniones semanales del equipo de tareas mixto del Gobierno de Liberia y las Naciones Unidas sobre las plantaciones de caucho, para formalizar las transacciones en el mercado del caucho

*Factores externos:* Los donantes aportarán recursos para apoyar las iniciativas de consolidación de la autoridad nacional y los proyectos humanitarios y de recuperación, rehabilitación y reintegración.

Cuadro 3  
Recursos humanos: componente 2, consolidación de la paz

| Personal civil   | Personal de contratación internacional |         |         |         |                |                               |                       | Subtotal | Personal de contratación nacional <sup>a</sup> | Voluntarios de las Naciones Unidas | Total |
|--|--|---------|---------|---------|----------------|-------------------------------|-----------------------|----------|--|------------------------------------|-------|
|  | SGA-SsG                                | D-2-D-1 | P-5-P-4 | P-3-P-1 | Servicio Móvil | Cuadro de servicios generales | Servicio de Seguridad |          |  |                                    |       |
| <b>Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Recuperación y Gobernanza) y Coordinador Humanitario</b>           |  |         |         |         |                |                               |                       |          |  |                                    |       |
| Puestos aprobados 2007/2008  | 1                                      | –       | 3       | 3       | –              | 3                             | –                     | 10       | 4  | 3                                  | 17    |
| Puestos propuestos 2008/2009   | 1                                      | –       | 3       | 3       | –              | 3                             | –                     | 10       | 5  | 2                                  | 17    |
| <b>Diferencia neta</b>   | –                                      | –       | –       | –       | –              | –                             | –                     | –        | 1  | (1)                                | –     |
| <b>Puestos temporarios<sup>b</sup></b>   |  |         |         |         |                |                               |                       |          |  |                                    |       |
| Puestos aprobados 2007/2008  | –                                      | –       | –       | –       | –              | –                             | –                     | –        | 1  | –                                  | 1     |
| Puestos propuestos 2008/2009   | –                                      | –       | –       | –       | –              | –                             | –                     | –        | –  | –                                  | –     |
| <b>Diferencia neta</b>   | –                                      | –       | –       | –       | –              | –                             | –                     | –        | (1)  | –                                  | (1)   |
| <b>Subtotal, Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Recuperación y Gobernanza) y Coordinador Humanitario</b> |  |         |         |         |                |                               |                       |          |  |                                    |       |
| Puestos aprobados 2007/2008  | 1                                      | –       | 3       | 3       | –              | 3                             | –                     | –        | 5  | 3                                  | 18    |
| Puestos propuestos 2008/2009   | 1                                      | –       | 3       | 3       | –              | 3                             | –                     | –        | 5  | 2                                  | 17    |
| <b>Diferencia neta</b>   | –                                      | –       | –       | –       | –              | –                             | –                     | –        | –  | (1)                                | (1)   |
| <b>Dependencia de Políticas y Planificación Política</b>   |  |         |         |         |                |                               |                       |          |  |                                    |       |
| Puestos aprobados 2007/2008  | –                                      | 1       | 10      | 2       | 1              | 2                             | –                     | 16       | 1  | 4                                  | 21    |
| Puestos propuestos 2008/2009   | –                                      | 1       | 9       | 2       | 1              | 2                             | –                     | 15       | 1  | 4                                  | 20    |
| <b>Diferencia neta</b>   | –                                      | –       | (1)     | –       | –              | –                             | –                     | (1)      | –  | –                                  | (1)   |
| <b>Oficina de Comunicaciones e Información Pública</b>   |  |         |         |         |                |                               |                       |          |  |                                    |       |
| Puestos aprobados 2007/2008  | –                                      | 1       | 3       | 9       | 3              | 1                             | –                     | 17       | 38   | 8                                  | 63    |
| Puestos propuestos 2008/2009   | –                                      | 1       | 3       | 8       | 3              | 1                             | –                     | 16       | 39   | 8                                  | 63    |
| <b>Diferencia neta</b>   | –                                      | –       | –       | (1)     | –              | –                             | –                     | (1)      | 1  | –                                  | –     |
| <b>Sección de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración</b>   |  |         |         |         |                |                               |                       |          |  |                                    |       |
| Puestos aprobados 2007/2008  | –                                      | 1       | 8       | 2       | –              | 2                             | –                     | 13       | 9  | 4                                  | 26    |
| Puestos propuestos 2008/2009   | –                                      | 1       | 6       | 2       | –              | 2                             | –                     | 11       | 13   | 4                                  | 28    |
| <b>Diferencia neta</b>   | –                                      | –       | (2)     | –       | –              | –                             | –                     | (2)      | 4  | –                                  | 2     |

| Personal civil   | Personal de contratación internacional |         |            |            |                |                               |                       | Subtotal    | Personal de contratación nacional <sup>a</sup> | Voluntarios de las Naciones Unidas | Total      |
|--|--|---------|------------|------------|----------------|-------------------------------|-----------------------|-------------|--|------------------------------------|------------|
|  | SGA-SsG                                | D-2-D-1 | P-5-P-4    | P-3-P-1    | Servicio Móvil | Cuadro de servicios generales | Servicio de Seguridad |             |  |                                    |            |
| Puestos aprobados 2007/2008<br>puestos temporarios <sup>b</sup>          | -                                      | -       | -          | -          | -              | -                             | -                     | -           | 4  | -                                  | 4          |
| Puestos propuestos 2008/2009<br>puestos temporarios <sup>b</sup>         | -                                      | -       | -          | -          | -              | -                             | -                     | -           | -  | -                                  | -          |
| <b>Diferencia neta</b>   | -                                      | -       | -          | -          | -              | -                             | -                     | -           | <b>(4)</b>                                     | -                                  | <b>(4)</b> |
| <b>Subtotal, Sección de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración</b> |  |         |            |            |                |                               |                       |             |  |                                    |            |
| Puestos aprobados 2007/2008  | -                                      | 1       | 8          | 2          | -              | 2                             | -                     | 13          | 13   | 4                                  | 30         |
| Puestos propuestos 2008/2009   | -                                      | 1       | 6          | 2          | -              | 2                             | -                     | 11          | 13   | 4                                  | 28         |
| <b>Diferencia neta</b>   | -                                      | -       | <b>(2)</b> | -          | -              | -                             | -                     | <b>(2)</b>  | -  | -                                  | <b>(2)</b> |
| <b>Oficina de Apoyo al Coordinador Humanitario</b>                       |  |         |            |            |                |                               |                       |             |  |                                    |            |
| Puestos aprobados 2007/2008  | -                                      | -       | 3          | 2          | -              | 1                             | -                     | 6           | 8  | 2                                  | 16         |
| Puestos propuestos 2008/2009   | -                                      | -       | 2          | 1          | -              | -                             | -                     | 3           | 3  | 1                                  | 7          |
| <b>Diferencia neta</b>   | -                                      | -       | <b>(1)</b> | <b>(1)</b> | -              | <b>(1)</b>                    | -                     | <b>(3)</b>  | <b>(4)</b>                                     | <b>(1)</b>                         | <b>(8)</b> |
| Puestos aprobados 2007/2008<br>puestos temporarios <sup>b</sup>          | -                                      | -       | -          | -          | -              | -                             | -                     | -           | 1  | -                                  | 1          |
| Puestos propuestos 2008/2009<br>puestos temporarios <sup>b</sup>         | -                                      | -       | -          | -          | -              | -                             | -                     | -           | 1  | -                                  | 1          |
| <b>Diferencia neta</b>   | -                                      | -       | -          | -          | -              | -                             | -                     | -           | -  | -                                  | -          |
| <b>Subtotal, Oficina de Apoyo al Coordinador Humanitario</b>             |  |         |            |            |                |                               |                       |             |  |                                    |            |
| Puestos aprobados 2007/2008  | -                                      | -       | 3          | 2          | -              | 1                             | -                     | 6           | 8  | 2                                  | 16         |
| Puestos propuestos 2008/2009   | -                                      | -       | 2          | 1          | -              | -                             | -                     | 3           | 4  | 1                                  | 8          |
| <b>Diferencia neta</b>   | -                                      | -       | <b>(1)</b> | <b>(1)</b> | -              | <b>(1)</b>                    | -                     | <b>(3)</b>  | <b>(4)</b>                                     | <b>(1)</b>                         | <b>(8)</b> |
| <b>Sección de Asuntos Civiles</b>  |  |         |            |            |                |                               |                       |             |  |                                    |            |
| Puestos aprobados 2007/2008  | -                                      | 1       | 21         | 16         | 4              | 2                             | -                     | 44          | 23   | 25                                 | 92         |
| Puestos propuestos 2008/2009   | -                                      | 1       | 18         | 16         | 4              | 2                             | -                     | 41          | 28   | 23                                 | 92         |
| <b>Diferencia neta</b>   | -                                      | -       | <b>(3)</b> | -          | -              | -                             | -                     | <b>(3)</b>  | <b>5</b>                                       | <b>(2)</b>                         | -          |
| <b>Total, personal civil</b>   |  |         |            |            |                |                               |                       |             |  |                                    |            |
| Puestos aprobados 2007/2008  | 1                                      | 4       | 48         | 34         | 8              | 11                            | -                     | 106         | 82   | 46                                 | 234        |
| Puestos propuestos 2008/2009   | 1                                      | 4       | 41         | 32         | 8              | 10                            | -                     | 96          | 89   | 42                                 | 234        |
| <b>Diferencia neta</b>   | -                                      | -       | <b>(7)</b> | <b>(2)</b> | -              | <b>(1)</b>                    | -                     | <b>(10)</b> | <b>7</b>                                       | <b>(4)</b>                         | <b>(7)</b> |



| Personal civil   | Personal de contratación internacional |         |         |         |                |                               |                       | Subtotal | Personal de contratación nacional <sup>a</sup> | Voluntarios de las Naciones Unidas | Total |
|--|--|---------|---------|---------|----------------|-------------------------------|-----------------------|----------|--|------------------------------------|-------|
|  | SGA-SsG                                | D-2-D-1 | P-5-P-4 | P-3-P-1 | Servicio Móvil | Cuadro de servicios generales | Servicio de Seguridad |          |  |                                    |       |
| Puestos aprobados 2007/2008<br>puestos temporarios <sup>b</sup>  | -                                      | -       | -       | -       | -              | -                             | -                     | -        | 6  | -                                  | 6     |
| Puestos propuestos 2008/2009<br>puestos temporarios <sup>b</sup> | -                                      | -       | -       | -       | -              | -                             | -                     | -        | 1  | -                                  | 1     |
| <b>Diferencia neta</b>   | -                                      | -       | -       | -       | -              | -                             | -                     | -        | (5)  | -                                  | (5)   |
| <b>Total</b>   |  |         |         |         |                |                               |                       |          |  |                                    |       |
| Puestos aprobados 2007/2008                                      | 1                                      | 4       | 48      | 34      | 8              | 11                            | -                     | 106      | 88   | 46                                 | 240   |
| Puestos propuestos 2008/2009                                     | 1                                      | 4       | 41      | 32      | 8              | 10                            | -                     | 96       | 90   | 42                                 | 228   |
| <b>Diferencia neta</b>   | -                                      | -       | (7)     | (2)     | -              | (1)                           | -                     | (10)     | 2  | (4)                                | (12)  |

<sup>a</sup> Incluye a los oficiales nacionales y al personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

<sup>b</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

*Personal de contratación internacional: disminución neta de 10 puestos (1 P-5, 6 P-4, 2 P-3 y 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías))*

*Personal de contratación nacional: aumento neto de 2 puestos*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 4 puestos*

#### **Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Recuperación y Gobernanza) y Coordinador Humanitario**

*Personal de contratación nacional: ninguna diferencia neta (1 nuevo puesto de oficial nacional contrarrestado por la supresión de 1 puesto de oficial nacional con cargo a los fondos para personal temporario general)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 1 puesto*

15. Se han hecho y siguen haciéndose progresos en la transición de la fase de asistencia humanitaria de emergencia a la de recuperación y desarrollo, si bien subsisten ciertas necesidades humanitarias. Los ajustes propuestos en la plantilla de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Recuperación y Gobernanza) y Coordinador Humanitario son suprimir la función de información y coordinación desempeñada por un voluntario de las Naciones Unidas. Además, se propone convertir en puesto de plantilla un puesto de oficial nacional financiado con cargo a los fondos para personal temporario general. Esto se debe a que sus funciones son de carácter recurrente y a que ha cambiado la relación que existe entre la recuperación y la gobernanza de Liberia y la base económica y de recursos naturales. Por consiguiente, la plantilla propuesta para la oficina refleja la eliminación de los puestos ocupados por un voluntario de las Naciones Unidas y un oficial nacional financiados con fondos para personal temporario general y el establecimiento de un nuevo puesto de oficial nacional.

16. El titular del puesto de oficial nacional se encargará de prestar apoyo y asistencia a las tareas de vigilancia relacionadas con las sanciones y de orientar la gestión de la protección del medio ambiente y los recursos naturales de Liberia reuniendo y analizando información sobre planificación y política ambiental. El

oficial nacional ayudará a aumentar la coherencia entre las actuales funciones de asesoramiento, creación de capacidad, información y enlace que desempeñan las entidades de las Naciones Unidas en Liberia respecto de la protección ambiental y la utilización eficiente de los recursos naturales. La Misión asesorará al Gobierno, los donantes y las organizaciones no gubernamentales colaboradoras sobre la adopción de políticas y estrategias que ayuden a Liberia a cumplir las condiciones impuestas por el Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad. Además, el titular prestará apoyo para facilitar el establecimiento por el Gobierno de los mecanismos de regulación y aplicación y las medidas necesarias para respaldar el levantamiento de las sanciones relativas a los recursos forestales.

### **Dependencia de Políticas y Planificación Política**

*Personal de contratación internacional: disminución neta de 1 puesto (1 P-5)*

17. Conforme a la fase de reducción de la Misión, se suprimirá un puesto de Asesor Superior en Asuntos Políticos (P-5), cuyas funciones absorberá la Dependencia.

### **Oficina de Comunicaciones e Información Pública**

*Personal de contratación internacional: disminución neta de 1 puesto (1 P-3)*

*Personal de contratación nacional: aumento neto de 1 puesto (oficial nacional)*

18. Sigue evolucionando positivamente el entorno de las emisiones radiofónicas locales y la gran calidad que en general tiene la labor de los periodistas locales. Puesto que ha crecido la confianza de la opinión pública, a medida que la Misión va ajustando y reduciendo sus efectivos, se propone sustituir un puesto de contratación internacional (P-3) por otro de oficial nacional. Con ello se pretende fomentar el aumento de la capacidad local de radiodifusión para que los periodistas nacionales hagan contribuciones a los medios de comunicación de Liberia. Por consiguiente, se propone ajustar la plantilla de la Oficina convirtiendo un puesto internacional de Productor de Radio (P-3) en puesto de oficial nacional.

### **Sección de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración**

*Personal de contratación internacional: disminución neta de 2 puestos (2 P-4)*

*Personal de contratación nacional: ninguna diferencia neta (conversión de 4 puestos de oficial nacional financiados con cargo a los fondos para personal temporario general en puestos de plantilla)*

19. Durante el período 2008/2009, la Sección de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración se centrará en ayudar al Gobierno a completar el programa de reintegración y rehabilitación de excombatientes, en estrecha colaboración con el PNUD. Además, la Sección liderará la labor encaminada a solucionar los problemas de seguridad relacionados con los grupos de excombatientes que han revitalizado algunas estructuras de mando y muchos de los cuales participan en actividades ilegales, incluida la explotación ilícita de los recursos naturales. En este contexto, la Sección también ayudará al Gobierno a resolver las situaciones críticas que aún subsisten en las plantaciones de caucho, por ejemplo cuando una plantación es objeto de ocupación ilegal, y a mejorar las políticas que regulan el sector del caucho en Liberia. La falta de oportunidades de generación de ingresos, especialmente en

las zonas rurales, ha resultado ser uno de los principales impedimentos para la estabilización del país. Por tanto, a fin de consolidar los progresos realizados hasta la fecha en cuanto a la paz y la seguridad, y para mejorar la sostenibilidad del proceso de reintegración, la Sección proseguirá sus esfuerzos por promover y coordinar iniciativas de empleo, en particular para los jóvenes afectados por la guerra y otros grupos vulnerables. Además, continuará encargándose de gestionar los proyectos de efecto rápido.

20. En este período, la Sección tratará de completar algunas de sus actividades programáticas en curso y empezará a transferir las funciones pertinentes a las autoridades gubernamentales, otras secciones de la UNMIL y los organismos de las Naciones Unidas. Concretamente, se emprenderán actividades esenciales como las siguientes:

a) Poner en marcha la fase final del programa de reintegración y rehabilitación de excombatientes, junto con la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización, Reintegración y Rehabilitación y el PNUD;

b) Abordar los problemas de reintegración que pueden repercutir negativamente en la paz y la seguridad (estructuras de mando), incluso proporcionando orientación y seguimiento respecto de los proyectos que se financiarán con cargo al Fondo de Consolidación de la Paz;

c) Apoyar la conceptualización y ejecución de un programa de mantenimiento de carreteras de dos años de duración con gran densidad de mano de obra, junto con el PNUD y el Banco Mundial, y coordinar las alianzas de colaboración en los proyectos de infraestructura financiados por el Banco Mundial;

d) Proseguir la labor en el sector del caucho dentro del marco del equipo de tareas mixto de las Naciones Unidas y el Gobierno de Liberia, especialmente para combatir la delincuencia relacionada con el caucho y tratar de resolver problemas potencialmente conflictivos, como la repartición de beneficios con las comunidades.

21. Se examinaron las necesidades de plantilla de la Sección y se decidió mantener las unidades sobre el terreno en Voinjama, Tubmanburg, Gbarnga, Ganta, Zwedru, Sinoe, Harper y Monrovia, así como la presencia sobre el terreno en Greenville, que también abarca la plantación de caucho de Sinoe. Dado que la Misión se encuentra en su fase de consolidación y que Liberia ya ha pasado a la etapa de recuperación para el desarrollo, se propone reducir la plantilla de la Sección en dos puestos de contratación internacional (2 P-4).

22. Se propone convertir los cuatro puestos de oficial nacional financiados con cargo a los fondos para personal temporario general en puestos de plantilla para que la Sección pueda asegurar la ejecución adecuada sobre el terreno de las actividades y los programas en curso y previstos. La conversión en puestos de plantilla contribuiría a aumentar la capacidad de Liberia como país para afrontar cuestiones fundamentales relativas a la reintegración y recuperación. Los oficiales serían destinados a lugares estratégicos y sus funciones incluirían las siguientes:

a) Ayudar a las oficinas regionales de desarme, desmovilización, reasentamiento y reintegración a ejecutar la última fase de las actividades relacionadas con los excombatientes desmovilizados;

b) Trabajar con el Gobierno para resolver los problemas de reintegración, como las estructuras de mando que aún subsisten y la participación de los excombatientes en actividades ilícitas;

c) Supervisar la ejecución de los proyectos financiados con cargo al Fondo de Consolidación de la Paz;

d) Encontrar oportunidades de empleo que fomenten la reintegración y recuperación de las comunidades sobre el terreno.

#### **Oficina de Apoyo al Coordinador Humanitario**

*Personal de contratación internacional: disminución neta de 3 puestos (1 P-4, 1 P-3 y 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías))*

*Personal de contratación nacional: disminución neta de 4 puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 1 puesto*

23. Dado que siguen mejorando las condiciones humanitarias y que Liberia está pasando a la etapa de recuperación y desarrollo, la Oficina de Apoyo al Coordinador Humanitario desempeñará un papel más bien estratégico y de asesoramiento normativo. Sin embargo, durante todo el período 2008/2009 continuarán existiendo de forma aislada necesidades humanitarias en determinadas zonas geográficas y en los sectores de la salud, la seguridad alimentaria y el agua y el saneamiento. La Oficina seguirá tratando de satisfacer esas necesidades residuales, vigilando la situación humanitaria del país y proporcionando servicios de alerta temprana cuando se produzcan acontecimientos regionales que puedan requerir una respuesta humanitaria. Concretamente, la Oficina intentará mejorar y aumentar la coordinación con la sociedad civil (organizaciones no gubernamentales) y el Gobierno, así como la coordinación civil y militar. Asimismo ayudará al Gobierno en su labor sobre la política nacional de reducción del riesgo de desastres y el plan nacional para casos de desastre, colaborará estrechamente con la Comisión Nacional de Socorro en Casos de Desastre y asegurará que el Gobierno reciba el máximo apoyo posible de otros agentes de las Naciones Unidas (organismos humanitarios) a medida que también ellos avancen en la fase de reducción.

24. Teniendo en cuenta el paso hacia la etapa de recuperación y el desarrollo, la Misión examinó la plantilla de la Oficina de Apoyo al Coordinador Humanitario, centrándose en mantener los puestos que desempeñaban funciones esenciales en la Oficina para ayudar al Coordinador a realizar las tareas mencionadas en el párrafo 23 *supra*.

25. Por consiguiente, se propone reducir la plantilla de la Oficina en tres puestos de contratación internacional (1 P-4, 1 P-3 y 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías)), un puesto de voluntario de las Naciones Unidas y cuatro puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional. Así pues, la reducción neta de la plantilla de la Oficina sería de ocho puestos

#### **Sección de Asuntos Civiles**

*Personal de contratación internacional: disminución neta de 3 puestos (3 P-4)*

*Personal de contratación nacional: aumento neto de 5 puestos de oficial nacional*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 2 puestos*

26. El proceso de reducción de la Sección de Asuntos Civiles en el período 2008/2009 provocará una reconfiguración de la Sección, que así podrá ayudar mejor al Gobierno de Liberia a aumentar la capacidad de las instituciones estatales y consolidar y fortalecer la autoridad del Estado en todo el país. La Sección se centrará en prestar asesoramiento normativo y asistencia constante para reforzar las oficinas de los condados en el marco del pilar de desarrollo y recuperación. También ayudará a preparar políticas y programas para reestructurar las instituciones gubernamentales, en esferas como la armonización de límites, la reforma agraria, la lucha contra la corrupción y la buena utilización de los recursos naturales, la ejecución de las estrategias provisional y definitiva de lucha contra la pobreza y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio asesorando sobre la formulación de las agendas de desarrollo de los condados y los distritos.

27. Como resultado de la reconfiguración y debido a la necesidad de aumentar la capacidad nacional, se ajustará la plantilla de la Sección para reflejar la conversión de cinco puestos de contratación internacional (3 P-4 y 2 voluntarios de las Naciones Unidas) en puestos de oficial nacional. Los oficiales nacionales asumirán las funciones del personal internacional de asuntos civiles en los condados. También se encargarán de mantener el contacto con las autoridades de distrito y otras autoridades locales, los contingentes militares y el personal de policía de la Misión, los observadores militares, las oficinas sustantivas y los representantes de las organizaciones locales e internacionales. Asimismo ayudarán a los representantes de las organizaciones no gubernamentales locales e internacionales, propiciando el diálogo, el entendimiento y la cooperación entre las partes y llevando a cabo a nivel local actividades de presentación de informes, análisis, enlace, intervención, sensibilización y fomento de la confianza.

**Componente 3: estado de derecho**

28. Dentro del componente del estado de derecho, las principales prioridades del período 2008/2009 serán fortalecer la capacidad de las instituciones y los mecanismos relacionados con el estado de derecho, apoyar los esfuerzos de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, incluidas sus campañas de divulgación, y mejorar la administración de justicia y el acceso a ella. También se tratará de perfeccionar los mecanismos esenciales del estado de derecho, lo que incluirá impartir formación en esferas clave del sector de la justicia. Durante el período 2008/2009 se seguirá ayudando al Gobierno a desarrollar su sistema penitenciario, por lo que habrá que prestar una asistencia considerable en la capacitación del personal de prisiones y el desarrollo de infraestructuras colaborando con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y los países donantes.

29. Este componente incluye las actividades de la Sección de Derechos Humanos y Protección, la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial y la Dependencia del Sistema Penitenciario, así como la Asesoría de Género y la Sección de Asuntos Jurídicos.

### Componente 3: estado de derecho

#### Logros previstos

#### Indicadores de progreso

|  |  |
|--|--|
| 3.1 Progresos en la protección de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la reconciliación nacional en Liberia | <p>3.1.1 La Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos se reúne con regularidad y examina cuestiones de derechos humanos</p> <p>3.1.2 La Comisión de la Verdad y la Reconciliación presenta recomendaciones al Gobierno para que las aplique</p> <p>3.1.3 El Gobierno formula el Plan Nacional de Acción sobre los Derechos Humanos en colaboración con la sociedad civil</p> <p>3.1.4 Las organizaciones de la sociedad civil publican informes sobre la situación de los derechos humanos en Liberia destinados al público en general y a las organizaciones nacionales e internacionales (2006/2007: N/A; 2007/2008: N/A; 2008/2009: 4)</p> <p>3.1.5 El Gobierno de Liberia presenta informes sobre los convenios y convenciones de derechos humanos a los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados para su examen</p> |
|--|--|

#### Productos

- Prestación de asesoramiento mediante reuniones mensuales con la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos sobre la promoción y protección de los derechos humanos
- Organización de reuniones mensuales con el Gobierno para proporcionar asesoramiento, seguimiento e informes sobre la aplicación de las recomendaciones públicas contenidas en el informe final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación
- Prestación de asesoramiento mediante reuniones mensuales con el Ministerio de Justicia sobre la promoción y protección de los derechos humanos y la aplicación del Plan Nacional de Acción sobre los Derechos Humanos
- Prestación de asesoramiento mediante reuniones mensuales con el Gobierno sobre la obligación de presentar informes en virtud de los tratados de derechos humanos
- Organización de 2 talleres de 3 días de duración y 2 sesiones de capacitación de 1 día sobre normas de derechos humanos para 40 jueces, 100 funcionarios del Ministerio de Justicia, incluido el personal de la Oficina del Fiscal Jefe, los fiscales de condado y el personal de la Dependencia de Derechos Humanos y el Departamento de Prisiones, así como los abogados defensores
- Organización de 1 taller complementario de 3 días de duración para 25 instructores de derechos humanos de la Policía Nacional de Liberia sobre la ejecución del programa de formación sobre derechos humanos y cumplimiento de la ley de la Academia de Policía
- Organización de 2 programas de capacitación de 1 día de duración para 15 comisarios y altos funcionarios de la Comisión Nacional de Lucha contra la Corrupción sobre la relación entre las violaciones de los derechos humanos, la corrupción y la paz sostenible
- Organización de 1 taller de 2 días de duración y reuniones mensuales de seguimiento con 30 funcionarios del Ministerio de Salud y Bienestar Social y representantes de la Unión Liberiana de Orfanatos y el Grupo de Tareas sobre Orfanatos sobre la forma de proteger a los niños de la separación familiar y las adopciones ilegales y para promover mecanismos de regulación en la gestión de los orfanatos

- Organización y celebración de reuniones mensuales con el Ministerio de Justicia, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Red de Protección de la Infancia para discutir la formulación de estrategias que permitan establecer un sistema operativo de justicia de menores
- Organización de programas trimestrales de formación para los superintendentes de condado y los comisarios de distrito de cada condado sobre la incorporación y aplicación de un enfoque basado en los derechos humanos a los planes de desarrollo de los condados
- Organización de 3 programas de capacitación de 1 día de duración para 40 miembros de 20 organizaciones de la sociedad civil sobre el seguimiento y la presentación de informes acerca de la ejecución del Plan Nacional de Acción sobre los Derechos Humanos
- Organización de 2 talleres de 4 días de duración para 60 miembros de organizaciones de la sociedad civil sobre establecimiento de redes, vigilancia, presentación de informes y capacitación en materia de derechos humanos
- Organización de 3 programas de capacitación de 1 día de duración para 40 funcionarios del Ministerio de Trabajo, la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, los sindicatos, las organizaciones no gubernamentales y entidades del sector privado sobre la integración de los derechos humanos en las prácticas de gestión empresarial
- Celebración de sesiones de debate mensuales con 30 asociaciones de derechos humanos de 15 condados sobre actividades comunitarias de concienciación sobre los derechos humanos, incluida la organización de los actos de celebración del Día de los Derechos Humanos
- Publicación de 4 informes con recomendaciones sobre la situación de los derechos humanos en Liberia y seguimiento de su aplicación con el Gobierno de Liberia
- Planificación y ejecución de una campaña de información pública en favor de la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluida la reconciliación nacional y la prevención de los delitos de violación, mediante 2 vídeos, 1 cortometraje de televisión, anuncios radiofónicos de interés público, la distribución de 200.000 octavillas, 40.000 carteles y 10.000 camisetas, la contratación de 15 grupos de comunicadores tradicionales, 2 programas semanales de Radio UNMIL de 45 minutos de duración, cursos de técnicas de redacción para 500 periodistas y 1 taller de capacitación para directivos de los medios de comunicación
- Planificación y ejecución de campañas nacionales de divulgación para promover la labor de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, mediante 15 grupos de comunicadores tradicionales, vídeos, la distribución de 100.000 carteles y 3.000 camisetas, 1 cortometraje, la producción de un anuncio de interés público en televisión y cobertura quincenal en directo de las actuaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación en Radio UNMIL
- Planificación y ejecución de 1 campaña de divulgación sobre la prevención de los delitos de violación mediante la producción de una obra teatral que se representará durante las actividades de divulgación comunitaria, 1 anuncio de interés público, 1 cortometraje de televisión y anuncios radiofónicos de interés público
- Prestación de asesoramiento organizando y convocando reuniones mensuales en colaboración con el Ministerio de Información, Cultura y Turismo y el Centro de Liberia para los Medios de Comunicación sobre la formulación de una estrategia nacional de comunicación que permita orientar las expectativas de la opinión pública sobre la estrategia de lucha contra la pobreza
- Planificación e impartición de 1 programa de formación de 2 días de duración para un total de 20 miembros de organizaciones no gubernamentales femeninas sobre el seguimiento y la presentación de informes acerca de la realización de los derechos de la mujer

- Planificación e impartición en los condados de 5 talleres de 1 día de duración sobre el género, la violencia por razón de género y cinco leyes relacionadas con la mujer, para un total de 100 funcionarios de la policía comunitaria
- Planificación e impartición de 2 programas de formación de 1 día de duración sobre el género para un total de 30 comisionados y altos funcionarios de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.2 Fortalecimiento de los sistemas jurídico, judicial y penitenciario en Liberia

3.2.1 Nuevas leyes propuestas por la Comisión de Reforma Legislativa tras examinar la legislación vigente

3.2.2 Aumento del número de condados a los que se ha asignado un defensor público (2006/2007: 7; 2007/2008: 11; 2008/2009: 15)

3.2.3 Reducción en un 30% del número de acusados que permanecen en las cárceles de Liberia a la espera de juicio desde el período 2006/2007 (2006/2007: 890; 2007/2008: 780; 2008/2009: 623)

3.2.4 Reforma de la legislación penal por el Gobierno de Liberia

3.2.5 Aprobación por el Gobierno de Liberia de un plan de acción para reformar las leyes que no tienen en cuenta la perspectiva de género

3.2.6 Aprobación por el Gobierno de Liberia de un plan estratégico para la reforma judicial

*Productos*

- Prestación de asesoramiento a la Comisión de Reforma Legislativa mediante reuniones mensuales sobre la investigación relativa a la reforma y redacción de leyes
- Prestación de asesoramiento mediante reuniones semanales con el Ministerio de Justicia y los fiscales sobre el examen de los procedimientos de gestión de causas y las acusaciones para hacer progresar efectivamente las causas penales
- Prestación de asesoramiento mediante reuniones mensuales con el Gobierno de Liberia sobre la elaboración del plan estratégico para la reforma judicial
- Prestación de asesoramiento a los fiscales mediante reuniones mensuales sobre el enjuiciamiento de los presuntos violadores y a los miembros de cada tribunal sobre la priorización de los juicios por violación
- Prestación de asesoramiento a 50 tribunales de primera instancia y 15 fiscalías mediante reuniones mensuales sobre la aplicación de procedimientos de mantenimiento de registros y expedientes de las causas
- Prestación de asesoramiento mediante reuniones mensuales sobre investigación jurídica e intercambio de información con la Comisión de Investigación Judicial
- Impartición de un programa de formación sobre el fomento de la capacidad en la administración de justicia para 90 fiscales, 65 jueces, 380 magistrados, 200 funcionarios judiciales, 50 funcionarios del Ministerio de Justicia, 250 funcionarios de inmigración, 50 representantes de instituciones gubernamentales y 50 proveedores de asistencia letrada
- Organización de 3 foros consultivos para diversos interesados (Ministerio de Justicia, poder judicial, Ministerio de Interior, Colegio de Abogados de Liberia, Facultad de Derecho y sociedad civil) para debatir y formular propuestas normativas sobre la justicia tradicional



- Prestación de asesoramiento mediante reuniones mensuales y recomendaciones por escrito al poder judicial sobre el fortalecimiento del sistema público de defensa
- Planificación e impartición de un programa de orientación correccional para 280 nuevos funcionarios, incluida formación sobre primeros auxilios, protección contra incendios, VIH/SIDA y género
- Planificación e impartición de un programa de formación de instructores para 12 nuevos funcionarios de prisiones y un curso avanzado de formación de instructores para 12 funcionarios de prisiones sobre aptitudes docentes y temas correccionales
- Planificación e impartición de un programa de capacitación en gestión para 24 administradores y supervisores del sistema penitenciario de Liberia
- Prestación de asistencia al Gobierno para mejorar el funcionamiento de las instalaciones penitenciarias mediante la asignación de 15 tutores en 12 prisiones, asesoramiento con tutores de los administradores y formación en el empleo durante 8 meses para los funcionarios que hayan completado el programa intensivo de orientación correccional de 3 meses de duración
- Seguimiento mensual de 12 prisiones, mediante la asignación de tutores, para asegurar la separación de los reclusos, el rendimiento del personal, la revisión de los manuales prácticos, la verificación de los libros de registro y el suministro de alimentos, y para comprobar que los presos hayan sido encarcelados legalmente y que los proyectos de remodelación se ejecuten en los plazos previstos
- Prestación de asesoramiento mediante reuniones semanales con el Gobierno, las organizaciones no gubernamentales (Prison Fellowship, Comité Internacional de la Cruz Roja, MERLIN, German Agro Action, Save the Children, American Refugee Council, International Legal Consortium), los donantes y los defensores de los derechos humanos especializados en la reforma del sistema penitenciario
- Planificación y ejecución de una campaña de información pública en favor del estado de derecho, con un programa semanal de Radio UNMIL, 100.000 octavillas, 5 vallas publicitarias, la utilización de 15 grupos de comunicadores tradicionales, vídeos y comunicados de prensa y reuniones informativas para los medios de difusión
- Prestación de asesoramiento al Gobierno de Liberia, mediante reuniones mensuales, sobre el establecimiento de un marco nacional, y los correspondientes mecanismos e instituciones, para reforzar la protección de las niñas y las mujeres
- Prestación de asesoramiento al Ministerio de Género y Desarrollo mediante reuniones mensuales y organización de 2 talleres nacionales y 3 foros consultivos con el Gobierno, el Parlamento y las organizaciones de la sociedad civil, en particular las organizaciones no gubernamentales femeninas, para detectar leyes y políticas (derecho civil y consuetudinario) que no tengan en cuenta la perspectiva de género, y sobre la formulación de propuestas para respaldar la labor de la comisión nacional de reforma legislativa propuesta y revisar el sistema tradicional de justicia
- Prestación de asesoramiento mediante reuniones mensuales del pilar de seguridad del Comité de Reconstrucción y Desarrollo de Liberia sobre la coordinación con los donantes en los proyectos penitenciarios
- Prestación de asesoramiento y coordinación con los donantes mediante reuniones mensuales del pilar de gobernanza y estado de derecho del Comité de Reconstrucción y Desarrollo de Liberia sobre los proyectos judiciales
- 15 proyectos de efecto rápido para afianzar el estado de derecho

---

*Factores externos:* Los donantes proporcionarán fondos para apoyar iniciativas de afianzamiento del sector del estado de derecho.

---

Cuadro 4  
Recursos humanos: componente 3, estado de derecho

| <i>Personal civil</i>  | <i>Personal de contratación internacional</i> |                |                |                |                       |                            |                              | <i>Subtotal</i> | <i>Personal de contratación nacional<sup>a</sup></i> | <i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i> | <b>Total</b> |
|--|---|----------------|----------------|----------------|-----------------------|----------------------------|------------------------------|-----------------|--|---|--------------|
|  | <i>SGA-SsG</i>                                | <i>D-2-D-1</i> | <i>P-5-P-4</i> | <i>P-3-P-2</i> | <i>Servicio Móvil</i> | <i>Servicios generales</i> | <i>Servicio de Seguridad</i> |                 |  |   |              |
| <b>Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Operaciones y Estado de Derecho)</b> |   |                |                |                |                       |                            |                              |                 |  |   |              |
| Puestos aprobados 2007/2008  | 1   | –              | 1              | 1              | –                     | 2                          | –                            | <b>5</b>        | –  | 1   | <b>6</b>     |
| Puestos propuestos 2008/2009   | 1   | –              | 1              | 1              | –                     | 2                          | –                            | <b>5</b>        | –  | 1   | <b>6</b>     |
| <b>Diferencia neta</b>   | –   | –              | –              | –              | –                     | –                          | –                            | –               | –  | –   | –            |
| <b>Servicio de Asesoramiento Correccional y Penitenciario</b>  |   |                |                |                |                       |                            |                              |                 |  |   |              |
| Puestos aprobados 2007/2008  | –   | –              | 4              | –              | 2                     | –                          | –                            | <b>6</b>        | 1  | 4   | <b>11</b>    |
| Puestos propuestos 2008/2009   | –   | –              | 4              | –              | 2                     | –                          | –                            | <b>6</b>        | 1  | 4   | <b>11</b>    |
| <b>Diferencia neta</b>   | –   | –              | –              | –              | –                     | –                          | –                            | –               | –  | –   | –            |
| <b>División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial</b>  |   |                |                |                |                       |                            |                              |                 |  |   |              |
| Puestos aprobados 2007/2008  | –   | 1              | 7              | 5              | –                     | 2                          | –                            | <b>15</b>       | 23   | 6   | <b>44</b>    |
| Puestos propuestos 2008/2009   | –   | 1              | 6              | 5              | –                     | 1                          | –                            | <b>13</b>       | 25   | 6   | <b>44</b>    |
| <b>Diferencia neta</b>   | –   | –              | (1)            | –              | –                     | (1)                        | –                            | (2)             | 2  | –   | –            |
| <b>Sección de Derechos Humanos y Protección</b>  |   |                |                |                |                       |                            |                              |                 |  |   |              |
| Puestos aprobados 2007/2008  | –   | 1              | 8              | 15             | –                     | 3                          | –                            | <b>27</b>       | 14   | 6   | <b>47</b>    |
| Puestos propuestos 2008/2009   | –   | 1              | 8              | 14             | –                     | 3                          | –                            | <b>26</b>       | 14   | 6   | <b>46</b>    |
| <b>Diferencia neta</b>   | –   | –              | –              | (1)            | –                     | –                          | –                            | (1)             | –  | –   | (1)          |
| <b>Sección de Asuntos Jurídicos</b>  |   |                |                |                |                       |                            |                              |                 |  |   |              |
| Puestos aprobados 2007/2008  | –   | –              | 2              | 1              | –                     | 1                          | –                            | <b>4</b>        | 1  | –   | <b>5</b>     |
| Puestos propuestos 2008/2009   | –   | –              | 2              | 1              | –                     | 1                          | –                            | <b>4</b>        | 1  | –   | <b>5</b>     |
| <b>Diferencia neta</b>   | –   | –              | –              | –              | –                     | –                          | –                            | –               | –  | –   | –            |
| <b>Asesoría de Género</b>  |   |                |                |                |                       |                            |                              |                 |  |   |              |
| Puestos aprobados 2007/2008  | –   | –              | 1              | 1              | –                     | –                          | –                            | <b>2</b>        | 5  | 2   | <b>9</b>     |
| Puestos propuestos 2008/2009   | –   | –              | 1              | 1              | –                     | –                          | –                            | <b>2</b>        | 5  | 2   | <b>9</b>     |
| <b>Diferencia neta</b>   | –   | –              | –              | –              | –                     | –                          | –                            | –               | –  | –   | –            |
| <b>Total</b>   |   |                |                |                |                       |                            |                              |                 |  |   |              |
| Puestos aprobados 2007/2008  | 1   | 2              | 23             | 23             | 2                     | 8                          | –                            | <b>59</b>       | 44   | 19  | <b>122</b>   |
| Puestos propuestos 2008/2009   | 1   | 2              | 22             | 22             | 2                     | 7                          | –                            | <b>56</b>       | 46   | 19  | <b>121</b>   |
| <b>Diferencia neta</b>   | –   | –              | (1)            | (1)            | –                     | (1)                        | –                            | (3)             | 2  | –   | (1)          |

<sup>a</sup> Incluye a los oficiales nacionales y al personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

*Personal de contratación internacional: disminución neta de 3 puestos (1 P-4, 1 P-3 y 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías))*

*Personal de contratación nacional: aumento neto de 2 puestos (1 oficial nacional y 1 puesto del cuadro de servicios generales de contratación nacional)*

#### **División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial**

*Personal de contratación internacional: disminución neta de 2 puestos (1 P-4 y 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías))*

*Personal de contratación nacional: aumento neto de 2 puestos (1 oficial nacional y 1 puesto del cuadro de servicios generales de contratación nacional)*

30. La División ha prestado apoyo a la Oficina del Fiscal Jefe durante toda la fase de recuperación, mientras existía un gobierno de transición, y en los 150 días de ejecución del programa de entregables del Gobierno. Este apoyo ha coincidido asimismo con la aplicación de la estrategia provisional de lucha contra la pobreza. El Gobierno acaba de emprender la preparación de la estrategia definitiva, proceso que deberá ser liderado e impulsado por los liberianos. Con la entrada en funcionamiento de la Oficina del Fiscal Jefe se han reducido notablemente las responsabilidades administrativas del Asesor de la Fiscalía (P-4). Así pues, el concepto de las operaciones de la División se modificará para insistir en el aumento de la capacidad (normativa y estratégica: determinación de prioridades y programas para el desarrollo) más que en la asistencia y los servicios técnicos (operacionales). A fin de contribuir al fomento de la capacidad nacional para lograr la sostenibilidad de los servicios de fiscalía en el Ministerio de Justicia, obviando así la necesidad de mantener un puesto internacional de Asesor de la Fiscalía y su personal de apoyo, se propone ajustar la plantilla de la División convirtiendo dos puestos de contratación internacional (1 P-4 y 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías)) en puestos de oficial nacional y del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

#### **Sección de Derechos Humanos y Protección**

*Personal de contratación internacional: disminución neta de 1 puesto (1 P-3)*

31. La situación de los derechos humanos en el país sigue mejorando, aunque con lentitud. También se espera que mejore la coordinación de las actividades sobre el terreno en relación con la vigilancia y protección de los derechos humanos, por lo que se ajustará la plantilla de la Sección para suprimir un puesto de categoría P-3.

#### **Componente 4: apoyo**

32. El componente de apoyo de la Misión seguirá prestando servicios administrativos, logísticos y de seguridad a las oficinas y a las actividades incluidas en sus mandatos relacionadas con los componentes del sector de la seguridad, la consolidación de la paz y el estado de derecho. Durante este período, la Misión se esforzará por asegurar un alojamiento adecuado para todo el personal de los contingentes; mantener la continua tendencia descendente del número de accidentes importantes de vehículos, con el correspondiente aumento de la tasa de disponibilidad de vehículos; reducir el plazo de tramitación del paso a pérdidas y ganancias de los activos; y ampliar las actividades de fomento de la capacidad.

También se tratará de minimizar el número de lesiones ocupacionales que requieren atención médica.

33. En cuanto al aumento de la eficiencia, se han tenido en cuenta diversas iniciativas al formular las necesidades de recursos operacionales. Así, se han conseguido economías por valor de 497.000, 252.000 y 17.600 dólares en las necesidades de viajes por despliegue, rotación y repatriación, los vuelos destinados específicamente a la entrega de efectivo en las regiones y las evacuaciones por motivos médicos y bajas mediante el uso de los activos aéreos de la Misión; 210.200 dólares en las necesidades de combustible diésel para los generadores mediante su sincronización y la adopción de medidas de ahorro en la carga; y 1.130.300 dólares en relación con las piezas de repuesto para el equipo de tecnología de la información y las comunicaciones. En cuanto a la mejora de los servicios, está previsto conseguir futuras economías de escala aplicando las propuestas de migrar las redes por satélite a una red terrestre y utilizar servidores virtuales en vez de servidores físicos, lo que permitiría reducir aproximadamente en un 10% el número de servidores que se utilizan efectivamente.

---

*Logros previstos*

*Indicadores de progreso*

---

1.1 Mayor eficiencia y eficacia del apoyo logístico, administrativo y de seguridad prestado a la Misión

4.1.1 Aumento al 90% del número de efectivos con alojamientos estándar (2006/2007: 62%; 2007/2008: 75%; 2008/2009: 90%)

4.1.2 Reducción del número de accidentes importantes de vehículos (con un costo de reparación superior a 500 dólares) (2006/2007: 78; 2007/2008: 76; 2008/2009: 65)

4.1.3 Aumento al 92% de la tasa de disponibilidad de vehículos (2006/2007: 88%; 2007/2008: 90%; 2008/2009: 92%)

4.1.4 Reducción del promedio de días de tramitación del paso a pérdidas y ganancias de los activos (2006/2007: 148; 2007/2008: 115; 2008/2009: 80)

4.1.5 Aumento de la participación del personal de contratación nacional en los cursos de formación organizados por la Misión (2006/2007: 75%; 2007/2008: 78%; 2008/2009: 82%)

4.1.6 Reducción en un 30% del promedio mensual de lesiones ocupacionales que requieren tratamiento médico (2006/2007: N/A; 2007/2008: 14; 2008/2009: 11)

---

*Productos*

**Mejora de los servicios**

- Unificación de las funciones del servicio de asistencia a los usuarios e integración con el centro de operaciones de la red, los operadores telefónicos y el centro de llamadas para reunir en un solo punto todos los servicios de asistencia relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones

- Estandarización de la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones para facilitar las tareas de mantenimiento y la gestión del inventario (por ejemplo, reducir de 7 a 2 los tipos de radio de microonda)
- Simplificación de la solicitud automática de nuevas reservas tras la cancelación de un vuelo
- Mejor formación sobre conducción segura y conducción en superficies irregulares para aumentar el nivel en toda la Misión e incrementar así la seguridad del personal y los activos
- Planificación y puesta en práctica de alternativas ecológicas para las funciones de construcción y eliminación de desechos
- Centralización y mejora de las instalaciones de almacenamiento de las raciones de combate para minimizar la cantidad de raciones desperdiciadas o en mal estado en los emplazamientos de los contingentes

### **Personal militar, policial y civil**

- Emplazamiento, rotación y repatriación de un promedio de 11.272 efectivos de contingentes militares, 152 observadores militares, 440 agentes de policía de las Naciones Unidas y 605 agentes de unidades de policía constituidas
- Verificación, vigilancia e inspección del equipo de propiedad de los contingentes y la autonomía logística del personal militar y las unidades de policía constituidas
- Almacenamiento y suministro de raciones de combate y agua embotellada de reserva para 14 días y para un promedio de 12.469 efectivos militares y de policía
- Administración de 1.849 efectivos civiles, a saber: 549 de contratación internacional, 1.049 de contratación nacional, incluidos 57 oficiales nacionales, y 251 voluntarios de las Naciones Unidas
- Impartición de un programa de conducta y disciplina para todo el nuevo personal militar, de policía de las Naciones Unidas y civil, que incluirá formación, prevención, seguimiento y recomendación de medidas disciplinarias
- Puesta en marcha de la base de datos sobre conducta y disciplina para el rastreo, el seguimiento y la presentación de informes sobre las faltas de conducta y disciplina y las medidas adoptadas al respecto
- Planificación y ejecución de un programa de capacitación sobre salud y seguridad ocupacionales para 40 personas
- Planificación y realización de 6 visitas de formación a 7 sectores en los 15 condados dentro del programa itinerante del centro de capacitación integrada de la Misión
- Ejecución de un proyecto de fomento de la capacidad del personal de contratación nacional, en el que 120 personas serán evaluadas y recibirán certificación en 10 esferas de formación profesional y 60 administrativos obtendrán certificados de administración profesional

### **Instalaciones e infraestructura**

- Mantenimiento y reparación de 50 emplazamientos militares y de unidades de policía constituidas, locales de la policía de las Naciones Unidas y locales del personal civil en 8 sectores administrativos que abarcan los 15 condados
- Construcción de 5 emplazamientos militares y de unidades de policía constituidas según el plan de consolidación y reducción, y ubicación conjunta de 25 locales de la policía de las Naciones Unidas con la Policía Nacional de Liberia en los 15 condados
- Prestación de servicios de saneamiento, como recogida y eliminación de basura y aguas residuales, en 97 emplazamientos

- Funcionamiento y mantenimiento de 42 plantas de depuración de agua de propiedad de las Naciones Unidas en 30 emplazamientos
- Reparación y conservación de 1.027 generadores de propiedad de las Naciones Unidas en 4 sectores y los 15 condados
- Almacenamiento y suministro de 15,4 millones de litros de combustible diésel y lubricantes para 1.027 generadores de propiedad de las Naciones Unidas y un promedio de 236 generadores de propiedad de los contingentes
- Mantenimiento y renovación de 660 kilómetros de vías de abastecimiento principales y secundarias y 39 puentes
- Construcción de 60 alcantarillas y 4 puentes en vías de abastecimiento principales y secundarias
- Mantenimiento y reparación de 7 aeródromos y sus infraestructuras e instalaciones de aviación y navegación y de 35 helipuertos en 35 emplazamientos
- Suministros y servicios esenciales para 1.849 efectivos civiles y 440 agentes de policía de las Naciones Unidas, 152 observadores militares, 130 oficiales de Estado Mayor y demás personal, incluidos los trabajadores de la Misión
- Prestación de servicios eficaces y eficientes de eliminación de activos a la Misión

#### **Transporte terrestre**

- Operación y conservación de 1.343 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, incluidos 16 vehículos blindados, equipo de ingeniería y manejo de materiales, y remolques en 10 talleres situados en 8 emplazamientos (Monrovia, Buchanan, Zwedru, Harper, Tubmanburg, Voinjama, Gbarnga y Greenville)
- Suministro de 11,5 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para 1.125 vehículos de las Naciones Unidas y 1.825 vehículos de propiedad de los contingentes
- Funcionamiento de un servicio diario de transporte de ida y vuelta para el personal civil de las Naciones Unidas y los oficiales de Estado Mayor entre sus alojamientos y los locales e instalaciones de la Misión
- Suministro de 1.800.000 litros de agua diarios a 34 locales o instalaciones

#### **Transporte aéreo**

- Operación de 3 aviones y 21 helicópteros, incluidas 14 aeronaves militares
- Suministro de 13,7 millones de litros de combustible de aviación para operaciones aéreas
- 2.344 horas de vuelo de 3 aviones y 10.515 horas de vuelo de 21 helicópteros, incluidas 2.158 para trasladar a los efectivos que realizan patrullas fronterizas de infantería y otras 600 para la rotación regional de efectivos

#### **Transporte naval**

- Operación de un buque de carga costero
- Suministro de 820.000 litros de combustible diésel para transporte naval

#### **Comunicaciones**

- Operación y mantenimiento de una red satelital con una estación terrestre que prestará servicios centralizados de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos

- Operación y mantenimiento de 27 sistemas de terminales de apertura muy pequeña y 33 centralitas telefónicas
- Operación y mantenimiento de una red terrestre de microonda integrada por 96 enlaces para prestar servicios de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos a 86 emplazamientos (lugares con servicios de telefonía y transmisión de datos) dentro de la Misión
- Operación y mantenimiento de 95 repetidores de VHF, 5.401 radios, 111 teléfonos por satélite y 818 teléfonos móviles para prestar servicios de telefonía móvil

### **Tecnología de la información**

- Operación y mantenimiento de la infraestructura de tecnología de la información integrada por 79 encaminadores, 122 servidores, 2.404 computadoras de escritorio, 683 computadoras portátiles, 594 impresoras y 80 transmisores digitales

### **Gastos médicos**

- Funcionamiento y conservación de 31 dispensarios de nivel I, 2 hospitales de nivel II y 1 hospital de nivel III en la zona de la Misión para todo su personal, el personal de otros organismos de las Naciones Unidas y la población civil local en caso de emergencia
- Mantenimiento de un sistema de evacuación terrestre y aérea para toda la Misión y todos los emplazamientos de las Naciones Unidas, incluidas evacuaciones por motivos médicos a los hospitales de nivel IV situados en Ghana y Sudáfrica
- Funcionamiento y mantenimiento de servicios voluntarios y confidenciales de asesoramiento y análisis de VIH para todo el personal de la Misión
- Programa de sensibilización sobre el VIH para todo el personal de la Misión, incluida la educación inter pares

### **Seguridad**

- Prestación de servicios de seguridad ininterrumpidos en toda la zona de la Misión
- 24 horas de escolta para los funcionarios superiores de la Misión y los visitantes de alto nivel
- Plan de seguridad actualizado cada 6 meses, incluidas 2 evaluaciones de riesgos para la seguridad
- Ejercicio práctico anual del plan de delegados de seguridad de la Misión, incluido el sistema integrado de gestión de la seguridad
- Actualización anual del examen de las normas mínimas operativas de seguridad (MOSS) y las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria (MORSS) específicas del país
- Planificación e impartición de programas de capacitación sobre seguridad para 30 agentes de contratación nacional y 34 de contratación internacional, en temas como protección contra incendios y prevención, sistema de mando en caso de incidentes y respuesta básica en caso de incendio, certificación de instructores SMG/M4 y recertificación de instructores de armas de fuego

---

*Factores externos:* Se cumplirá el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas. Los vendedores, contratistas y proveedores estarán en condiciones de entregar los bienes y servicios con arreglo al contrato.

---

Cuadro 5  
**Recursos humanos: Componente 4, apoyo**

| <i>Personal civil</i>                            | <i>Personal de contratación internacional</i> |                |                |                |                       |                            |                              | <i>Personal de contratación nacional<sup>a</sup></i> | <i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i> | <b>Total</b> |                 |
|--|---|----------------|----------------|----------------|-----------------------|----------------------------|------------------------------|--|---|--------------|-----------------|
|  | <i>SGA-SsG</i>                                | <i>D-2-D-1</i> | <i>P-5-P-4</i> | <i>P-3-P-2</i> | <i>Servicio Móvil</i> | <i>Servicios generales</i> | <i>Servicio de Seguridad</i> |  |   |              | <b>Subtotal</b> |
| <b>Equipo de Conducta y Disciplina</b>           |   |                |                |                |                       |                            |                              |  |   |              |                 |
| Puestos aprobados 2007/2008                      | -   | 1              | 1              | 1              | -                     | -                          | -                            | <b>3</b>   | 1   | -            | <b>4</b>        |
| Puestos propuestos 2008/2009                     | -   | 1              | 1              | 1              | -                     | -                          | -                            | <b>3</b>   | 1   | -            | <b>4</b>        |
| <b>Diferencia neta</b>                           | -   | -              | -              | -              | -                     | -                          | -                            | -  | -   | -            | -               |
| <b>Puestos temporarios aprobados<sup>b</sup></b> |   |                |                |                |                       |                            |                              |  |   |              |                 |
| Puestos aprobados 2007/2008                      | -   | -              | 1              | -              | 1                     | -                          | -                            | <b>2</b>   | 1   | -            | <b>3</b>        |
| Puestos propuestos 2008/2009                     | -   | -              | 1              | -              | 1                     | -                          | -                            | <b>2</b>   | 1   | -            | <b>3</b>        |
| <b>Diferencia neta</b>                           | -   | -              | -              | -              | -                     | -                          | -                            | -  | -   | -            | -               |
| <b>Subtotal, Equipo de Conducta y Disciplina</b> |   |                |                |                |                       |                            |                              |  |   |              |                 |
| Puestos aprobados 2007/2008                      | -   | 1              | 2              | 1              | 1                     | -                          | -                            | <b>5</b>   | 2   | -            | <b>7</b>        |
| Puestos propuestos 2008/2009                     | -   | 1              | 2              | 1              | 1                     | -                          | -                            | <b>5</b>   | 2   | -            | <b>7</b>        |
| <b>Diferencia neta</b>                           | -   | -              | -              | -              | -                     | -                          | -                            | -  | -   | -            | -               |
| <b>Dependencia del Asesor sobre el VIH</b>       |   |                |                |                |                       |                            |                              |  |   |              |                 |
| Puestos aprobados 2007/2008                      | -   | -              | 1              | -              | -                     | -                          | -                            | <b>1</b>   | 3   | 2            | <b>6</b>        |
| Puestos propuestos 2008/2009                     | -   | -              | 1              | -              | -                     | -                          | -                            | <b>1</b>   | 3   | 2            | <b>6</b>        |
| <b>Diferencia neta</b>                           | -   | -              | -              | -              | -                     | -                          | -                            | -  | -   | -            | -               |
| <b>División de Apoyo a la Misión</b>             |   |                |                |                |                       |                            |                              |  |   |              |                 |
| <b>Oficina del Director de Apoyo a la Misión</b> |   |                |                |                |                       |                            |                              |  |   |              |                 |
| Puestos aprobados 2007/2008                      | -   | 1              | 4              | 3              | 3                     | 2                          | -                            | <b>13</b>  | 2   | 3            | <b>18</b>       |
| Puestos propuestos 2008/2009                     | -   | 1              | 4              | 3              | 3                     | 2                          | -                            | <b>13</b>  | 2   | 3            | <b>18</b>       |
| <b>Diferencia neta</b>                           | -   | -              | -              | -              | -                     | -                          | -                            | -  | -   | -            | -               |
| <b>Servicios de Apoyo a la Misión</b>            |   |                |                |                |                       |                            |                              |  |   |              |                 |
| Puestos aprobados 2007/2008                      | -   | 1              | 18             | 16             | 38                    | 12                         | -                            | <b>85</b>  | 126                                       | 58           | <b>269</b>      |
| Puestos propuestos 2008/2009                     | -   | 1              | 18             | 15             | 38                    | 12                         | -                            | <b>84</b>  | 126                                       | 58           | <b>268</b>      |
| <b>Diferencia neta</b>                           | -   | -              | -              | (1)            | -                     | -                          | -                            | (1)  | -   | -            | (1)             |
| <b>Servicios Integrados de Apoyo</b>             |   |                |                |                |                       |                            |                              |  |   |              |                 |
| Puestos aprobados 2007/2008                      | -   | 1              | 21             | 40             | 122                   | 13                         | -                            | <b>197</b>   | 582                                       | 131          | <b>910</b>      |
| Puestos propuestos 2008/2009                     | -   | 1              | 21             | 38             | 117                   | 13                         | -                            | <b>190</b>   | 617                                       | 127          | <b>934</b>      |
| <b>Diferencia neta</b>                           | -   | -              | -              | (2)            | (5)                   | -                          | -                            | (7)  | 35  | (4)          | 24              |



| <i>Personal civil</i>                          | <i>Personal de contratación internacional</i> |                 |                 |                 |                       |                            |                              | <i>Subtotal</i> | <i>Personal de contratación nacional<sup>a</sup></i> | <i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i> | <i>Total</i> |
|--|---|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------------|----------------------------|------------------------------|-----------------|--|---|--------------|
|  | <i>SGA- SsG</i>                               | <i>D-2- D-1</i> | <i>P-5- P-4</i> | <i>P-3- P-2</i> | <i>Servicio Móvil</i> | <i>Servicios generales</i> | <i>Servicio de Seguridad</i> |                 |  |   |              |
| <b>Subtotal, División de Apoyo a la Misión</b> |   |                 |                 |                 |                       |                            |                              |                 |  |   |              |
| Puestos aprobados 2007/2008                    | –   | 3               | 43              | 59              | 163                   | 27                         | –                            | <b>295</b>      | 710  | 192                                       | <b>1 197</b> |
| Puestos propuestos 2008/2009                   | –   | 3               | 43              | 56              | 158                   | 27                         | –                            | <b>287</b>      | 745  | 188                                       | <b>1 220</b> |
| <b>Diferencia neta</b>                         | –   | –               | –               | <b>(3)</b>      | <b>(5)</b>            | –                          | –                            | <b>(8)</b>      | <b>35</b>  | <b>(4)</b>                                | <b>23</b>    |
| <b>Sección de Seguridad</b>                    |   |                 |                 |                 |                       |                            |                              |                 |  |   |              |
| Puestos aprobados 2007/2008                    | –   | –               | 1               | 12              | 49                    | 19                         | –                            | <b>81</b>       | 139  | –   | <b>220</b>   |
| Puestos propuestos 2008/2009                   | –   | –               | 1               | 12              | 49                    | 19                         | –                            | <b>81</b>       | 159  | –   | <b>240</b>   |
| <b>Diferencia neta</b>                         | –   | –               | –               | –               | –                     | –                          | –                            | –               | <b>20</b>  | –   | <b>20</b>    |
| <b>Total, personal civil</b>                   |   |                 |                 |                 |                       |                            |                              |                 |  |   |              |
| Puestos aprobados 2007/2008                    | –   | 4               | 47              | 72              | 213                   | 46                         | –                            | <b>382</b>      | 854  | 194                                       | <b>1 430</b> |
| Puestos propuestos 2008/2009                   | –   | 4               | 47              | 69              | 208                   | 46                         | –                            | <b>374</b>      | 909  | 190                                       | <b>1 473</b> |
| <b>Diferencia neta</b>                         | –   | –               | –               | <b>(3)</b>      | <b>(5)</b>            | –                          | –                            | <b>(8)</b>      | <b>55</b>  | <b>(4)</b>                                | <b>43</b>    |

<sup>a</sup> Incluye a los oficiales nacionales y al personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

<sup>b</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general, dentro de los gastos de personal civil.

*Personal de contratación internacional: disminución neta de 8 puestos (3 P-3 y 5 del Servicio Móvil)*

*Personal de contratación nacional: aumento neto de 55 puestos (cuadro de servicios generales de contratación nacional)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 4 puestos*

### **Servicios de Apoyo a la Misión**

#### **Sección de Servicios Generales**

*Personal de contratación internacional: disminución neta de 1 puesto (1 P-3)*

34. En la fase de consolidación y reducción del número de efectivos de la Misión, se prevé un menor volumen de trabajo en la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios de la Sección de Servicios Generales. Por consiguiente, la plantilla de la Sección tendría un puesto menos de contratación internacional (P-3), cuyas funciones se reasignarían a nivel interno.

#### **Servicios Integrados de Apoyo**

*Personal de contratación internacional: disminución neta de 7 puestos (2 P-3 y 5 del Servicio Móvil)*

*Personal de contratación nacional: aumento neto de 35 puestos (cuadro de servicios generales de contratación nacional)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 4 puestos*

**Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas**

*Personal de contratación internacional: disminución neta de 1 puesto (1 P-3)*

35. Dado que la mayoría de los planes de reducción se habrán completado a fines de 2008, se prevé que las funciones del Oficial de Operaciones Logísticas Conjuntas en Gbarnga se reduzcan y sean asumidas por el oficial de Estado Mayor del cuartel general de sector. Por consiguiente, se propone reducir la plantilla del Centro en un puesto de contratación internacional (P-3).

**Sección de Control de Tráfico**

*Personal de contratación nacional: aumento neto de 1 puesto (cuadro de servicios generales de contratación nacional)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 1 puesto*

36. En vista de que ha mejorado la capacidad del mercado local para seguir desarrollando el sector del transporte, de que cada vez es más frecuente la subcontratación externa en este sector y de que se han intensificado los esfuerzos por aumentar la capacidad del personal de contratación nacional, se ajustará la plantilla de la Sección para convertir un puesto de voluntario de las Naciones Unidas en puesto del cuadro de servicios generales de contratación nacional en la Unidad de Transporte Aéreo.

**Sección de Servicios Técnicos**

*Personal de contratación internacional: disminución neta de 1 puesto (Servicio Móvil)*

*Personal de contratación nacional: aumento neto de 3 puestos (cuadro de servicios generales de contratación nacional)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 2 puestos*

37. Durante la fase de reducción de la Misión, la Sección se centrará en el apoyo logístico y la gestión de activos, por lo cual suministrará plantas de generación de energía y depuración de agua, especialmente en las zonas aisladas de las regiones donde se necesitan servicios continuos. La prioridad será mejorar la construcción y el mantenimiento de las vías de abastecimiento principales y secundarias, especialmente durante la temporada de lluvias y después de ella, ya que en esas épocas es frecuente que las carreteras queden destruidas o arrasadas y es preciso efectuar reparaciones de inmediato, y también cuando dichas vías se deterioran por el aumento del tráfico rodado. A fin de mejorar la capacidad del personal nacional durante la fase de reducción, y al mismo tiempo desempeñar las funciones de apoyo indicadas anteriormente, se propone convertir tres puestos de contratación internacional (1 del Servicio Móvil y 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas) en puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional. Esos tres puestos corresponderán a un mecánico de generadores, un técnico de sistemas de información geográfica y un ingeniero civil.

### ***Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información***

*Personal de contratación internacional: disminución neta de 2 puestos (Servicio Móvil)*

*Personal de contratación nacional: aumento neto de 2 puestos (cuadro de servicios generales de contratación nacional)*

38. Durante este período, la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información capacitará a más personal nacional y aumentará sus responsabilidades, apoyando al mismo tiempo la mejora de la capacidad nacional, el asesoramiento con tutores y el funcionamiento y mantenimiento de los sistemas esenciales de la Misión, las tecnologías y las aplicaciones y servicios. Estas actividades permitirán transferir las funciones que actualmente desempeñan dos técnicos de radio de contratación internacional. Por consiguiente, se propone ajustar la plantilla de la Sección convirtiendo dos puestos de contratación internacional (Servicio Móvil) en puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

### ***Sección de Transporte***

*Personal de contratación internacional: disminución neta de 1 puesto (Servicio Móvil)*

*Personal de contratación nacional: aumento neto de 31 puestos (cuadro de servicios generales de contratación nacional)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 1 puesto*

39. La Sección de Transporte, que se encarga de organizar y controlar los servicios de transporte de vehículos de la Misión, dispone el mantenimiento y la reparación del parque móvil de la Misión y el funcionamiento de los talleres de reparación, asigna y distribuye los vehículos, formula y aplica normas y procedimientos de seguridad vial y directrices de mantenimiento, administra las reservas y los suministros de piezas de repuesto, y presta servicios de despacho. Además, la Sección se ocupa del servicio de transporte diario de ida y vuelta, las visitas de personalidades, las rotaciones de tropas, el reparto diario de agua, los servicios de recuperación de vehículos, las solicitudes de transporte imprevistas, la asignación de tareas al Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas, el apoyo al transporte aéreo y marítimo y el mantenimiento y la reparación de vehículos en lugares aislados.

40. Se han utilizado a corto plazo (menos de seis meses) los servicios de contratistas para atender la demanda continua de conductores y mecánicos en apoyo de las operaciones de transporte en toda la zona de la Misión. El número total de contratistas fue de 19 conductores y 14 mecánicos. Dado que los servicios prestados son de carácter permanente, se propone ajustar la plantilla de la Sección para incluir a esos conductores y mecánicos mediante la creación de 31 nuevos puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional. Dos de los contratistas ocuparían sendos puestos nacionales ya existentes.

### ***Sección de Suministros***

*Personal de contratación internacional: disminución neta de 2 puestos (1 P-3 y 1 del Servicio Móvil)*

*Personal de contratación nacional: disminución neta de 2 puestos (cuadro de servicios generales de contratación nacional)*

41. La Sección de Suministros se encarga del programa de suministro de bienes fungibles y no fungibles de la Misión, organiza y administra el reabastecimiento de las reservas especializadas y los suministros generales, y administra y controla las raciones. También se ocupa del almacenamiento y distribución de los suministros en toda la zona de la Misión y lleva a cabo inspecciones periódicas para confirmar que los proveedores de las raciones cumplan las obligaciones estipuladas en el contrato. En vista de que la actividad será menor debido a la reducción de los contingentes militares, se propone suprimir de la plantilla de la Sección dos puestos de contratación internacional (1 P-3 y 1 del Servicio Móvil), cuyas funciones serían asumidas por el actual personal nacional, y dos puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

### **Sección de Seguridad**

*Personal de contratación nacional: aumento neto de 20 puestos (cuadro de servicios generales de contratación nacional)*

42. Se ha integrado la estructura de seguridad en Liberia, por lo que la Sección de Seguridad tiene ahora la responsabilidad adicional de capacitar al personal de la Dependencia de Lucha contra Incendios y al personal de las instalaciones de la Misión, realizar inspecciones y simulacros de evacuación en todas las instalaciones de la UNMIL y los organismos de las Naciones Unidas, y encargarse de la planificación de emergencia y la gestión de riesgos en dichas instalaciones. Hasta ahora, la Unidad de Lucha contra Incendios se ha subcontratado a nivel local, pero los servicios del contratista no han sido satisfactorios. Teniendo en cuenta que el cuartel general de la UNMIL se encuentra en el octavo piso del edificio Pan African Plaza, que Star base es la base logística más grande de las Naciones Unidas en África Occidental, con activos cuyo valor asciende a miles de millones de dólares, que el personal ocupa numerosos edificios e instalaciones que pertenecen a la UNMIL y a otros organismos de las Naciones Unidas, y que en el país no existe un contratista privado eficiente para la lucha contra incendios que pueda sustituir al actual, se propone aumentar en 20 el número de puestos de la Sección para bomberos y conductores. La plantilla se ajustaría mediante la creación de 20 nuevos puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional. Los bomberos y conductores trabajarían en tres turnos, integrados por seis, seis y ocho personas y con base en el edificio Pan African Plaza y Star base.

## **II. Hipótesis de planificación y recursos financieros**

### **A. Hipótesis de planificación**

#### **1. Generalidades**

43. Las elecciones nacionales celebradas en noviembre de 2005 marcaron un hito en la transición de Liberia después del conflicto. Después de la toma de posesión del nuevo Gobierno en enero de 2006 y del breve período de adaptación del recién creado gabinete, la UNMIL pasó a la fase de consolidación de la paz en septiembre de 2006, momento en que formuló sus elementos de referencia relativos a la

consolidación, la reducción y la retirada. Estos elementos contienen criterios mensurables para asegurar la paz sostenida y evitar que resurja el conflicto, tal como ocurrió en el país tras la partida de la UNOMIL en 1997. Antes de considerar la retirada de la Misión, el principal objetivo estratégico era lograr un traspaso fluido y ordenado de las funciones de seguridad y la asunción progresiva de los retos a más largo plazo, asegurando al mismo tiempo la paz y la seguridad duraderas. La fase de consolidación de la paz terminó cuando el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1777 (2007).

44. Con el comienzo de la actual fase de reducción, la UNMIL seguirá centrando sus actividades en ayudar al Gobierno a asumir progresivamente la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad, pero a la vez avanzando hacia el inicio de la fase de consolidación de la paz de manera equilibrada. Los elementos de referencia que subyacen a las diversas etapas de la fase de reducción son los criterios que permiten medir y evaluar la capacidad del Gobierno para asumir gradualmente el control de la seguridad del país. Entretanto, la presencia continuada de la Misión creará las condiciones de seguridad necesarias mientras el Gobierno desarrolla su capacidad de afrontar los problemas relacionados con la seguridad, la gobernanza, la reconciliación y la recuperación.

45. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1777 (2007), pidió al Secretario General que observara los progresos realizados respecto de los elementos de referencia que se detallaban en el párrafo 66 de su informe de 8 de agosto de 2007 (S/2007/479) y de cualquier perfeccionamiento posterior de dichos elementos que recomendaran el Secretario General o su Representante Especial, que lo informara de dichos progresos a los seis meses de la fecha de aprobación de la resolución y que, a la luz de los progresos realizados, le recomendara, a más tardar el 15 de agosto de 2008, cualquier posible reducción adicional del componente militar de la UNMIL y que confirmara, si procedía, su recomendación de reducir el componente de policía de la Misión, siempre y cuando se hubiera progresado lo suficiente en el adiestramiento de la policía.

46. Los elementos de referencia, seis básicos y tres contextuales, que serán examinados por una futura misión de evaluación técnica del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, son los siguientes:

- a) Finalización del adiestramiento básico de 3.500 agentes de la Policía Nacional de Liberia (elemento básico ya completado);
- b) Finalización de los procedimientos operacionales de la policía para diciembre de 2008 (elemento básico);
- c) Finalización de la formación de la Unidad de Respuesta Rápida de la Policía Nacional de Liberia, integrada por 500 efectivos, para julio de 2009 (elemento básico);
- d) Equipamiento y despliegue de los agentes de policía en los condados, y creación de una infraestructura policial para diciembre de 2010 (elemento básico);
- e) Finalización y aplicación de la estrategia y estructura nacional de seguridad para diciembre de 2008 (elemento básico);
- f) Adiestramiento y funcionamiento de los batallones primero y segundo de las Fuerzas Armadas de Liberia para septiembre de 2009 y septiembre de 2010, respectivamente (elemento básico);

- g) Restablecimiento del estado de derecho (elemento contextual);
- h) Fortalecimiento de la administración y la autoridad del Estado en los 15 condados (elemento contextual); e
- i) Vigilancia de la situación de la seguridad subregional (elemento contextual).

47. Los elementos de referencia básicos son marcadores que miden los progresos en el cumplimiento del mandato y las condiciones necesarias para garantizar un nivel de seguridad estable, es decir, el momento en que los servicios y cuerpos de seguridad nacionales sean plenamente operativos y se mantengan básicamente con los propios recursos del Gobierno de Liberia. Los elementos de referencia contextuales son condiciones o factores que podrían reavivar un conflicto violento o, al combinarse con los elementos básicos, poner en peligro la seguridad.

48. El Consejo de Seguridad, en los párrafos 3 y 4 de la resolución 1777 (2007), hizo suya la recomendación del Secretario General de:

- a) Reducir en 2.450 el número de efectivos desplegados como parte del componente militar de la UNMIL en el período comprendido entre octubre de 2007 y septiembre de 2008; y

- b) Reducir en 498 el número de agentes desplegados como parte del componente de policía de la UNMIL en siete etapas durante el período comprendido entre abril de 2008 y diciembre de 2010.

49. El Secretario General, en el párrafo 76 de su informe (S/2007/479), había indicado también que la UNMIL seguiría ajustando su componente civil según procediera, a fin de adaptarlo a la evolución de las prioridades.

50. Al iniciar la fase de reducción, la UNMIL revisó su concepto de las operaciones para 2008 y años posteriores. El concepto revisado se denomina “Force Overwatch”.

51. Tal como se indica en el componente 1 (“sector de la seguridad”), la fuerza de la UNMIL está empezando a cambiar su concepto de las operaciones dejando de centrarse en el control de emplazamientos fijos, como poblaciones, rutas e infraestructuras estratégicas, mediante guardias, puestos fortificados y puestos de control, para pasar a una posición más móvil y flexible que utilizaría un mayor número de patrullas, puestos temporales de control de vehículos y una capacidad de respuesta rápida. El cambio se ha basado en dos consideraciones:

- a) El proceso de reforma emprendido por el Gobierno en 2006 para desmantelar las estructuras bélicas y aumentar la capacidad de crear una estructura de gobernanza simplificada, eficiente y responsable, por lo que es necesario contar con una capacidad de respuesta rápida más flexible y una mayor presencia disuasoria en todo el país para frenar a los saboteadores; y

- b) La mayor confianza de la opinión pública y del Gobierno en que la UNMIL garantiza un entorno seguro para que la gobernanza democrática pueda afianzarse.

52. A medida que la Policía Nacional sigue completando su adiestramiento y capacitación para entrar en funcionamiento y empieza a tener una presencia operativa en los condados y distritos, la policía de las Naciones Unidas, en

colaboración con otros asociados, adiestrará, desplegará y pondrá en funcionamiento la Unidad de Respuesta de Emergencia de la Policía Nacional de Liberia. La Misión también ayudará a formular los procedimientos operativos estándar del cuerpo de policía, le prestará asesoramiento sobre el reajuste de su plantilla, impartirá formación especializada en el empleo y facilitará el suministro de equipo y la rehabilitación de la infraestructura policial en todos los condados. Los esfuerzos de la Misión reflejarán el apoyo al Gobierno, dentro del contexto de las estrategias provisional y definitiva de lucha contra la pobreza, para promover la reconciliación nacional, revisar la Constitución y consolidar y reforzar la autoridad del Estado en todo el país. También se tratará de resolver las controversias relativas a las tierras y propiedades, asesorar sobre la ordenación eficiente de los recursos naturales, como la madera, el caucho y los diamantes, poner en práctica una sólida gestión financiera pública, y facilitar iniciativas de empleo de emergencia con gran densidad de mano de obra, especialmente en proyectos de rehabilitación de carreteras, colaborando con el equipo de las Naciones Unidas en el país y utilizando recursos de los asociados donantes.

53. La UNMIL intensificará asimismo sus esfuerzos por aumentar la capacidad del gobierno local mediante el equipo de apoyo al país, centrándose en el fomento de la capacidad, la educación cívica y el asesoramiento administrativo a los funcionarios públicos locales. Además, seguirá ayudando a coordinar la asistencia humanitaria a los grupos vulnerables, rehabilitar y reintegrar en las comunidades a los excombatientes restantes y las poblaciones afectadas por la guerra, y ejecutar el Programa de asistencia en materia de gobernanza y gestión económica y otras iniciativas similares encaminadas a recaudar y utilizar ingresos nacionales para el bien común.

54. La consolidación del estado de derecho es uno de los elementos básicos de referencia. Las principales prioridades en este ámbito durante el período 2008/2009 serán fortalecer la capacidad de las instituciones del estado de derecho, apoyar la labor de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación y mejorar el acceso a la justicia. Gracias a los esfuerzos del Grupo de Contacto Internacional sobre Liberia y la UNMIL se han resuelto varios problemas de gestión y, durante este período, de conformidad con la Ley sobre la verdad y la reconciliación (1995), se prevé la publicación de su informe final. La Misión también se centrará en mejorar ciertos mecanismos esenciales del estado de derecho, incluso impartiendo formación sobre esferas fundamentales del sector de la justicia. Además, la Misión seguirá ayudando al Gobierno a desarrollar su sistema penitenciario, incluso prestando una asistencia considerable para la capacitación de los funcionarios de prisiones y el desarrollo de las infraestructuras.

55. Se espera que los recursos solicitados para el componente de apoyo, incluidos los recursos humanos, satisfagan las necesidades de apoyo de los componentes sustantivos. En el período 2008/2009, el componente de apoyo se centrará en aplicar el concepto de las operaciones "Force Overwatch" en los sectores más alejados y en ayudar a las secciones sustantivas de los programas a consolidar la autoridad del Gobierno. El concepto de las operaciones requerirá la reubicación de pequeñas unidades militares en campamentos unificados. Esto coincidirá con el traslado de algunas unidades alojadas en edificios del Gobierno, lo que permitirá devolver esos edificios a las autoridades nacionales y locales. Aunque el concepto de operaciones y la unificación de los cuarteles generales de sector reducirán el número de destacamentos que necesitan apoyo, no está previsto que cambie el número de

emplazamientos primario a los que presta servicios el componente. Al mismo tiempo, el mayor despliegue de la Policía Nacional de Liberia debido a su ubicación conjunta con la policía de las Naciones Unidas y la mayor presencia del personal civil sustantivo en los condados aumentará el nivel de apoyo necesario en estos últimos. Además, se prevé que las infraestructuras de apoyo de Liberia, como carreteras, servicios públicos y redes de comunicaciones, solo mejoren ligeramente en este ejercicio presupuestario, sobre todo en los condados. Así pues, la evolución de los conceptos de las operaciones planteará constantes e importantes retos logísticos.

56. Cabe destacar varias iniciativas que la UNMIL emprenderá durante este período. El paso de la red de satélites a una red esencialmente terrestre mediante el uso de enlaces de microonda y el alquiler de líneas de conexión con Côte d'Ivoire y posteriormente con la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) permitirá aumentar la capacidad y conseguir futuras economías. Con un proyecto de fomento de la capacidad del personal nacional se evaluará a 120 personas que obtendrán certificados en 10 esferas de formación profesional, mientras que 60 administrativos han recibido certificados de administración profesional. Otras iniciativas importantes incluyen el uso de los activos aéreos de la Misión para facilitar los viajes de emplazamiento, rotación y repatriación de algunos contingentes, con las consiguientes economías, así como la propuesta de utilizar servidores virtuales en lugar de servidores físicos, lo que reduciría aproximadamente en un 10% el número de servidores.

57. La Misión seguirá fomentando las iniciativas globales del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno llevando a cabo las siguientes tareas durante el período que se examina:

- a) Suministro de aeronaves de fuselaje ancho para la rotación de efectivos militares y el transporte regional de carga para las misiones ubicadas en África Occidental, lo que mejorará la relación costo-eficacia;
- b) Conexión, mediante la red de fibra óptica, con la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) y la Base Logística de las Naciones Unidas para mejorar las comunicaciones y reducir los costos que acarrea depender de los satélites;
- c) Introducción de la vigilancia por satélite en la flota aérea del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para controlar los vuelos de la Misión.

**a) Cooperación regional entre misiones**

58. Dentro del contexto del mandato de la UNMIL, está prevista la coordinación regional para asegurar un planteamiento coherente con otras entidades de las Naciones Unidas en la región y respecto de los intereses comunes en materia de seguridad. Esta coordinación incluirá patrullas conjuntas con los homólogos de las misiones y observadores militares de la ONUCI y las autoridades fronterizas del Gobierno de Sierra Leona y Guinea.

59. Mediante el proceso consultivo que se ha establecido en la Unión del Río Mano recientemente reactivada (Guinea, Liberia y Sierra Leona), el Grupo de Contacto Internacional y los respectivos equipos de las Naciones Unidas en Guinea, Liberia, Sierra Leona y Côte d'Ivoire se reunirán cada seis meses para abordar



conjuntamente cuestiones regionales como la juventud, las armas pequeñas y la trata de personas, el VIH/SIDA, la polio y otras epidemias, la seguridad alimentaria, la armonización de los programas de desarme, desmovilización y reintegración, la gestión y el control de fronteras, los refugiados y los desplazados internos, y la consolidación en general de las alianzas de colaboración de la Unión del Río Mano.

**b) Alianzas de colaboración, coordinación de los equipos en los países y misiones integradas**

60. La coordinación y colaboración entre la UNMIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país tiene lugar dentro del marco de las misiones integradas y el principio “una ONU” bajo un liderazgo único. La UNMIL y el equipo han cooperado estrechamente con la orientación del Representante Especial del Secretario General para la Recuperación y la Gobernanza, Coordinador Residente y Coordinador Humanitario. En la práctica, la colaboración se lleva a cabo mediante diversos mecanismos que incluyen reuniones bimestrales del equipo, presididas por el Representante Adjunto del Secretario General (en su calidad de Coordinador Residente), en las que se coordinan cuestiones administrativas, operacionales y sustantivas relacionadas con los programas. Los programas conjuntos específicos se formulan en un plano más técnico con los oficiales superiores de programas del equipo de las Naciones Unidas, dentro de un equipo interinstitucional de programas en el que participa la UNMIL. El Representante Especial del Secretario General también preside una reunión quincenal del Grupo de Planificación Estratégica al que asisten los jefes de la UNMIL y los jefes de los organismos del equipo de las Naciones Unidas en el país.

61. La coordinación y colaboración proseguirán mediante el Comité Permanente Interinstitucional de Liberia, que se creó a principios de 2006 como marco para que las Naciones Unidas, el Gobierno y otros asociados cooperaran a fin de aumentar la rendición de cuentas, la eficacia y la predecibilidad de la respuesta humanitaria. La preparación de los instrumentos relativos a los elementos de referencia (que es esencial para el plan de consolidación, reducción y retirada de la Misión) y los marcos programáticos ha abierto vías prácticas para coordinar la labor de las Naciones Unidas en favor del desarrollo nacional. El equipo de las Naciones Unidas en el país hace contribuciones a los informes que periódicamente presenta el Secretario General sobre Liberia y es consultado habitualmente durante el proceso de actualización del plan de ejecución del mandato de la Misión. Diversos documentos marco fundamentales, como la evaluación común para el país y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), se prepararon con la activa participación de las secciones de la UNMIL y un intenso apoyo de las Naciones Unidas al proceso de la estrategia nacional de lucha contra la pobreza. Esta última se preparó mediante consultas sobre las agendas de desarrollo de los condados, en las que interviene activamente el personal sobre el terreno de la UNMIL, sobre todo participando en los equipos de apoyo al país y facilitando su labor, y con un programa específico conjunto de las Naciones Unidas y métodos de trabajo convenidos.

62. Como complemento a la labor de mantenimiento de la paz, la colaboración de las Naciones Unidas con el Gobierno aseguró el éxito de Liberia con la asignación de una “segunda ventanilla” en el Fondo para la Consolidación de la Paz, gracias a las gestiones realizadas por la UNMIL en estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz de

Nueva York. Asimismo existen vínculos con las Naciones Unidas en Sierra Leona, país que ya está utilizando una amplia asignación de la “primera ventanilla” del Fondo. Además, los equipos de las Naciones Unidas en los países también seguirán cooperando a nivel regional en el contexto de las reuniones de los países de la Unión del Río Mano y Côte d’Ivoire, con el apoyo del Representante Especial Adjunto del Secretario General.

63. Todos estos mecanismos están contribuyendo a propiciar el intercambio de información y mejorar la imagen de las Naciones Unidas como organización decidida a unirse en la acción, evitando la duplicación de esfuerzos y el despilfarro de recursos. Además, muchas de las estrategias de la UNMIL en el período 2008/2009, y a medida que avance la fase de reducción, se basarán en una mayor colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, dado que la Misión sigue propugnando el fomento de la capacidad del Gobierno y el traspaso de responsabilidades.

## 2. Aumento de la eficiencia

64. Las estimaciones de los gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 tienen en cuenta las siguientes iniciativas de aumento de la eficiencia:

(En miles de dólares EE.UU.)

| <i>Categoría</i>                | <i>Monto</i> | <i>Iniciativa</i>   |
|---------------------------------|--------------|---|
| Instalaciones e infraestructura | 210,2        | Reducción en un 15% del consumo de combustible de generadores mediante la sincronización de cinco de ellos (750 KVA) en el principal edificio del cuartel general de la Misión y de otros cinco (500 KVA) en la Base Logística (Star base). La sincronización reduciría el consumo de combustible debido a que los generadores compartirían la carga, mientras que el encendido manual requiere más combustible (2006/2007: 3,8 millones de litros; 2007/2008: 2,6 millones de litros; 2008/2009: 1,6 millones de litros)<br>Total de 11,2 millones de litros; reducción de 0,3 millones de litros  |
| Transporte aéreo                | 766,2        | a) Reducción de 252.000 dólares en los gastos de las operaciones aéreas debido a que se suspenderán los vuelos mensuales destinados a hacer entregas de efectivo en las regiones<br>b) Reducción de 496.600 dólares en los gastos de las operaciones aéreas debido al menor consumo de combustible y a la mayor capacidad de transporte de pasajeros al aumentar las rotaciones de 3 a 6 contingentes (600 horas) en la UNMIL y de 6 a 8 contingentes (700 horas) en la ONUCI. Con ello será mayor la utilización de los activos aéreos, dado que el número de pasajeros aumentará a 20.414 y a la vez se reducirá el consumo de combustible de 6.980 a 3.650 litros por hora<br>c) Reducción de 17.600 dólares en los gastos relacionados con los vuelos de evacuación por motivos médicos o bajas desde las regiones a Monrovia |

| <i>Categoría</i>   | <i>Monto</i>   | <i>Iniciativa</i>  |
|--|----------------|--|
| Tecnologías de la información y las comunicaciones: piezas de repuesto | 1 130,3        | Mejor mantenimiento preventivo, estandarización de la infraestructura de la tecnología de la información y las comunicaciones (por ejemplo, 2 tipos de radio de microonda en vez de 7, estandarización de los encaminadores y servidores, etc.) y mejor uso de los servicios de garantía mediante el paso a pérdidas y ganancias del equipo obsoleto y su sustitución por equipos con garantía incluida en los respectivos contratos del sistema |
| <b>Total</b>   | <b>2 106,7</b> |  |

### 3. Factores de vacantes

65. Las estimaciones de los gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 tienen en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

| <i>Categoría</i>                         | <i>Cifras reales<br/>2006/2007</i> | <i>Cifras<br/>presupuestadas<br/>2007/2008</i> | <i>Cifras<br/>previstas<br/>2008/2009</i> |
|--|------------------------------------|--|---|
| <b>Personal militar y de policía</b>     |                                    |  |   |
| Observadores militares                   | 4,6                                | 5,0  | 5,0                                       |
| Contingentes militares                   | 4,4                                | 2,0  | 2,0                                       |
| Policía de las Naciones Unidas           | 26,0                               | 10,0   | 5,0                                       |
| Unidades de policía constituidas         | (171,0)                            | 2,0  | 0,0                                       |
| <b>Personal civil</b>                    |                                    |  |   |
| Personal de contratación internacional   | 12,4                               | 5,0  | 10,0                                      |
| Personal de contratación nacional        | 7,1                                | 5,0  | 5,0                                       |
| Voluntarios de las Naciones Unidas       | 13,7                               | 5,0  | 5,0                                       |
| Puestos temporarios <sup>a</sup>         |                                    |  |   |
| Personal de contratación internacional   | 22,2                               | 5,0  | 10,0                                      |
| Personal de contratación nacional        | –                                  | 5,0  | 5,0                                       |
| Personal proporcionado por los gobiernos | –                                  | –  | –   |
| Observadores electorales civiles         | –                                  | –  | –   |

<sup>a</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

66. Se han aplicado tasas de vacantes a las categorías de personal en las que efectivamente se producen vacantes de puestos de plantilla y temporarios. Las tasas aplicadas a las estimaciones correspondientes al período 2008/2009 reflejan la experiencia previa, indicando así que la Misión sigue esforzándose por asegurar que las estimaciones de gastos sean más realistas.

## B. Recursos financieros

### 1. Recursos generales

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio)

| Categoría   | Gastos<br>(2006/2007)<br>(1) | Fondos<br>asignados<br>(2007/2008)<br>(2) | Estimaciones<br>de gastos<br>(2008/2009)<br>(3) | Diferencia           |                           |
|---|------------------------------|---|---|----------------------|---------------------------|
|   |                              |   |   | Monto<br>(4)=(3)-(2) | Porcentaje<br>(5)=(4)/(2) |
| <b>Personal militar y de policía</b>                                |                              |   |   |                      |                           |
| Observadores militares  | 10 805,2                     | 11 061,8                                  | 8 047,0   | (3 014,8)            | (27,3)                    |
| Contingentes militares  | 312 058,5                    | 301 613,8                                 | 252 288,5                                       | (49 325,3)           | (16,4)                    |
| Policía de las Naciones Unidas                                      | 30 251,6                     | 30 700,6                                  | 22 942,4  | (7 758,2)            | (25,3)                    |
| Unidades de policía constituidas                                    | 13 041,4                     | 14 467,1                                  | 14 723,4  | 256,3                | 1,8                       |
| <b>Subtotal</b>   | <b>366 156,7</b>             | <b>357 843,3</b>                          | <b>298 001,3</b>                                | <b>(59 842,0)</b>    | <b>(16,7)</b>             |
| <b>Personal civil</b>   |                              |   |   |                      |                           |
| Personal de contratación internacional                              | 87 754,5                     | 89 625,9                                  | 85 478,6  | (4 147,3)            | (4,6)                     |
| Personal de contratación nacional                                   | 14 425,0                     | 16 080,0                                  | 18 670,1  | 2 590,1              | 16,1                      |
| Voluntarios de las Naciones Unidas                                  | 10 638,3                     | 10 868,7                                  | 10 783,8  | (84,9)               | (0,8)                     |
| Personal temporario general <sup>a</sup>                            | 1 197,1                      | 515,9                                     | 361,4   | (154,5)              | (29,9)                    |
| <b>Subtotal</b>   | <b>114 014,9</b>             | <b>117 090,5</b>                          | <b>115 293,9</b>                                | <b>(1 796,6)</b>     | <b>(1,5)</b>              |
| <b>Gastos operacionales</b>   |                              |   |   |                      |                           |
| Personal proporcionado por los gobiernos                            | –                            | –   | –   | –                    | –                         |
| Observadores electorales civiles                                    | –                            | –   | –   | –                    | –                         |
| Consultores   | 507,4                        | 855,6                                     | 979,9   | 124,3                | 14,5                      |
| Viajes oficiales  | 2 536,4                      | 2 203,5                                   | 2 448,7   | 245,2                | 11,1                      |
| Instalaciones e infraestructura                                     | 68 684,4                     | 69 696,9                                  | 60 657,7  | (9 039,2)            | (13,0)                    |
| Transporte terrestre  | 15 220,1                     | 19 343,9                                  | 15 977,9  | (3 366,0)            | (17,4)                    |
| Transporte aéreo  | 59 265,3                     | 69 139,2                                  | 63 448,9  | (5 690,3)            | (8,2)                     |
| Transporte naval  | 2 662,0                      | 3 002,7                                   | 3 059,0   | 56,3                 | 1,9                       |
| Comunicaciones  | 18 677,4                     | 20 273,9                                  | 17 539,3  | (2 734,6)            | (13,5)                    |
| Tecnología de la información  | 5 032,3                      | 4 207,0                                   | 5 263,1   | 1 056,1              | 25,1                      |
| Servicios médicos   | 12 710,5                     | 13 752,2                                  | 11 201,5  | (2 550,7)            | (18,5)                    |
| Equipo especial   | 3 564,6                      | 5 255,1                                   | 4 005,4   | (1 249,7)            | (23,8)                    |
| Otros suministros, servicios y equipo                               | 6 173,8                      | 4 666,8                                   | 4 831,4   | 164,6                | 3,5                       |
| Proyectos de efecto rápido  | 995,8                        | 1 000,0                                   | 1 000,0   | –                    | –                         |
| <b>Subtotal</b>   | <b>196 030,4</b>             | <b>213 396,8</b>                          | <b>190 412,8</b>                                | <b>(22 984,0)</b>    | <b>(10,8)</b>             |
| <b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>                         | <b>676 202,0</b>             | <b>688 330,6</b>                          | <b>603 708,0</b>                                | <b>(84 622,6)</b>    | <b>(12,3)</b>             |
| Ingresos por concepto de contribuciones del personal                | 11 050,3                     | 11 719,6                                  | 11 641,3  | (78,3)               | (0,7)                     |
| <b>Recursos necesarios en cifras netas</b>                          | <b>665 151,7</b>             | <b>676 611,0</b>                          | <b>592 066,7</b>                                | <b>(84 544,3)</b>    | <b>(12,5)</b>             |
| Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) <sup>b</sup> | 52,8                         | 52,8                                      | 52,8  | –                    | –                         |
| <b>Total de recursos necesarios</b>                                 | <b>676 254,8</b>             | <b>688 383,4</b>                          | <b>603 760,8</b>                                | <b>(84 622,6)</b>    | <b>(12,3)</b>             |

<sup>a</sup> Se ha incluido en los de gastos de personal civil el costo de los puestos de personal temporario general que antes figuraba en los gastos operacionales.

<sup>b</sup> Contribución del Gobierno de Alemania.

## 2. Contribuciones no presupuestadas

67. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 es el siguiente:

(En miles de dólares EE.UU.)

| <i>Categoría</i>  | <i>Valor estimado</i> |
|---|-----------------------|
| Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas <sup>a</sup>     | 4 497,1               |
| Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas) | –                     |
| <b>Total</b>  | <b>4 497,1</b>        |

<sup>a</sup> Incluye el valor estimado del alquiler de los locales proporcionados por el Gobierno y de la dispensa de los derechos e impuestos aplicables al transporte aéreo y naval.

## 3. Capacitación

68. Las necesidades de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 son las siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

| <i>Categoría</i>                                  | <i>Monto estimado</i> |
|---|-----------------------|
| Consultores                                       |                       |
| Consultores de capacitación                       | 427,9                 |
| Viajes oficiales                                  |                       |
| Viajes oficiales relacionados con la capacitación | 596,4                 |
| Otros suministros, servicios y equipo             |                       |
| Derechos, suministros y servicios de capacitación | 128,5                 |
| <b>Total</b>                                      | <b>1 152,8</b>        |

69. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, comparado con el de períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

|                                   | <i>Personal de contratación internacional</i> |                                   |                                    | <i>Personal de contratación nacional</i> |                                   |                                    | <i>Personal militar y de policía</i> |                                   |                                    |
|-----------------------------------|---|-----------------------------------|------------------------------------|--|-----------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|
|                                   | <i>Cifras reales 2006/2007</i>                | <i>Cifras previstas 2007/2008</i> | <i>Cifras propuestas 2008/2009</i> | <i>Cifras reales 2006/2007</i>           | <i>Cifras previstas 2007/2008</i> | <i>Cifras propuestas 2008/2009</i> | <i>Cifras reales 2006/2007</i>       | <i>Cifras previstas 2007/2008</i> | <i>Cifras propuestas 2008/2009</i> |
| Capacitación interna              | 654   | 505                               | 349                                | 457                                      | 1 223                             | 1 054                              | 4                                    | 192                               | 29                                 |
| Capacitación externa <sup>a</sup> | 156   | 126                               | 92                                 | 11                                       | 40                                | 38                                 | 15                                   | 10                                | 9                                  |
| <b>Total</b>                      | <b>810</b>                                    | <b>631</b>                        | <b>441</b>                         | <b>468</b>                               | <b>1 263</b>                      | <b>1 092</b>                       | <b>19</b>                            | <b>202</b>                        | <b>38</b>                          |

<sup>a</sup> Incluye la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y la capacitación impartida fuera de la zona de la Misión.

70. A medida que la Misión entra en la fase de reducción, se prevé que en los próximos años se conviertan más puestos internacionales en puestos de contratación nacional, por lo que es mayor la necesidad de organizar actividades de formación para aumentar la capacidad del personal nacional. En este sentido, la Misión ha aumentado el número y la calidad de sus instalaciones docentes. Desde diciembre de 2007, el Centro de Capacitación Integrada de la UNMIL tiene un total de 10 aulas, dos de ellas con computadoras.

71. Los recursos solicitados se utilizarían para sufragar la capacitación externa e interna de unas 1.571 personas, a saber: 441 de contratación internacional, 1.092 de contratación nacional y 38 efectivos militares y de policía. Aproximadamente un 91% de los participantes recibirían formación dentro de la zona de la Misión y el 9% restante asistirían a cursos externos en otros lugares, incluida la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia). Alrededor del 70% de los participantes en los programas de capacitación interna y externa ocupan puestos de contratación nacional.

72. Los programas de formación se centrarían en mejorar las aptitudes sustantivas y técnicas del personal y la capacidad de liderazgo, gestión y desarrollo institucional de los administradores superiores. Los temas impartidos abarcarían las esferas siguientes: conducta y disciplina; derechos humanos; coordinación humanitaria; medio ambiente; trauma posbélico; intervención en casos de trauma y crisis; VIH/SIDA; adquisiciones; control de tráfico, incluido el manejo de materiales peligrosos; gestión de instalaciones; gestión de almacén e inventario; tecnología de la información y las comunicaciones; y aviación.

#### 4. Proyectos de efecto rápido

73. Las necesidades estimadas de recursos para proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, comparadas con las de períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

| <i>Período</i>  | <i>Monto</i> | <i>Número de proyectos</i> |
|---|--------------|----------------------------|
| 1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007 (monto real)      | 995,8        | 57                         |
| 1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008 (monto aprobado)  | 1 000,0      | 51                         |
| 1° de julio de 2008 a 30 de junio de 2009 (monto propuesto) | 1 000,0      | 45                         |

74. La continuación del programa de proyectos de efecto rápido en el período 2008/2009 secundará de forma directa y patente los esfuerzos de la Misión por ejecutar su mandato. Aprovechando la labor realizada hasta la fecha en pro de la recuperación y ampliación de la autoridad estatal, en el período 2008/2009 se prestará más atención a promover el estado de derecho en las zonas del país que se consideran aisladas o desfavorecidas. Liberia sigue teniendo un elevado número de comunidades aisladas, algunas de las cuales sólo son accesibles mediante la presencia de contingentes militares. La Misión continúa siendo la principal autoridad y el garante de la seguridad en esas zonas inaccesibles del país, donde la insuficiencia de las infraestructuras y la escasa presencia de las autoridades nacionales obstaculizan gravemente los progresos hacia la reconstrucción y la recuperación.

75. La estabilidad generada por la realización de actividades de efecto rápido es fundamental para lograr los objetivos de la Misión en materia de consolidación y reducción. Aunque se seguirá haciendo todo lo posible para recabar el apoyo de otros donantes y pese a que las Naciones Unidas procuran cada vez más trabajar por conducto de los mecanismos con que cuenta el Gobierno para prestar esos servicios, persisten las deficiencias.

76. El objetivo de los proyectos de efecto rápido es apoyar el proceso de recuperación nacional y ayudar a conseguir que la asistencia llegue a todas las zonas del país. Será necesario prestar asistencia a las comunidades, incluidas las más remotas, a fin de satisfacer sus necesidades sociales y de seguridad más urgentes, cuando el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales no tengan capacidad suficiente para hacerlo. Los proyectos incluirán la creación de instalaciones sanitarias y educativas, así como comisarías y tribunales de primera instancia para impulsar la función de mantenimiento de la paz de la UNMIL en las localidades donde la Misión tiene efectivos militares y de policía sobre el terreno.

77. Los 45 proyectos previstos, 30 de los cuales son de consolidación de la paz (5 para reforzar la autoridad del Estado y 25 para asegurar la sostenibilidad del regreso de los desplazados internos y los refugiados) y 15 de fortalecimiento del estado de derecho, servirán para aumentar la confianza en el proceso de paz, ayudando al Gobierno a ejecutar los cuatro pilares que sustentan su agenda de reconstrucción nacional y consolidación de la paz, que es un elemento esencial del plan de la Misión en materia de consolidación, reducción y retirada, que el Consejo de Seguridad hizo suyo en la resolución 1777 (2007).

78. El programa de proyectos de efecto rápido facilitará la creación de un entorno favorable para que el Gobierno de Liberia pueda preparar y aplicar la estrategia de lucha contra la pobreza, lo que reportará beneficios tangibles a la población, que continúa esperando resultados inmediatos.

##### 5. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

79. Los recursos necesarios previstos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 se basan en las tasas de reembolso estándar para equipo pesado (con servicios de conservación) y autonomía logística por un valor total de 98.940.200 dólares, desglosados como sigue:

(En miles de dólares EE.UU.)

| <i>Categoría</i>                 | <i>Monto estimado</i> |
|----------------------------------|-----------------------|
| <b>Equipo pesado</b>             |                       |
| Contingentes militares           | 45 252,3              |
| Unidades de policía constituidas | 2 991,6               |
| <b>Subtotal</b>                  | <b>48 243,9</b>       |
| <b>Autonomía logística</b>       |                       |
| Instalaciones e infraestructura  | 25 554,2              |
| Comunicaciones                   | 11 239,0              |
| Servicios médicos                | 9 897,7               |
| Equipo especial                  | 4 005,4               |
| <b>Total</b>                     | <b>98 940,2</b>       |

| <i>Factores aplicables a la Misión</i>                      | <i>Porcentaje</i> | <i>Fecha efectiva de aplicación</i> | <i>Última fecha de revisión</i> |
|---|-------------------|-------------------------------------|---------------------------------|
| <b>A. Aplicables a la zona de la Misión</b>                 |                   |                                     |                                 |
| Factor por condiciones ambientales extremas                 | 1,8               | 1° de abril de 2006                 | 20 de abril de 2006             |
| Factor por intensificación de las condiciones operacionales | 1,3               | 1° de abril de 2006                 | 20 de abril de 2006             |
| Factor por actos hostiles o abandono forzado                | 1,3               | 1° de abril de 2006                 | 20 de abril de 2006             |
| <b>B. Aplicables al país de origen</b>                      |                   |                                     |                                 |
| Factor por transporte adicional                             | 0,00 - 5,00       |                                     |                                 |

### III. Análisis de las diferencias<sup>a</sup>

#### *Referencia*

En la presente sección se describe el principal factor a que obedecen las diferencias de recursos, según determinadas opciones estándar incluidas en las cuatro categorías generales que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato;
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas;
- **Parámetros de gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas;
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, cambiando el orden de las prioridades o agregando productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por retrasos en la contratación).

<sup>a</sup> Los montos de las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.



|                               | <i>Diferencia</i> |         |
|-------------------------------|-------------------|---------|
| <b>Observadores militares</b> | (3.014,8)         | (27,3%) |

• **Mandato: otras diferencias: cambio de las necesidades operacionales**

80. La diferencia de 3.014.800 dólares obedece a la reducción gradual prevista de la dotación autorizada actual de 215 observadores militares a 128 para el 31 de marzo de 2009. Con esa reducción gradual, la dotación total propuesta será de aproximadamente 152 observadores militares durante el período y reflejará la aplicación de un factor de retraso en el despliegue del 5% al cálculo de costos de las necesidades respecto de los créditos consignados para dietas por Misión, viajes de emplazamiento, rotación y repatriación, subsidio para prendas de vestir, disposiciones sobre muerte y discapacidad, y raciones.

81. La reducción del número de observadores militares es resultado de la atención especial que dedica la Misión a la reestructuración de los cuatro sectores militares existentes para dejar sólo dos en la segunda etapa de la reducción del componente militar. Como se indica en el párrafo 69 del informe del Secretario General al Consejo de Seguridad (S/2007/479), la segunda etapa entrañaría la repatriación de unos 500 efectivos militares de dos cuarteles de sector, incluidos observadores militares.

|                               | <i>Diferencia</i> |         |
|-------------------------------|-------------------|---------|
| <b>Contingentes militares</b> | (49.325,3)        | (16,4%) |

• **Mandato: otras diferencias: cambio de las necesidades operacionales**

82. La diferencia de 49.325.300 dólares obedece a la disminución general de las necesidades de efectivos de contingentes militares derivada de la consolidación, reducción y retirada de tres batallones y tres compañías de infantería entre octubre de 2007 y el 30 de septiembre de 2008. La reducción de las necesidades se vio contrarrestada en parte por el aumento de los recursos necesarios para dietas por misión para un promedio de 130 oficiales de Estado Mayor.

83. Al calcular los costos de las necesidades, excepto los de viajes de emplazamiento, rotación y repatriación y los del equipo de propiedad de los contingentes (equipo pesado), se ha aplicado un factor de retraso en el despliegue del 2%. Los créditos consignados respecto del equipo de propiedad de los contingentes reflejan un factor del 2,5% por averías y un factor del 3,5% por falta de despliegue respectivamente, a fin de considerar el desgaste normal del equipo pesado.

84. La disminución de 2.458 de efectivos de los contingentes militares refleja la primera de las tres etapas de la reducción del componente militar de la Misión, señaladas en los párrafos 68 a 70 del informe del Secretario General, y aprobadas posteriormente por el Consejo de Seguridad en su resolución 1777 (2007). Si bien disminuirá el número de efectivos militares, no se producirán cambios de importancia en los lugares de despliegue de la Misión, pues las unidades más pequeñas se redistribuirían hacia los lugares ocupados previamente por los efectivos repatriados.

|                                       | <i>Diferencia</i> |         |
|---------------------------------------|-------------------|---------|
| <b>Policía de las Naciones Unidas</b> | (7.758,2)         | (25,3%) |

• **Mandato: otras diferencias: cambio de las necesidades operacionales**

85. La diferencia de 7.758.200 dólares refleja la disminución de los recursos necesarios debida a la reducción de las necesidades del personal de la Policía de las Naciones Unidas. Ello es resultado de la reducción prevista y gradual del personal de la Policía de las Naciones Unidas a 398 agentes antes de enero de 2009, en comparación con la dotación presupuestada actual de 635 agentes. La reducción se ajusta a lo establecido en la resolución 1777 (2007), en la que el Consejo de Seguridad, hizo suya la recomendación del Secretario General de reducir gradualmente en 498 el número de asesores de policía en siete etapas en el período comprendido entre abril de 2008 y diciembre de 2010. La dotación actual autorizada de agentes de policía, incluidos los de unidades constituidas, es de 1.240 agentes.

86. Los créditos solicitados reflejan la aplicación de un factor de retraso en el despliegue del 5% al cálculo de las estimaciones para un promedio de 463 agentes de policía de las Naciones Unidas sobre la base de la reducción gradual prevista.

|   | <i>Diferencia</i> |      |
|---|-------------------|------|
| <b>Unidades de policía constituidas</b> | 256,3             | 1,8% |

• **Mandato: otras diferencias: cambio de las necesidades operacionales**

87. El aumento de los recursos necesarios en 256.300 dólares obedece al despliegue de los 605 miembros de las unidades de policía constituidas de las Naciones Unidas. El aumento de los créditos para equipo pesado y raciones, y para el reembolso de los gastos de los miembros de las unidades de policía constituidas se compensa parcialmente con la disminución de los recursos necesarios para viajes de emplazamiento, rotación y repatriación, pues la Misión está utilizando su equipo aéreo para la rotación del personal de dos países que aportan fuerzas de policía constituidas.

|   | <i>Diferencia</i> |        |
|---|-------------------|--------|
| <b>Personal de contratación internacional</b> | (4.147,3)         | (4,6%) |

• **Mandato y parámetros de gastos**

88. La diferencia de 4.147.300 dólares por concepto de sueldos y gastos conexos del personal de contratación internacional obedece a la reducción propuesta de 21 puestos (1 P-5, 7 P-4, 6 P-3, 5 del Servicio Móvil y 2 del cuadro de servicios generales (otras categorías)) en la plantilla autorizada de la Misión, y la aplicación de un factor de retraso en el despliegue del 10% al cálculo de las estimaciones.

89. De los 21 puestos de contratación internacional, se propone reclasificar 9 (4 P-4, 1 P-3, 3 del Servicio Móvil y 1 del cuadro de servicios generales (otras categorías)) como puestos de contratación nacional (7 de oficial nacional y 2 del cuadro de servicios generales de contratación nacional) con vistas a fomentar la capacidad nacional. Se propone suprimir 12 puestos de contratación internacional (1 P-5, 3 P-4, 5 P-3 y 2 del Servicio Móvil y del cuadro de servicios generales (otras categorías)) como resultado de la estrategia de consolidación, reducción y retirada graduales de la Misión.

90. El cálculo se basa en los gastos salariales derivados del promedio de los gastos efectivos por cuadro y categoría del personal en el ejercicio 2006/2007. El cálculo de los gastos comunes de personal, excepto la prestación por condiciones de vida peligrosas, se basa en el 68% de los sueldos netos del personal de contratación internacional. Los recursos necesarios para el pago de la prestación por lugar de destino peligroso se basan en el monto de 1.300 dólares por persona, en vigor desde el 1° de enero de 2007.

|  | <i>Diferencia</i> |       |
|--|-------------------|-------|
| <b>Personal de contratación nacional</b> | 2 590,1           | 16,1% |

• **Gestión**

91. Las necesidades adicionales de 2.590.100 dólares reflejan el aumento propuesto del número de puestos de contratación nacional autorizados, de 983 (incluidos 44 puestos de oficial nacional) a 1.047 (incluidos 56 puestos de oficial nacional), lo que representa un total de 64 puestos de contratación nacional adicionales (incluidos 2 oficiales nacionales).

92. El aumento propuesto de 64 puestos de contratación nacional refleja:

a) El intento de la Misión de fomentar la capacidad nacional con la propuesta de convertir 14 puestos de plantilla y temporarios de contratación internacional (4 P-4, 1 P-3, 3 del Servicio Móvil, 1 del cuadro de servicios generales (otras categorías) y 5 de los Voluntarios de las Naciones Unidas) en puestos de contratación nacional (7 de oficial nacional y 7 del cuadro de servicios generales de contratación nacional);

b) La propuesta de convertir puestos de personal temporario general en cinco puestos de oficiales nacionales, dado el carácter recurrente de las funciones que desempeñan los titulares de los puestos;

c) La propuesta de establecer 51 puestos nacionales del cuadro de servicios generales que refleja la conversión de los puestos de 31 contratistas individuales en puestos de la Sección de Transporte y el establecimiento de 20 puestos nacionales del cuadro de servicios generales en la Oficina de Seguridad; y

d) La supresión de seis puestos nacionales del cuadro de servicios generales.

93. Las estimaciones correspondientes a los puestos de contratación nacional se basan en las categorías de oficial nacional, escalón I, y G-4, escalón III, de las escalas de sueldos en vigor desde el 1° de febrero de 2007 y reflejan la aplicación de tasas de vacantes del 10% y el 5%, respectivamente, a las estimaciones globales.

|                                    | <i>Diferencia</i> |         |
|------------------------------------|-------------------|---------|
| <b>Personal temporario general</b> | (154,5)           | (29,9%) |

• **Gestión: menos insumos y productos y cambio de los parámetros de gastos**

94. La diferencia de 154.500 dólares refleja una disminución de las necesidades de personal temporario general. Esta disminución obedece a la conversión propuesta de cinco puestos temporarios de oficial nacional en puestos de plantilla en el

componente de consolidación de la paz, dado el carácter recurrente de las funciones que desempeñan los titulares de esos puestos. Los créditos corresponden a los sueldos y gastos conexos de dos puestos de contratación internacional y dos de contratación nacional del Equipo de Conducta y Disciplina (1 P-4, 1 del Servicio Móvil y 1 del cuadro de servicios generales de contratación nacional) y la Oficina de Apoyo del Coordinador de Asuntos Humanitarios (1 oficial nacional).

95. Las estimaciones correspondientes a los puestos de contratación internacional se basan en los costos salariales derivados del gasto medio real por cuadro y categoría del personal en el ejercicio 2006/2007. Esas estimaciones reflejan la aplicación de un factor de retraso en el despliegue del 10% en el cálculo de las estimaciones globales, e incluyen dietas por misión, prestación por condiciones de vida peligrosas en el lugar de destino, y créditos para el reembolso de gastos por concepto de medidas de seguridad domiciliaria. Los recursos necesarios para la prestación por lugar de destino peligroso se basan en una cuantía de 1.300 dólares por persona y por mes, en vigor desde el 1º de enero de 2007 para los dos puestos de contratación internacional. El cálculo de los gastos comunes de personal, excluida la prestación por condiciones de vida peligrosas, se basa en el 68% de los sueldos netos de los puestos de contratación internacional.

96. Las estimaciones correspondientes a los dos puestos de contratación nacional se basan en los cálculos de las categorías de oficial nacional, escalón I, y G-4, escalón III, de las escalas de sueldos en vigor desde el 1º de febrero de 2007 y reflejan la aplicación de tasas de vacantes del 10% y el 5%, respectivamente, a las estimaciones globales.

|                    | <i>Diferencia</i> |       |
|--------------------|-------------------|-------|
| <b>Consultores</b> | 124,3             | 14,5% |

• **Gestión: más insumos y productos**

97. Las necesidades adicionales de 124.300 dólares obedecen al aumento general de las necesidades de servicios de consultores relacionadas o no con la capacitación.

98. El aumento de los recursos necesarios para consultores (no relacionados con la capacitación) obedece principalmente a la necesidad de organizar una consultoría de información pública para crear una videoteca general con todas las filmaciones acumuladas desde el establecimiento de la Misión y digitalizar y archivar las filmaciones de información pública. Los créditos propuestos para consultores (no relacionados con la capacitación) cubren también la contratación a corto plazo de consultores en los ámbitos de la reforma judicial y jurídica para continuar los proyectos relativos a la lucha contra la delincuencia organizada, las normas de derechos humanos, la supervisión de la observancia de los derechos humanos, la gestión de plantaciones de caucho, los procesos gubernamentales de recuperación y desarrollo y la reforma del sector de la seguridad, para hacer una evaluación independiente del proceso de consolidación, reducción y retirada de la Misión. También se utilizarán los servicios de consultores en los ámbitos de la información pública y del sistema de recuperación en caso de desastre y continuidad de las actividades.

99. El aumento de los recursos necesarios para consultorías de capacitación obedece a necesidades de capacitación en materia de aviación e información pública. En el sector de la aviación, los consultores se utilizarán para capacitar a

20 miembros del personal (10 de contratación internacional y 10 de contratación nacional) en operaciones de vuelo y también en la gestión de la seguridad de la aviación. En materia de información pública, los consultores se utilizarán para la capacitación en grabación, edición de sonido, conceptos y operaciones de radio digital y conocimientos editoriales y de producción.

100. Los créditos propuestos para servicios de consultores incluyen también recursos para perfeccionar competencias técnicas y sustantivas en conducta y disciplina, derechos humanos, coordinación de la asistencia humanitaria, medio ambiente, trauma posbélico y VIH/SIDA. En las esferas de la capacitación técnica y la gestión integrada, las consultorías propuestas se orientarán a las adquisiciones, el control de movimientos, especialmente de materiales peligrosos, la intervención en casos de trauma y crisis, la gestión de instalaciones, la gestión de almacenes e inventario, la tecnología de la información y las comunicaciones, y la aviación.

101. Las consultorías relacionadas con la capacitación servirán para perfeccionar las competencias de unos 1.589 miembros del personal, incluidos 280 de contratación internacional y 680 de contratación nacional, 29 militares y policías y alrededor de 600 miembros de instituciones nacionales y de la sociedad civil.

|                         | <i>Diferencia</i> |       |
|-------------------------|-------------------|-------|
| <b>Viajes oficiales</b> | 245,2             | 11,1% |

• **Gestión: más insumos e iguales productos**

102. Las necesidades adicionales de 245.200 dólares obedecen principalmente al aumento de los viajes dentro de la zona de la Misión. Los créditos propuestos corresponden a los recursos necesarios para viajes relacionados con la aplicación de los productos proyectados por las oficinas respectivas de los cuatro componentes. Del total de créditos propuestos, aproximadamente el 46% corresponde a viajes oficiales dentro de la zona de la Misión, el 30% a viajes oficiales fuera de la zona de la Misión y el 24% restante a viajes relacionados con la capacitación.

|  | <i>Diferencia</i> |         |
|--|-------------------|---------|
| <b>Instalaciones e infraestructura</b> | (9.039,2          | (13,0%) |

• **Gestión: menos insumos e iguales productos**

103. La disminución de 9.039.200 dólares en las necesidades previstas obedece en primer lugar a menores necesidades de recursos para la autonomía logística del contingente militar y las unidades de policía constituidas, para gasóleo, aceite y lubricantes, para servicios de reforma y renovación de locales y servicios de seguridad, y para la adquisición de equipo de seguridad. La reducción general de los recursos necesarios se contrarrestó parcialmente con el aumento de los recursos necesarios para la adquisición de equipo de lucha contra incendios y servicios de mantenimiento.

104. La disminución de los recursos necesarios para la autonomía logística del contingente militar y las unidades de policía constituida obedece principalmente a la consolidación, reducción y retirada de tres batallones y tres compañías de infantería antes del 30 de septiembre de 2008.

105. La reducción del crédito para gasóleo, aceite y lubricantes se debe a diversos factores, entre ellos:

- a) Las medidas adoptadas por la Misión para sincronizar los generadores, que redundan en economías de aproximadamente 210.200 dólares en el consumo de gasóleo;
- b) La disminución del precio del gasóleo en un 3% y del precio del keroseno utilizado para cocinar en un 1%;
- c) La reducción gradual del número de generadores de propiedad de los contingentes, de 269 a 243, y posteriormente a 229, para junio de 2009;
- d) La reducción del coeficiente de carga de los generadores de propiedad de los contingentes en un 15%.

106. Ya finalizaron los proyectos para modernizar el sistema de aguas pluviales de la base logística de Monrovia, así como las obras para mejorar los baños y lavabos de la Misión y renovar las instalaciones del puerto de Harper y los almacenes de los sectores 2, 3 y 4, y se modernizó el equipo de lucha contra incendios; por consiguiente, se necesitan menos créditos para servicios de reforma y renovación. Los créditos solicitados se necesitan para financiar los proyectos en curso de impermeabilización y sustitución de los techos de las instalaciones de la UNMIL, reparación de los pisos de las instalaciones, sustitución de puertas y ventanas, renovación del cableado eléctrico, reparación y mejora de las redes de tuberías de agua, modernización de las vallas y entradas de seguridad en diversas instalaciones, modernización de seis almacenes en la "Star base", renovación del espacio para oficinas existente y modernización y renovación de las terminales de los aeropuertos y aeródromos, así como un nuevo proyecto de rehabilitación de pozos y fuentes de agua.

107. La menor cuantía de recursos necesarios para servicios de seguridad incluye créditos para la seguridad domiciliaria de los observadores militares, los agentes de policía y los voluntarios de las Naciones Unidas, así como para servicios de seguridad por contrata para los locales de oficinas de la Misión en las regiones.

108. El aumento de los créditos propuestos para la adquisición de equipo de lucha contra incendios responde a la necesidad de disponer de 10 unidades móviles de extinción de incendios a base de espuma montadas sobre remolques, a fin de cumplir plenamente el requisito de la Organización de Aviación Civil Internacional y las normas de seguridad en las nuevas bases de aviación de avanzada. Las unidades móviles de extinción de incendios a base de espuma montadas sobre remolques complementarían el equipo existente en todos los sectores. Además, los créditos solicitados incluyen créditos para la sustitución de unos 450 extintores de diversos tipos en la zona de la Misión.

109. Los recursos adicionales necesarios para servicios de mantenimiento obedecen en primer lugar a la necesidad de la contratación externa de servicios especializados para el mantenimiento de los generadores de la Misión, pues esa actividad ya no está apoyada por el memorando de entendimiento que estuvo vigente entre el Gobierno de Alemania y la UNMIL.

|                             |                          |
|-----------------------------|--------------------------|
|                             | <i>Diferencia</i>        |
| <b>Transporte terrestre</b> | <b>(3.366,0) (17,4%)</b> |

• **Gestión: menos insumos e iguales productos**

110. La disminución de los créditos en 3.366.000 dólares obedece a la reducción de las necesidades generales de recursos para transporte terrestre. Como resultado de la

consolidación y del proceso de reducción de los efectivos y retirada de la Misión se necesitan menos combustible, aceite y lubricantes, hay que sustituir menos vehículos y se ha reducido la demanda de piezas de repuesto y suministros.

|                         | <i>Diferencia</i> |        |
|-------------------------|-------------------|--------|
| <b>Transporte aéreo</b> | (5.690,3)         | (8,2%) |

• **Gestión: menos insumos e iguales productos**

111. La reducción de 5.690.300 dólares obedece en primer lugar a una menor necesidad de recursos para el alquiler y la utilización de helicópteros, a la disminución del 10% del número de horas de vuelo presupuestado para aviones y helicópteros, a la reducción de las necesidades de combustible de aviación en comparación con el ejercicio 2007/2008 y a economías por valor de 269.200 dólares. La reducción general de los recursos necesarios se ve contrarrestada parcialmente por mayores necesidades para el alquiler y la explotación de aviones y el pago de las tarifas aplicables por el uso en ruta de los servicios de navegación originados en la zona de la Misión, que se necesitan para el transporte aéreo.

112. La disminución de las necesidades para el alquiler y la explotación de los helicópteros obedece a que se declaró fuera de servicio un helicóptero pesado de transporte MI-26 de la flota de helicópteros de la Misión. Los recursos que se proponen para el alquiler y la explotación de helicópteros se utilizarán para 21 helicópteros de transporte, incluidos 6 helicópteros de transporte mediano y 1 helicóptero de transporte pesado, mediante acuerdos comerciales, y 14 helicópteros militares, mediante cartas de asistencia.

113. La disminución de los recursos necesarios para combustible de aviación es resultado de la utilización de aviones que consumen menos combustible, la reducción de la flota de helicópteros y la disminución del 10% del número de horas de vuelo presupuestado para la flota aérea de la Misión. Se calcula que durante el ejercicio presupuestario se consumirán unos 13,7 millones de litros de combustible de aviación en comparación con los 19,8 millones de litros estimados en 2007/2008, lo que constituye una reducción del 28% en las necesidades de combustible de aviación. En suma, las economías que se conseguirán al disminuir el consumo de combustible por hora y el número de horas de vuelo presupuestado redundan en una disminución de los recursos necesarios.

114. Las economías de 269.200 dólares son resultado de la suspensión de los vuelos mensuales para el envío de remesas en efectivo y de la reducción del número de vuelos de evacuación de heridos y evacuación por motivos médicos de las regiones a Monrovia.

115. El aumento de los recursos necesarios para el alquiler y la explotación de tres aviones se debe al cambio del tipo de avión utilizado en la flota de la Misión. Los créditos propuestos reflejan los recursos necesarios para el pago del alquiler de un avión de fuselaje ancho (Boeing 757-200) para uso regional, un avión de pasajeros (Beechcraft-1900D) para uso regional y enlace capaz de aterrizar en pistas cortas, y un avión mediano de uso general y de pasajeros (Dash-7) también de despegue y aterrizaje cortos. El alquiler y la explotación del avión de fuselaje ancho y del avión de pasajeros, ambos para uso regional, implican mayores gastos contractuales, pero se espera que permitan lograr economías. Estos dos aviones tienen una capacidad máxima de transporte de pasajeros (220) superior a la del avión de capacidad

mediana que se utiliza (120), y se prevé que la Misión los utilizará para viajes de emplazamiento, rotación y repatriación de los efectivos de los países que aportan contingentes en África y el Oriente Medio, y que apoyarán a la ONUCI y a otras misiones cuando sea necesario. El avión de pasajeros para uso regional y de enlace tiene 19 asientos, en comparación con el avión que ahora se utiliza, con capacidad para 8 pasajeros, y se prevé utilizarlo para servicios de evacuación de heridos y evacuación por motivos médicos.

116. El aumento de los créditos destinados al pago de tarifas aplicables por el uso en ruta de servicios de navegación se deriva de la necesidad de que la flota de aviones de la Misión preste servicios a la región y refleja las tarifas de navegación según la información sobre los vuelos para las rotaciones de tropas que se prevén realizar en la región.

|                       | <i>Diferencia</i> |         |
|-----------------------|-------------------|---------|
| <b>Comunicaciones</b> | (2.734,6)         | (13,5%) |

• **Mandato: otras diferencias: cambio de las necesidades operacionales**

117. La diferencia de 2.734.600 dólares se debe en primer lugar a la disminución de los recursos necesarios para la autonomía logística de los contingentes militares y las unidades de policía constituidas, que obedece a la consolidación, reducción y retirada de tres batallones y tres compañías de infantería para el 30 de septiembre de 2008. Además, se han ahorrado 821.800 dólares para piezas de repuesto gracias a la mejora del mantenimiento preventivo, la estandarización de la infraestructura de la tecnología de las comunicaciones y un mejor aprovechamiento de los servicios de garantía. La reducción general de los recursos necesarios se contrarresta en parte por mayores necesidades para la adquisición de equipo de comunicaciones y el aumento del costo de las comunicaciones comerciales.

118. El aumento de los recursos necesarios para la adquisición de equipo de comunicaciones se debe a la necesidad de sustituir 168 aparatos obsoletos del equipo de comunicaciones, incluidos 26 enlaces de microonda digitales que ya han rebasado su plazo normal de vida útil y dos terminales de videoconferencias.

119. El aumento de los recursos necesarios para las comunicaciones comerciales incluye créditos para servicios comerciales de Internet en el país, líneas terrestres alquiladas para establecer conexión con la ONUCI y la utilización posterior de la red de fibra óptica SAT-3/WASC (cable submarino que conecta el Atlántico meridional y el África occidental) para que la Operación pueda establecer contacto con la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi. Ello permitirá el acceso a conexiones terrestres de gran capacidad con la Base y disminuirá la dependencia del alquiler del transpondedor de satélite, de alto costo y poca capacidad, y contribuirá a aumentar la eficiencia y lograr economías en el futuro.

120. Los créditos para comunicaciones reflejan también las necesidades de recursos para la adquisición de 5 aparatos del equipo de información pública y la sustitución de 55, así como las mayores necesidades relacionadas con el mantenimiento y los suministros del servicio de información pública, dadas las severas condiciones climáticas en que funciona la red de información pública.



|                                     | <i>Diferencia</i> |       |
|-------------------------------------|-------------------|-------|
| <b>Tecnología de la información</b> | 1.056,1           | 25,1% |

• **Gestión: menos insumos e iguales productos**

121. La diferencia de 1.056.100 dólares obedece en primer lugar al aumento de los recursos necesarios para la adquisición de equipo de tecnología de la información. Los créditos solicitados reflejan unas economías de 308.500 dólares por concepto de piezas de repuesto, como resultado de la mejora del mantenimiento preventivo, la estandarización de la infraestructura de la tecnología de las comunicaciones y un mejor aprovechamiento de los servicios de garantía.

122. El aumento de los recursos necesarios para equipo de tecnología de la información incluye créditos destinados a sustituir 1.732 artículos y adquirir dos sistemas de seguridad para la colección de discos. Esos artículos incluyen 480 computadoras de escritorio y monitores, 136 computadoras portátiles, 10 servidores, 309 impresoras multifunción (fotocopiadoras/fax/escáneres), 2 trazadores de gráficos, 6 estantes de servidores, 500 unidades de suministro continuo de electricidad, 84 conmutadores de red y 4 encaminadores de red.

123. El programa de sustituciones es resultado de la normalización en curso de la estructura de la red. La Misión posee una extensa infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones que presta servicios a unos 5.000 usuarios en 82 emplazamientos repartidos por toda Liberia. La red ha ido creciendo a un ritmo constante desde 2004, lo que ha conllevado frecuentes cambios en su configuración y redistribuciones, a fin de ajustarla a las nuevas necesidades de la Misión, y a la vez, mantenerla a la par de los últimos avances tecnológicos. Ello ha tenido como resultado la revisión y normalización generales de la infraestructura de la red en dos etapas, teniendo en cuenta los aspectos de la seguridad y el cumplimiento de las normas aceptadas internacionalmente. En la primera etapa se atendieron las cuestiones de seguridad y configuración. En la segunda, que se está desarrollando se sustituye progresivamente el equipo obsoleto.

124. Los créditos solicitados reflejan también una nueva necesidad de recursos para la adquisición de programas informáticos para un sistema de seguridad por circuito cerrado de televisión y programas de bases de datos de perfiles y de programación de vuelos, e incluyen las licencias para los programas.

|                       | <i>Diferencia</i> |         |
|-----------------------|-------------------|---------|
| <b>Gastos médicos</b> | (2.550,7)         | (18,5%) |

• **Mandato: otras diferencias: cambio de las necesidades operacionales**

125. La reducción de 2.550.700 dólares obedece principalmente a la disminución general de los recursos necesarios debida a la consolidación, reducción y retirada de tres batallones y tres compañías de infantería para el 30 de septiembre de 2008.

126. Los créditos consignados se destinan a servicios médicos que incluyen la evacuación aeromédica del personal de la Misión, la hospitalización de militares y agentes de policía en hospitales civiles, los suministros médicos y los recursos necesarios para la autonomía logística de los efectivos de los contingentes militares y los agentes de las unidades de policía constituidas. Los créditos para hospitalización y tratamiento, servicios especiales de radiología y estudios por

imágenes son necesarios para los casos de evacuación médica de los militares y agentes de unidades de policía constituidas al hospital de nivel IV de Accra o fuera de la zona de la Misión. En el país no hay instalaciones disponibles de tomografía axial computarizada y resonancia magnética, ni instalaciones para realizar autopsias.

|                        | <i>Diferencia</i> |         |
|------------------------|-------------------|---------|
| <b>Equipo especial</b> | (1.249,7)         | (23,8%) |

- **Mandato: otras diferencias: cambio de las necesidades operacionales**

127. La reducción de 1.249.700 dólares obedece principalmente a la reducción general de las necesidades de recursos como resultado de la consolidación, reducción y retirada de tres batallones y tres compañías de infantería para el 30 de septiembre de 2008.

|   | <i>Diferencia</i> |      |
|---|-------------------|------|
| <b>Suministros, servicios y equipo de otro tipo</b> | 164,6             | 3,5% |

- **Gestión**

128. Las necesidades de recursos adicionales de 164.600 dólares obedecen en primer lugar al aumento de los recursos necesarios para la adquisición de equipo y servicios de otro tipo, suscripciones, impresión y reproducción, compensadas en parte por menores necesidades de recursos por concepto de reclamaciones, paso a pérdidas y ganancias y ajustes, mapas de operaciones, pertrechos, equipo de protección personal y honorarios y suministros relacionados con la capacitación.

129. El aumento de los recursos necesarios para la adquisición de equipo de otro tipo se debe a que se solicitan créditos para comprar equipo de gimnasio, deportes y recreación de la Misión. Los créditos tienen en cuenta la necesidad de adquirir 1.424 artículos, en particular 2 correas transportadoras para equipaje, 15 estaciones meteorológicas portátiles, 3 lavadoras de alta presión, equipo de investigación de accidentes, 3 juegos de herramientas de embalaje y 1.400 paletas. Además, se sustituirán unos 11.700 artículos diversos.

130. El aumento de los créditos solicitados para otros servicios incluye créditos para actividades de socialización, reuniones y funciones sociales de la Misión y suscripción a la televisión digital por satélite.

131. En las necesidades de recursos para suscripciones se tiene en cuenta la necesidad de recibir periódicos locales e internacionales, revistas especializadas, manuales de operaciones aéreas y libros de derecho y de medicina.

132. El aumento de los créditos solicitados para impresión y reproducción obedece a necesidades relacionadas con el control del movimiento de equipaje y carga (etiquetas para identificarlos, rótulos para marcar cargas peligrosas y carteles).

133. La disminución de los recursos necesarios para reclamaciones, pasos a pérdidas y ganancias y ajustes obedece a que se han tenido en cuenta las pautas anteriores. La reducción de los recursos necesarios para mapas de operaciones se debe a que las necesidades de material de oficina y suministros se incluyen en la categoría de instalaciones e infraestructura. La reducción de las necesidades de

pertrechos obedece a la disminución del número de efectivos de los contingentes y de agentes de policía. La disminución de los créditos para equipo de protección personal se debe a que se necesitan menos recursos para un número menor de trabajadores y a unos costos reales inferiores. La disminución de los montos por concepto de honorarios y material para la capacitación son resultado de una mejor estrategia de capacitación de la Misión.

#### **IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General**

134. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión son las siguientes:

- a) Consignar la suma de 603.708.000 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009;
- b) Prorratear la suma mencionada en el apartado a) *supra* a razón de 50.309.000 dólares mensuales, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.

#### **V. Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 61/276, las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea y las de la Junta de Auditores**

##### **A. Asamblea General**

##### **1. Cuestiones intersectoriales**

(Resolución 61/276)

*Decisiones y solicitudes al Secretario General*

*Medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes*

#### **Sección II: presupuestación y presentación del presupuesto**

Al presentar en el futuro propuestas presupuestarias e informes de ejecución, incluir información sobre las principales decisiones de gestión relacionadas con el presupuesto de la misión y su ejecución, incluidas las relativas a los gastos operacionales (párr. 2).

Redoblar los esfuerzos por mejorar la calidad y la presentación oportuna de los documentos sobre mantenimiento de la paz (párr. 3).

Las hipótesis de planificación de recursos se presentan con el presupuesto de la UNMIL.

El informe sobre la ejecución correspondiente a 2006/2007 y las estimaciones de gastos para 2008/2009 se presentaron en los plazos establecidos.

Las solicitudes presupuestarias deben reflejar los objetivos en materia de mejora de la gestión y aumento de la eficiencia y definir estrategias futuras al respecto (párr. 4).

Tomar nuevas medidas para mejorar las hipótesis y previsiones presupuestarias y presentar un informe al respecto durante la segunda parte de la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones (párr. 5).

Mejorar el control de las obligaciones, debido al significativo aumento de la cancelación de obligaciones de períodos anteriores (párr. 6).

### **Sección III: presupuestación basada en los resultados**

Integrar plenamente los aspectos operacionales, logísticos y financieros en la etapa de planificación de las operaciones de mantenimiento de la paz estableciendo un vínculo entre la presupuestación basada en los resultados y los planes de cumplimiento del mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 2).

### **Sección VII: dotación de personal, contratación y tasas de vacantes**

Utilizar en mayor medida a personal de contratación nacional, según proceda, de conformidad con las necesidades de la misión y su mandato (párr. 3).

Estos aspectos se han reflejado en el cuadro correspondiente a la presupuestación basada en los resultados y la mejora de la gestión. Las estrategias se han expuesto en la presupuestación basada en los resultados y en las directrices estratégicas emitidas por el Representante Especial del Secretario General, en consonancia con el decimoquinto informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Liberia. Se han determinado los aumentos de la eficiencia y se han incorporado en las estimaciones de gastos.

La presupuestación basada en los resultados y los gastos del presupuesto de la UNMIL se elaboran para apoyar el plan de reducción del número de efectivos de la Misión aprobado en la resolución 1777 (2007) del Consejo de Seguridad, teniendo presentes los elementos de referencia relativos a la consolidación, la reducción y el retiro gradual de la UNMIL. En la medida de lo posible se han utilizado los gastos efectivos en vez de los costos estándar para determinar los gastos para el período 2008/2009.

En la actualidad, todos los centros de costos de la Misión reciben un informe sobre el estado de sus gastos totales, incluidas las obligaciones pendientes, para su examen y presentación de observaciones a la Sección de Finanzas. El objeto de esta medida es determinar los gastos que podrían no efectuarse y cancelar las obligaciones correspondientes para liberar esos fondos y darles otro destino.

El marco de la presupuestación basada en los resultados se elabora para apoyar el mandato de la UNMIL y su plan de reducción del número de efectivos. Se están preparando las estimaciones de gastos, tras la presentación de la presupuestación basada en los resultados. Las necesidades de personal se basan en las actividades incluidas en la presupuestación basada en los resultados. Como la presupuestación basada en los resultados es parte del mandato, este enfoque asegura que todas las actividades planificadas estén integradas en el mandato de la Misión.

En lo posible, se están intentando determinar las tareas que puede desempeñar el personal de contratación nacional de acuerdo con las necesidades operacionales y el mandato de la Misión. En el presupuesto se ha hecho un

Asegurar que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible (párr. 4).

esfuerzo especial para reclasificar puestos de contratación internacional y de Voluntarios de las Naciones Unidas y convertirlos en puestos de contratación nacional cuando hay capacidad para ello. En el período 2006/2007 se reclasificaron 10 puestos (8 del cuadro de servicios generales/Servicio Móvil y 2 P-2), en comparación con seis puestos (2 P-3, 3 del cuadro de servicios generales (otras categorías) y 1 del Servicio Móvil) en 2007/2008. En el presupuesto para 2008/2009 se indican los 14 puestos (4 P-4, 1 P-3, 3 del Servicio Móvil y 1 del cuadro de servicios generales (otras categorías) y 5 puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas) que se convertirán en puestos de contratación nacional.

Una de las máximas prioridades de la UNMIL es cubrir las vacantes. El personal directivo superior ha dado directrices concretas para asegurar que en la UNMIL se hagan los trámites oportunos en cada etapa del proceso de contratación de personal. La elaboración de informes periódicos sobre el estado de la contratación y la estrecha cooperación con la División de Personal sobre el Terreno también facilitan la realización oportuna de los trámites de contratación.

La constante interacción con los directores de programas garantiza la entrega de las listas finales de candidatos cuando se recibe la notificación de que un miembro del personal cesará en sus funciones (antes de que el puesto quede vacante).

Los trámites de contratación se inician en un plazo de 24 horas a partir de que el director de un programa solicita las listas finales de candidatos. De no existir dichas listas, se envía una solicitud a la División de Personal sobre el Terreno en Nueva York para que las vacantes se incluyan en los anuncios de vacantes específicas de la Misión, anuncios en revistas profesionales, etc.

Se ha establecido un sistema de comunicación entre la célula de contratación y otras secciones y dependencias que participan en el proceso, como la Dependencia de Presupuesto, la célula administrativa, la División de Personal sobre el Terreno, así como entre la célula y todos los jefes de sección y directores de programas, para hacer un seguimiento diario o semanal de todas las gestiones de contratación de personal.

Se ha delegado a la UNMIL la facultad de autorizar las contrataciones para puestos de determinados grupos profesionales, hasta la categoría P-4 inclusive, lo que ha agilizado la elección de los candidatos idóneos.

Examinar periódicamente la dotación de personal de las misiones, teniendo en cuenta, en particular, el mandato y concepto de operaciones de la misión, y reflejar los resultados de ese examen en las propuestas presupuestarias, justificando plenamente cualquier propuesta de crear puestos adicionales (párr. 5).

### **Sección IX: capacitación**

Ofrecer oportunidades de desarrollo profesional al personal de contratación nacional e incluirlo plenamente en todos los programas de capacitación pertinentes (párr. 2).

### **Sección XIII: operaciones aéreas**

Mejorar la formulación de las necesidades de recursos para las operaciones aéreas en las solicitudes presupuestarias a fin de que reflejen mejor la realidad, teniendo presente que en algunas operaciones de mantenimiento de la paz se presupuestaron recursos para transporte aéreo en exceso de las necesidades reales (párr. 3).

Se está aplicando plenamente un enfoque proactivo para orientar a los directores de programas en todas las contrataciones.

Mensualmente se realizan análisis en el marco del informe sobre la plantilla autorizada, planificada y real, el informe del Director de Administración y el informe del Representante Especial del Secretario General sobre puestos vacantes. Se dedica especial atención a la aplicación de la resolución 59/296 de la Asamblea General, así como a las prórrogas más allá de la edad de jubilación obligatoria. La UNMIL ha determinado las necesidades potenciales de personal para los tres ciclos presupuestarios siguientes a fin de complementar el plan de reducción de efectivos militares y agentes de policía.

Con el inicio de la fase de reducción de la UNMIL, el objetivo central de la capacitación pasa directamente a ser la formación del personal de contratación nacional; un total de 2.704 miembros de ese personal recibirá capacitación en la Misión durante 2008/2009 (cada uno podrá asistir a varias actividades de capacitación: tres como promedio). Este es uno de los indicadores de progreso de la presupuestación basada en los resultados de la UNMIL.

La formulación del presupuesto se basa en el concepto de operaciones y en los datos de la ejecución real. El cálculo de las estimaciones se basa en las actividades (tareas) de las operaciones aéreas que se realizarán en apoyo a la Misión. Se selecciona el tipo de aeronave que cumplirá esas tareas, se elaboran los programas de vuelos previstos (sobre la base de las operaciones de vuelo actuales) y se obtienen las horas de vuelo previstas por cada tipo de aeronave.

Los costos de las aeronaves se toman de los contratos vigentes y, cuando éstos no están disponibles, de contratos de aeronaves similares que prestan servicios en otras misiones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, teniendo en cuenta el cálculo de costos en el momento dado.

El proceso refleja las operaciones reales, y sólo puede tener lugar una presupuestación excesiva o insuficiente si el concepto de operaciones se enmienda debido a la revisión del mandato de la Misión o a nuevas instrucciones de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

Al determinar los recursos necesarios para transporte, las misiones deben tener en cuenta medios que sean eficientes, presenten una buena relación costo-eficacia, respondan a sus necesidades operacionales y garanticen la seguridad del personal, y tomen plenamente en consideración el mandato, la complejidad, las peculiaridades y las condiciones operacionales propios de cada misión (párr. 4).

Seguir reforzando la coordinación con las entidades competentes de las Naciones Unidas en la esfera de las operaciones aéreas y mencionar los progresos conseguidos a este respecto en su próximo informe sinóptico (párr. 5).

Realizar inspecciones de la calidad de la aviación y evaluaciones de la aviación en las misiones para confirmar que se cumplen plenamente las normas establecidas (párr. 6).

El concepto de operaciones constituye la base del examen de las necesidades de transporte y se deriva del mandato, teniendo en cuenta las complejidades, las peculiaridades y las condiciones operacionales de la Misión.

Posteriormente se evalúan las necesidades de recursos y en la evaluación se examinan la selección de la aeronave y el modo en que se realizarán las operaciones, así como las instalaciones disponibles, incluida cualquier instalación nueva y otros recursos que se necesiten. En el programa de vuelos se tiene en cuenta la utilización eficaz y el rendimiento en función de los costos de los bienes que se emplearán. Como en toda operación de aviación, la seguridad de los pasajeros y del personal tiene la mayor importancia y se toma en consideración en todas las etapas de la planificación.

La UNMIL, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNIOSIL), la ONUCI, la Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental (UNOWA) y el PMA trabajan en estrecha coordinación, desde el nivel directivo hasta el operacional, como se estipula en los mandatos de las misiones. En los mandatos se programa el apoyo y la coordinación estrecha. Los contingentes de la UNMIL están desplegados en Sierra Leona (en la zona de la UNIOSIL) y, por tanto, existe la necesidad de prestar apoyo aéreo a esos contingentes. Además, la UNMIL debe apoyar a la UNIOSIL en caso de que la situación se vuelva inestable y patrullar las fronteras entre los dos países.

Existe una situación similar con la ONUCI, y la UNMIL ha continuado llevando a cabo rotaciones de contingentes para esta operación. La ONUCI administra la utilización de las aeronaves de la UNOWA y la UNMIL trabaja en estrecha coordinación con ambas misiones. Por consiguiente, existe una relación cotidiana entre las misiones que incluye “el uso compartido” de sus recursos aéreos en tareas como la evacuación de heridos, la rotación de contingentes, el apoyo durante las elecciones y el apoyo de aeronaves para viajes regulares y durante las elecciones. También se realizan ejercicios periódicos combinados en los que participa el personal de operaciones aéreas.

La UNMIL tiene un sólido programa de control de calidad de la aviación del que se encarga una sección de aviación especializada, dirigida por un profesional. Entre las responsabilidades principales de esta Dependencia de Verificación Técnica y Control de Calidad de la Sección

de Aviación se incluye la realización de auditorías de calidad que incluyen inspecciones de calidad y evaluaciones de las operaciones aéreas (operaciones de vuelo, tripulación, mantenimiento y cumplimiento de las normas y los reglamentos internacionales) de otras unidades de aviación y actividades de control de movimientos relacionadas con la aviación, instalaciones y servicios suministrados para las operaciones de la UNMIL (aeródromos, helipuertos, medios de navegación y servicios de tráfico aéreo).

También asegura que las publicaciones técnicas que contienen todas las normas estén disponibles y actualizadas. Los informes contienen recomendaciones y sobre la base del plan de aplicación derivado de éstas, se toman medidas para eliminar las deficiencias.

Además, la Dependencia de Seguridad Aérea, subordinada al Director de Administración, lleva a cabo auditorías de seguridad y evaluaciones de riesgo, y formula recomendaciones que se utilizan para elaborar un plan de acción que se pone en práctica.

Mediante la aplicación de esos procedimientos y medidas, la UNMIL puede confirmar que las normas establecidas se cumplen plenamente.

### **Sección XVIII: proyectos de efecto rápido**

Los proyectos de efecto rápido deben ejecutarse con un nivel mínimo o nulo de gastos generales para asegurar que se dedique la máxima suma posible a beneficiar directamente a la población local (párr. 5).

Puede solicitarse financiación para proyectos de efecto rápido en el tercer año de una misión y años posteriores si es necesario realizar actividades de fomento de la confianza, en cuyo caso debe realizarse una evaluación de las necesidades (párr. 6).

Todos los proyectos de efecto rápido para 2007/2008 y los propuestos para 2008/2009 se ejecutarán con los puestos existentes. Todos los fondos destinados a proyectos de efecto rápido se gastan directamente en los proyectos. Ningún costo de personal se imputa a los fondos de los proyectos.

Los proyectos de efecto rápido para 2008/2009 se solicitan para fomentar de la confianza en zonas vastas y remotas de Liberia a las que no ha llegado la ayuda de los organismos de las Naciones Unidas ni de las organizaciones no gubernamentales. La continuación de los proyectos de efecto rápido complementará las iniciativas de la Misión para dar efecto a su mandato, en particular porque servirá para demostrar progresos en su empeño por restaurar el estado de derecho y fomentar la ampliación de la autoridad del Estado. Todavía existen lagunas en la financiación y otros desafíos, como problemas de acceso y transporte, que han impedido que otros asociados presten apoyo en zonas remotas.



Debe establecerse una coordinación con los asociados que realizan actividades de asistencia humanitaria y desarrollo a fin de evitar que se dupliquen o superpongan las actividades de las misiones con las de esos asociados sobre el terreno (párr. 7).

Los presupuestos de las misiones destinados a proyectos de efecto rápido no deben utilizarse para financiar actividades humanitarias y de desarrollo que ya lleven a cabo otros organismos de las Naciones Unidas u otras organizaciones internacionales (párr. 8).

### **Sección XX: coordinación regional**

Elaborar y aplicar planes de coordinación regional adaptados a los objetivos de las misiones, teniendo presente el mandato concreto de cada misión (párr. 2).

La UNMIL está integrada en el equipo de las Naciones Unidas en el país bajo la dirección del Representante Especial Adjunto del Secretario General para la Recuperación y la Gobernanza. El Representante Especial Adjunto preside también el Comité de examen de proyectos de efecto rápido que aprueba todos esos proyectos. La doble función del Representante Especial Adjunto ayuda a evitar la duplicación de actividades con otros asociados para el desarrollo. Los proyectos de efecto rápido se coordinan también con otros asociados para el desarrollo y la asistencia humanitaria en la dependencia local sobre el terreno. Dicha coordinación se lleva a cabo mediante reuniones de coordinación de los sectores y reuniones mensuales del equipo de apoyo al país presididas por las autoridades locales. Ello evita la superposición o duplicación de las actividades de otros asociados.

Todos los proyectos de efecto rápido se realizan en estrecha coordinación con otros asociados y se ejecutan solamente en los lugares remotos donde no hay otro apoyo a la actividad dada. En la etapa de planificación de los proyectos, los asociados intercambian información sobre sus capacidades y actividades planificadas según las necesidades sobre el terreno, con lo que impiden la duplicación de actividades.

La UNMIL tiene el mandato de apoyar a la ONUCI si así se requiere. También tiene el mandato de apoyar al Tribunal Especial para Sierra Leona con la Guardia mongola. En el contexto del mandato de la UNMIL, se lleva a cabo una coordinación regional a fin de asegurar un enfoque coherente con las demás entidades de las Naciones Unidas en la región sobre problemas comunes de seguridad. Las tropas de la UNMIL realizan patrullas conjuntas con homólogos de otras misiones y observadores militares de la ONUCI y la UNIOSIL. Mediante un proceso consultivo en la Unión del Río Mano, los respectivos equipos de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire, Guinea, Liberia y Sierra Leona se reúnen cada seis meses para elaborar respuestas conjuntas a problemas regionales, en particular, relacionados con la juventud, el tráfico de armas pequeñas y la trata de personas, el VIH/SIDA, la poliomielitis y otras epidemias, la seguridad alimentaria, la armonización de los programas de desarme, desmovilización y reintegración, la gestión y el control de fronteras, los refugiados y desplazados internos, y el fortalecimiento general de las asociaciones de la Unión del Río Mano.

**Sección XXI: asociaciones de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas**

En el contexto de las solicitudes presupuestarias de las misiones integradas complejas de mantenimiento de la paz, describir claramente la función y las responsabilidades de las misiones respecto de sus asociados en las misiones integradas, así como las estrategias de las misiones para aumentar la coordinación y colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países a fin de lograr mejores resultados en los componentes correspondientes (párr. 2).

La coordinación y colaboración entre la UNMIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país tiene lugar en el marco de la misión integrada y en consonancia con el principio de “una presencia unificada de las Naciones Unidas con un solo liderazgo”. El equipo de las Naciones Unidas en el país ha colaborado estrechamente con la UNMIL desde que se creó la Misión, bajo la guía de un Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios y Representante Especial Adjunto del Secretario General para la Recuperación y la Gobernanza. La coordinación y la colaboración se logran con diferentes mecanismos. Uno es la reunión que celebra cada dos meses el equipo de las Naciones Unidas en el país, presidida por el Representante Especial Adjunto del Secretario General/Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios para realizar consultas sobre el programa sustantivo, el programa operacional y los asuntos administrativos. El Representante Especial del Secretario General preside también un Grupo de planificación estratégica que se reúne mensualmente y en el que participan los jefes de secciones de la UNMIL y los jefes de los organismos que integran el equipo de las Naciones Unidas en el país.

Otro medio de coordinación y colaboración es el enfoque por grupos temáticos del Comité Permanente entre Organismos, que se puso en práctica a principios de 2006 en Liberia, en calidad de marco que aglutina a las Naciones Unidas, el Gobierno y otros asociados a fin de fomentar la rendición de cuentas, la eficacia y la previsibilidad de la respuesta humanitaria. La preparación de instrumentos de referencia (fundamentales para la planificación de la UNMIL) y marcos de programas ha ofrecido vías prácticas para encauzar los esfuerzos conjuntos de los organismos de las Naciones Unidas para el desarrollo de Liberia. El equipo de las Naciones Unidas en el país proporciona información para la elaboración de los informes del Secretario General sobre Liberia y es consultado sistemáticamente durante el proceso de actualización del plan de cumplimiento del mandato de la Misión. Documentos clave, como la evaluación común para el país (ECP) y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), se elaboraron con participación activa de las secciones de la UNMIL y con la estrecha cooperación de los organismos de las Naciones Unidas en apoyo al proceso nacional de la estrategia de lucha contra la pobreza.

Todos esos mecanismos contribuyen al intercambio de información y a ofrecer una mejor imagen de las Naciones Unidas, como organización decidida a aunar los esfuerzos a fin de evitar duplicaciones y el despilfarro de recursos. Además, muchas de las estrategias de la UNMIL en 2008/2009 y cuando haya avanzado la fase de reducción del número de efectivos dependerán de una colaboración más amplia con el equipo de las Naciones Unidas en el país; al mismo tiempo, la UNMIL continúa fomentando la capacidad del Gobierno y la transferencia de la responsabilidad a éste.

## B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/61/852)

*Solicitud*

*Respuesta*

### Sección III: presupuestación basada en los resultados

El marco basado en los resultados debería estar vinculado claramente al mandato de cada misión establecida por el Consejo de Seguridad y a los recursos solicitados. Debería haber indicadores de progreso que permitieran medir los resultados alcanzados. Conforme a lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 59/296, el objetivo de los indicadores de progreso, en la medida de lo posible, no debería ser evaluar el desempeño de los Estados Miembros, sino indicar la contribución aportada por las misiones a los logros y objetivos previstos (párr. 14).

La estimación de los gastos se prepara ahora teniendo en cuenta la presupuestación basada en los resultados y las necesidades de personal se calculan según las actividades. Dado que la presupuestación basada en los resultados se funda en lo establecido en los mandatos, este criterio garantiza que todas las actividades previstas estén incluidas en el mandato de la Misión.

### Sección IV: cuestiones de gestión

La Comisión considera que muchas propuestas se basan más bien en un modelo de lo que debería ser una misión integrada y no en un análisis de las funciones, el volumen del trabajo y las responsabilidades específicas del caso. La Comisión considera que sería oportuno examinar la efectividad del modelo a la luz de la experiencia (párr. 18).

La UNMIL realizó un examen exhaustivo de sus puestos y su estructura después de las elecciones celebradas en Liberia, que fueron un éxito, y la conclusión del programa oficial de desarme, desmovilización, rehabilitación y reintegración. La Misión se reestructuró para que pudiera atender las nuevas necesidades, como se indica en los componentes modificados de la presupuestación basada en resultados correspondientes al presupuesto para el período 2007/2008. La UNMIL concluyó una revisión de las necesidades de personal para que se ajustaran a la reducción de las fuerzas militares y policiales.

La Comisión opina que es fundamental aprovechar la experiencia adquirida, por lo que ha apoyado la función de fomentar las mejores prácticas en la Sede y la idea de que ésta se haga extensiva a las actividades sobre el terreno. En la actualidad casi todas las misiones tienen un oficial de mejores prácticas. La Comisión considera que ha llegado el momento de evaluar internamente los efectos y la utilidad de añadir este tipo de competencia, en forma de puestos específicos, a las actividades sobre el terreno (párr. 19).

### **Sección V: gestión financiera**

La Comisión reitera su llamamiento para que el pronóstico de las necesidades sea más exacto y se ejerza un control más estricto de las obligaciones (párr. 27).

En la UNMIL no existe un puesto de oficial de mejores prácticas. Un funcionario encargado en la oficina del Jefe de Estado Mayor se ocupa del tema, además de desempeñar sus funciones principales.

La presupuestación basada en los resultados y los gastos del presupuesto de la UNMIL se elaboran con la finalidad de apoyar el plan de reducción de contingentes aprobado en virtud de la resolución 1777 (2007) del Consejo de Seguridad, teniendo en cuenta los elementos de referencia relativos a la consolidación, la reducción y el retiro gradual de los contingentes de la UNMIL. En la medida de lo posible se han utilizado los gastos efectivos en vez de los costos estándar para determinar los gastos para el período 2008/2009. La reducción de las fuerzas se ha integrado plenamente en la presupuestación, la UNMIL reconsideró las necesidades de plantilla civil para que se adecuara a esa reducción.

Todos los centros de costos de la Misión reciben un informe sobre el estado de sus gastos totales, incluidas las obligaciones pendientes, para su examen y presentación de observaciones a la Sección de Finanzas. El objeto de estas medidas determinar los gastos que podrían no efectuarse y cancelar las obligaciones correspondientes para liberar esos fondos y darles otro destino.

### **Sección VII: asuntos militares**

La Comisión recomienda que se redoblen los esfuerzos para que en la preparación de las estimaciones presupuestarias sobre asuntos militares se empleen hipótesis realistas (párr. 30).

Los planes de reducción de contingentes indicados en el decimoquinto informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos se han incluido íntegramente en el presupuesto. Se ha reexaminado el factor de demora en el despliegue a la luz de lo ocurrido en el pasado, y, en las partes pertinentes del presupuesto, se han tenido en cuenta los gastos efectivos en vez de los costos estándar.

La Comisión recomienda que las sumas previstas para gastos militares se mantengan en constante examen a fin de evitar montos excesivos de obligaciones sin utilizar (párr. 31).

Las obligaciones se revisan trimestralmente, para que la revisión coincida con el ciclo de procesamiento de los informes de verificación.

*Solicitud**Respuesta*

La Comisión alienta al Secretario General a que estudie formas de reducir el elemento de rotación en los gastos militares en el futuro. Para facilitar su examen de la cuestión más adelante, pide que se le proporcionen datos sobre los gastos de rotación en el contexto de su examen de futuros informes presupuestarios y de ejecución (párr. 32).

La Comisión pide que la cuestión del suministro suficiente de raciones de buena calidad se tenga presente cuando se firme el contrato general de raciones y espera con interés que en los proyectos de presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz se le proporcione información sobre el particular (párr. 34).

### **Sección VIII: personal civil**

La Comisión recomienda que las misiones, antes de pedir que se aumenten sus plantillas, se centren en reducir el número de vacantes (párr. 36).

El presupuesto para 2008/2009 se preparó sobre la base de los gastos efectivos de rotación incurridos en el período 2006/2007.

En el contrato de servicios de raciones que entró en vigor el 21 de octubre de 2007 se ha incluido ahora el derecho de las Naciones Unidas de inspeccionar cualquier parte de la cadena de suministro de un contratista. Las misiones sobre el terreno están realizando inspecciones, en la medida de lo necesario, para verificar el cumplimiento de las especificaciones relativas a las raciones.

La UNMIL ha reducido considerablemente su tasa de vacantes en los últimos años. Al 30 de septiembre de 2007, el promedio de las tasas de vacantes efectivas era del 10%, 6% y 8% para el personal internacional, el personal nacional y los Voluntarios de las Naciones Unidas, respectivamente.

Una de las máximas prioridades de la UNMIL es cubrir las vacantes. El personal directivo superior ha dado directrices concretas para asegurar que en la UNMIL se hagan los trámites oportunos en cada etapa del proceso de contratación de personal. La elaboración de informes periódicos sobre el estado de la contratación y la estrecha cooperación con la División de Personal sobre el Terreno también facilitan la realización oportuna de los trámites de contratación.

La constante interacción con los directores de programas garantiza la entrega de las listas finales de candidatos cuando se recibe la notificación de que un miembro del personal cesará en sus funciones (antes de que el puesto quede vacante).

Los trámites de contratación se inician en un plazo de 24 horas a partir de que el director de un programa solicita las listas finales. De no existir listas finales, se envía una solicitud a la División de Personal sobre el Terreno de Nueva York para que se incluyan las vacantes en los anuncios de las vacantes de la Misión, en los anuncios que se publican en revistas profesionales, etc.

Se ha establecido un sistema de comunicación entre la célula de contratación y otras secciones y dependencias que participan en el proceso, como la Dependencia de

Presupuesto, la célula administrativa, la División de Personal sobre el Terreno y todos los jefes de sección y directores de programas, para hacer un seguimiento diario o semanal de todas las gestiones de contratación de personal.

Se ha delegado a la UNMIL la facultad de autorizar las contrataciones en lo que respecta a los aspectos técnicos, lo que ha agilizado la acreditación de los candidatos idóneos.

Se está aplicando plenamente un enfoque proactivo para orientar a los directores de programas en todas las contrataciones.

### **Conocimientos de idiomas**

La Comisión recomienda también que la Secretaría, al contratar candidatos para puestos de todos los niveles, haga hincapié en el debido conocimiento de idiomas. A este respecto, destaca la necesidad de mejorar la situación en las operaciones de mantenimiento de la paz desplegadas en países de habla francesa (párr. 41).

No se aplica.

### **Equilibrio entre los géneros**

La Comisión espera que se preste la debida atención a mantener el debido equilibrio entre los géneros en la selección de personal para los puestos de nivel directivo y a mejorar el equilibrio entre los géneros en todos los niveles (párr. 42).

La UNMIL ha realizado esfuerzos concertados para seleccionar candidatas en todas las categorías. El Representante Especial del Secretario General ha informado de este requisito a todos los directores de programas y ha recibido informes mensuales sobre el equilibrio entre los géneros y el equilibrio geográfico.

### **Misiones que están reduciendo sus actividades**

Cuando las misiones estén reduciendo sus actividades, la Comisión espera que el nivel de dotación de personal y la consiguiente estructura de los puestos se examinen permanentemente, sobre todo en las dependencias de apoyo (párr. 43).

La UNMIL comenzó a reducir su componente militar en enero de 2008. Se han considerado minuciosamente las necesidades de dotación de personal civil para los próximos tres ciclos presupuestarios, para que se ajusten a la reducción de personal militar y agentes de policía y al cumplimiento de los elementos de referencia relativos a la consolidación, la reducción y el retiro de contingentes.

### **Voluntarios de las Naciones Unidas**

La Comisión pide que se proporcione información sobre el costo de prestar apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas en el contexto del próximo ciclo presupuestario de las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 44).

El cálculo de los costos de prestar apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas se ha incluido en el presupuesto. El monto total en el presupuesto para el período 2008/2009 es de 10.783.800 dólares.

### Mayor uso de personal de contratación nacional

Es fundamental que, al proponer aumentos del personal nacional, todas las misiones indiquen las funciones que cumplía el personal internacional y que serían asumidas por el personal nacional. Este requisito es de particular importancia en la etapa de consolidación de la paz después de los conflictos (párr. 46).

En lo posible, se están intentando determinar las tareas que puede desempeñar el personal de contratación nacional de acuerdo con las necesidades operacionales y el mandato de la Misión. En el presupuesto se ha hecho un esfuerzo especial por reclasificar los puestos de contratación internacional y de Voluntarios de las Naciones Unidas y convertirlos en puestos de contratación nacional cuando haya capacidad para ello. En el período 2006/2007 se reclasificaron 10 puestos (8 del cuadro de servicios generales/Servicio Móvil y 2 P-2), en comparación con 6 puestos (2 P-3, 3 del cuadro de servicios generales (otras categorías) y 1 del Servicio Móvil) en el período 2007/2008. En el presupuesto para 2008/2009 se indican 14 puestos (4 P-4, 1 P-3, 3 del Servicio Móvil, 1 del cuadro de servicios generales (otras categorías) y 5 Voluntarios de las Naciones Unidas) que se convertirán en puestos de contratación nacional.

### Sección IX: gastos operacionales

#### Capacitación

Si bien reconoce la importancia de la capacitación para aumentar la efectividad de las misiones, la Comisión considera que deberían adoptarse nuevas medidas para que los programas de capacitación fueran más económicos y respondieran mejor a las necesidades de cada misión. Deberían reducirse los viajes relacionados con la capacitación, para lo cual debería hacerse hincapié en la formación de instructores y estudiar en detalle las posibilidades de utilizar videoconferencias y métodos electrónicos (párr. 48).

En el período 2008/2009, la UNMIL hizo más hincapié en invitar a instructores para que capacitaran al personal sobre el terreno. De este modo, el número de funcionarios con posibilidades de recibir formación será mayor, y el personal de contratación nacional también se beneficiará directamente. Se ha reducido al mínimo la asistencia a cursos externos y la Misión sólo enviará al personal a recibir formación externa cuando ésta no pueda brindarse en la Misión, y con la condición de que el personal regrese y comparta sus conocimientos con el resto. También se han incluido cursos de aprendizaje electrónico en el programa de formación.

En vista de la función cada vez mayor que cumple el personal nacional y de la necesidad de crear capacidad a nivel nacional y brindar oportunidades de desarrollo profesional a ese personal, la Comisión considera que en los programas pertinentes de capacitación debe dársele plena cabida (párr. 49).

En el presupuesto para 2008/2009 se ha hecho un esfuerzo deliberado por incluir más formación para el personal nacional. El Centro de Capacitación Integrada de la Misión ha creado cursos internos para brindar los conocimientos necesarios, cuando corresponda. Se están utilizando instructores externos para capacitar al personal sobre el terreno.

Dado que la UNMIL ha entrado en su fase de reducción de contingentes, la formación se centra directamente en fomentar la capacidad del personal de contratación nacional, por lo que un total de 2.704 miembros del personal de contratación nacional recibirán formación interna durante el período 2008/2009 (cada persona podrá

participar en varias actividades de formación, con un promedio de tres cursos por miembro del Servicio Móvil). Este es uno de los indicadores de progreso de la presupuestación basada en resultados de la UNMIL.

### **Operaciones aéreas**

La Comisión pide que en los casos de aumentos importantes de los gastos o de los arreglos contractuales para obtener servicios aéreos, en las futuras propuestas presupuestarias se proporcionen explicaciones completas, incluida toda medida paliativa que hayan adoptado la misión del caso o la Sede (párr. 51).

Las diferencias en el presupuesto para el período 2008/2009 se han justificado plenamente en la propuesta presupuestaria.

### **Viajes**

La Comisión Consultiva observa con preocupación que, en varias misiones, los gastos en viajes excedieron considerablemente las consignaciones presupuestarias. La Comisión recomienda que las necesidades de viajes se presupuesten debidamente y que los gastos de viajes no excedan las consignaciones aprobadas (párr. 55).

Los presupuestos de la UNMIL para años anteriores no preveían adecuadamente los viajes dentro de la zona de la Misión. La UNMIL ha preparado cuidadosamente el presupuesto para viajes basándose en los gastos efectivos de años anteriores y teniendo en cuenta la finalidad de los viajes, el número de personas que viajarían y la duración de cada estancia, de modo que el cálculo para el período 2008/2009 fuera realista. Los viajes en la zona de la Misión se controlan ahora mensualmente y por sección, para poder corregir los posibles abusos o excesos que se detecten.

### **Proyectos de efecto rápido**

La Comisión considera que los proyectos de efecto rápido pueden ser un instrumento valioso para fortalecer los nexos de las misiones con la población local. También es importante tener presente que los proyectos de efecto rápido deben ejecutarse sin o con escasos cargos en concepto de gastos generales a fin de que la mayor cantidad posible de fondos se destine a beneficiar directamente a la población local (párr. 57).

Todos los proyectos de efecto rápido para el período 2007/2008 y los propuestos para el período 2008/2009 se administrarán con los puestos existentes. El 100% de los fondos destinados a proyectos de efecto rápido se utilizan directamente en esos proyectos. No se prevé la utilización de fondos destinados a esos proyectos para gastos de personal.

### **Cooperación regional**

La Comisión Consultiva encomia las iniciativas de cooperación regional y entre misiones, que comprenden actividades en las esferas de la seguridad aérea, los servicios médicos, las operaciones aéreas, un centro de operaciones estratégicas aéreas, las evacuaciones médicas aéreas y un buque de carga de cabotaje, y se propone supervisar su efectividad en el contexto de las propuestas presupuestarias para el ejercicio 2008/2009 (párr. 62).

El mandato de las misiones propugna el apoyo y la coordinación estrecha entre ellas, los contingentes de la UNMIL están desplegados en Sierra Leona (en la zona de la UNIOSIL) y, por lo tanto, existe la necesidad de prestar apoyo aéreo a esos contingentes. Además, la UNMIL debe apoyar a la UNIOSIL en caso de que la situación se vuelva inestable y patrullar las fronteras entre los dos países.

Existe una situación similar con la ONUCI, y la UNMIL



*Solicitud**Respuesta*

sigue rotando contingentes para esta operación. La ONUCI administra la utilización de las aeronaves de la UNOWA y, por extensión, la UNMIL trabaja en estrecha coordinación con ambas. Por consiguiente, existe una relación cotidiana entre las misiones, que comprende “uso compartido” de sus recursos aéreos en tareas como la evacuación de heridos, la rotación de contingentes, el apoyo durante las elecciones y el apoyo de aeronaves para viajes regulares y durante las elecciones. También se realizan ejercicios periódicos combinados en los que participa el personal de operaciones aéreas.

### C. Junta de Auditores

(A/61/5 (Vol. II), cap. II)

*Conclusiones y recomendaciones**Medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones*

#### Obligaciones por liquidar

En el ejercicio económico, se registró un total de 108,3 millones de dólares en economías por cancelaciones mediante el proceso de liquidación de obligaciones por lotes, un proceso que identifica y cierra el saldo de obligaciones por liquidar que habían expirado al 30 de junio de 2006. Además, muestras obtenidas de cuatro misiones en curso (la UNMIL, la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) y la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental mostraron que un total de 106,6 millones de dólares en obligaciones canceladas correspondía al cierre del saldo de esas obligaciones, que se había recaudado previamente para cubrir, entre otros gastos, los correspondientes a la autonomía logística de las misiones, las indemnizaciones por discapacidad y el equipo importante de propiedad de los contingentes que abarcaban diversos períodos y se debían a los Estados Miembros (párr. 37).

Como consecuencia de las conclusiones de un estudio en que se examinaron los considerables ahorros generados por la cancelación de obligaciones de ejercicios anteriores, en los períodos 2005/2006 y 2006/2007 fue necesario adoptar las siguientes medidas.

Se examinaron las obligaciones relativas a los equipos de propiedad de los contingentes y la autonomía logística como parte del cierre del ejercicio económico de 2007 y se ajustaron para que reflejaran las obligaciones estimadas en vez de los proyectos de memorando de entendimiento. Esta es una tarea que realiza ahora trimestralmente el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

Se corrigieron los montos relativos a las obligaciones por muerte o discapacidad, como parte del cierre del ejercicio de 2006, con arreglo a las reclamaciones y notificaciones recibidas durante ese ejercicio económico.

El Departamento también coordinó los renglones presupuestarios con los centros de costos de la Sede y del terreno, con excepción de los relativos al equipo de propiedad de los contingentes y a la autonomía logística, para que se evaluaran y verificaran las obligaciones pendientes, como parte del cierre del ejercicio de 2007, y se liquidaran las obligaciones que ya no fueran válidas para no imputarlas al ejercicio siguiente.

Como consecuencia, la cancelación de obligaciones de años anteriores se ha reducido del 7,32% al 4,26%.

### **Aplicación de directrices sobre principios éticos para el personal y los proveedores**

La Junta examinó el cumplimiento en determinadas misiones de su recomendación anterior acerca de la aplicación de directrices sobre los principios éticos del personal que interviene en el proceso de adquisiciones (párr. 114).

Cuando se realizó la auditoría, el personal de adquisiciones de la UNMIL todavía no había firmado las declaraciones de independencia (párr. 116).

### **Plazos de tramitación para la aprobación de los contratos**

En la UNMIL la Junta observó que, a pesar de que los plazos estaban dentro del rango permitido en el Manual de Adquisiciones, del total de 1.142 órdenes de compra, 470 superaban plazos de 60 días, mientras que 197 tenían plazos que superaban los 120 días. La Junta también observó que había numerosas causas de retrasos en el proceso de adquisiciones, desde modificaciones de las órdenes de compra y los pedidos a retrasos en la entrega de bienes en las aduanas del puerto. Aunque la dependencia de apoyo a las adquisiciones vigilaba y seguía continuamente los retrasos en el proceso de adquisiciones, seguían existiendo retrasos (párr. 126).

### **Operaciones aéreas**

La Junta reitera su recomendación anterior de que el Departamento adopte medidas apropiadas para reducir la disparidad entre las horas de vuelo presupuestadas y las horas de vuelo efectivas utilizadas por las misiones (párr. 140).

### **Sustitución de vehículos**

En la UNMIL había siete vehículos adquiridos en 1999 que seguían en uso a pesar de que su kilometraje superaba los 200.000 kilómetros. El Departamento aseguró a la Junta que los vehículos de la UNMIL con un kilometraje superior a los

Una vez se haya promulgado el código de ética, todo el personal que participa en el proceso de adquisiciones deberá firmar una declaración de adhesión al código de conducta.

Se ha mejorado la supervisión de las entregas de los proveedores y se han aplicado medidas adecuadas para reducir más los plazos de tramitación de los contratos.

Los retrasos en los casos citados en el informe de la Junta de Auditores se debieron en su mayor parte a circunstancias imprevistas creadas por la falta de respuesta a licitaciones o al incumplimiento de contratos. La Misión supervisa los plazos de tramitación de contratos mediante la hoja de seguimiento y expedición de envíos que se publica todas las semanas en el tablero de anuncios de la Misión.

La Misión ha aplicado medidas para optimizar la utilización de sus recursos de transporte aéreo. Según los cálculos de la Junta acerca del número de pasajeros por vuelo, en el período 2006/2007 se utilizó un promedio del 45% de la capacidad de los vuelos (41% en el período 2005/2006). El análisis mostró que se había aprovechado más la capacidad de los vuelos, en comparación con el período anterior. Los auditores señalaron que la Misión había hecho lo posible por redespigar aeronaves para lograr una mayor eficiencia. En el presupuesto para el período 2008/2009 se tiene en cuenta el número de horas de vuelo efectivas realizadas en el período 2006/2007.

Los criterios que deben cumplirse para sustituir los vehículos destinados al transporte de pasajeros en condiciones de operación normales son que los vehículos tengan una antigüedad de seis o siete años y que hayan recorrido entre 140.000 y 180.000 kilómetros. Los

180.000 kilómetros seguían utilizándose en Monrovia y sus alrededores, donde las carreteras eran buenas. Esto se hacía para que los vehículos no sufrieran daños debido al mal estado de las carreteras y también para vigilarlos estrechamente a fin de prolongar su vida y prevenir reparaciones costosas (párr. 176).

### **Custodia y control del equipo**

La Junta recomendó en su informe anterior que la Administración garantizara la custodia, el control y la disposición correctos del equipo no fungible. Sin embargo, la Junta tiene las siguientes observaciones adicionales sobre el año en curso:

...

d) Se observó un retraso al registrarse en el sistema Galileo, el 5 de julio de 2006, artículos por un valor de 15.085 dólares recibidos por la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB), el 18 de mayo de 2006. Además, en la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea, se observó un retraso en la actualización en el sistema Galileo de 58 vehículos con un valor de 850.809 dólares que figuraban como amortizados en el informe de la junta local de fiscalización de bienes. Asimismo, en la UNMIL no se actualizó el sistema Galileo para reflejar la situación de los bienes y la inclusión de todos los artículos en el sistema;

...

g) En la UNMIL, la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios hizo una verificación física del 100% en la que no se localizaron 2.746 artículos por un valor de 7,46 millones de dólares. Además, la Junta observó, basándose en una muestra de los bienes inspeccionados físicamente, que cinco artículos estaban clasificados como inutilizables aunque en el sistema figuraban como utilizables (párr. 204).

### **Gestión del inventario**

Al 30 de junio de 2006, la UNMIL tenía equipo fungible por un valor de 56,43 millones de dólares (42,58 millones de dólares en 2005), consistente en varias categorías de inventario en almacenes para equipo y suministros de tecnologías de la información y las comunicaciones, ingeniería y

criterios de sustitución son requisitos mínimos y no impiden que se sigan utilizando vehículos en buenas condiciones.

Se han investigado los casos observados por los auditores y se han corregido las discrepancias. En la actualidad, el sistema Galileo se actualiza sistemáticamente. Además, las instrucciones del Director de Apoyo a las Misiones, de 6 de septiembre de 2006, definen claramente la función de las dependencias de contabilidad autónomas, los administradores de activos y otras entidades, en relación con la gestión y control del equipo de propiedad de las Naciones Unidas. En cumplimiento de las instrucciones, los administradores de activos y los representantes de la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios se reúnen periódicamente para intentar resolver las discrepancias observadas en el sistema Galileo.

Mediante circulares informativas y la Internet se recuerda a todo el personal de la UNMIL su obligación de rendir cuentas del equipo de propiedad de las Naciones Unidas. Además, se ha puesto en marcha un mecanismo por el que toda discrepancia detectada por la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios se notifica por separado a las dependencias de contabilidad autónomas correspondientes para que adopten medidas al respecto. Ese mecanismo se ha mejorado a partir del 6 de agosto de 2007. Las dependencias de contabilidad autónomas ahora reciben informes semanales, en formato estándar, donde quedan reflejados los principales tipos de discrepancias. El Director de Apoyo a las Misiones también observa la discrepancia entre las tasas, que es un indicador fundamental de referencia mensual.

La administración de la Misión ha determinado los niveles mínimos y máximos de inventario para el 95% de sus bienes, y está determinando esos niveles para el 5% restante. La administración de la Misión también informó a la Junta de que la Sección de Servicios Técnicos estaba realizando exámenes mensuales de los niveles de

transporte. En su auditoría anterior, la Junta manifestó su preocupación por los controles de los bienes fungibles y recomendó que la UNMIL estableciera niveles mínimos y máximos de inventario para asegurar la adquisición y almacenamiento económicos y eficientes de los bienes fungibles. Una inspección de los detalles registrados en el sistema Galileo al 31 de agosto de 2006 indicó que las secciones o bien estaban aplicando niveles mínimos y máximos en Galileo o el proceso todavía no se había iniciado (párr. 235).

### Coordinación regional

En su informe anterior, la Junta recomendó que la Administración, en colaboración con las misiones de mantenimiento de la paz pertinentes, elaborase y aplicase planes de coordinación regionales que se ajustaran a los objetivos de las misiones. Esa coordinación, cuando se planificara y aplicara adecuadamente, podía fortalecer el objetivo común de las misiones y el de la Organización (párr. 247).

La Administración citó los intercambios e intervenciones realizados respecto de la MONUC y la ONUB en la región de los Grandes Lagos para abordar varias cuestiones transfronterizas; la MONUC y la UNMIS para tratar el tráfico de armas a través de las fronteras y los grupos armados extranjeros; y la UNMIL y la UNAMSIL para abordar el control de los armamentos y cuestiones transfronterizas (párr. 249).

La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración, en colaboración con las misiones pertinentes, acelere la aplicación de planes regionales de coordinación que se ajusten a los objetivos de las misiones (párr. 250).

reposición de aproximadamente el 10% de las existencias.

En diciembre de 2007, la Sección de Transportes de la Misión había concluido un ejercicio de verificación física del 100% de las existencias de su almacén de Monrovia. Se está haciendo una verificación del inventario similar en los cuarteles generales de los distintos sectores. La Sección de Suministros verifica periódicamente las existencias y se han creado equipos encargados de llevar la contabilidad de las existencias del ciclo. La Sección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Misión ha verificado 4.200 de los 5.800 artículos y se está llevando a cabo un recuento de las existencias físicas en la Sección de Servicios Técnicos. En el segundo trimestre de 2008 se terminarán los procesos de verificación física que se están realizando en la Misión.

Tres veces por año se celebra una reunión de alto nivel de los Jefes de las misiones de paz de las Naciones Unidas en África Occidental, con el objeto de intercambiar información y planificar operaciones.

Además, el Comandante de la Fuerza asiste trimestralmente a las conferencias que se celebran para el personal de las distintas misiones y a las conferencias de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO); las conferencias fomentan la cooperación de la Misión con otras misiones del África Occidental y países que aportan contingentes. El Jefe del centro mixto de análisis de la Misión tiene oficiales de enlace en la UNMIL. Tanto el Jefe del centro mixto como el Jefe de Operaciones visitarán la UNIOSIL y la ONUCI para debatir cuestiones transfronterizas y temas relacionados con el apoyo y refuerzo mutuos. Estas visitas se realizan generalmente cada seis meses. Por último, en los sectores se llevan a cabo habitualmente, al menos una vez por mes, actividades como la Operación Loko, la Operación Seskin y la Operación Mayo, y actividades de enlace transfronterizo y patrullas con las autoridades nacionales de Sierra Leona y Guinea y las fuerzas de la ONUCI en Côte d'Ivoire.

A fin de intensificar la colaboración y llevar adelante actividades de coordinación regional entre las misiones, el Comisionado de Policía de las Naciones Unidas asiste a la Conferencia de Comisionados de Policía todos los años. En esa conferencia se debaten, entre otras cuestiones, la ejecución de los planes de coordinación regional que guardan relación con los objetivos de la Misión.

Además, durante este ejercicio económico ya se han celebrado dos conferencias regionales con la UNIOSIL y la ONUCI. La Misión sigue realizando operaciones conjuntas con la ONUCI y la UNIOSIL.

La Conferencia Administrativa de las Naciones Unidas para África Occidental se celebró en el cuartel general de la UNMIL en noviembre y en la UNIOSIL, en Freetown, en enero.

El primer objetivo de esa conferencia es detectar esferas actuales y posibles de cooperación y apoyo mutuo para mejorar la eficiencia y la eficacia en las tres misiones. El segundo objetivo es determinar cuáles son las mejores prácticas para aumentar la eficiencia, la eficacia y el servicio al cliente. El tercer objetivo es crear un cuerpo de conocimientos y debatir cuestiones que afectan a todas las misiones y encontrar soluciones en un entorno integrado.

### Gestión de las raciones

La Junta observó los esfuerzos realizados por el Departamento en la gestión de las raciones en diversas misiones. Sin embargo, había cuestiones que era necesario resolver, que figuran a continuación:

- a) La UNMIL no tenía planes de respaldo ni arreglos de reserva alternativos para suministrar productos esenciales como los alimentos;
- b) Los contratistas habían entregado artículos que no se correspondían con los contratos, entre otras cosas, habían entregado menos artículos que los especificados, artículos de mala calidad (UNMIL) y artículos de envasado defectuoso (Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre);
- c) No se habían establecido sanciones ni cláusulas de costos en los contratos de suministro de raciones entre la UNMIL y el contratista si éste no cumplía las condiciones;
- d) La UNMIL no había preparado ni presentado a la dependencia encargada de los alimentos informes fidedignos y oportunos sobre el número de tropas a fin de garantizar un control efectivo del suministro diario de raciones por persona o el costo máximo de los alimentos diarios a los que tenía derecho cada miembro de los contingentes;
- e) En la dependencia encargada de los alimentos en la UNMIL el puesto de jefe de la dependencia todavía estaba vacante (párr. 293).

El Departamento indicó que estaba decidido a recordar a las misiones la importancia de que se aplicaran los procedimientos que figuran en el Manual de Gestión de las Raciones y las cláusulas pertinentes de los contratos de suministro de raciones. El Departamento señaló que, debido a los largos plazos de tramitación y a la inversión considerable que tenían que hacer los proveedores de raciones para cumplir los contratos, no era factible celebrar acuerdos de reserva para las raciones. El Departamento tenía previsto establecer y gestionar con prudencia dos reservas básicas de alimentos: una reserva de alimentos congelados y secos para 14 días y una reserva de raciones de combate para 14 días. Además, con el plan para imprevistos, el Departamento puede obtener raciones de otros proveedores de la región en que opera una misión. A ese respecto, el Departamento había incluido disposiciones en la nueva declaración de tareas y proyectos de contrato que permitían que cualquier contratista encargado de proveer raciones las suministrara a las Naciones Unidas para su consumo en una misión distinta de aquella para la que se había contratado el servicio. También indicó que se rechazarían todos los artículos que no se ajustaran a las especificaciones requeridas.

Se supone que el personal de los contingentes consume un paquete de raciones por persona por cada ciclo de 28 días. También se le suministran raciones normales con una semana de anticipación. Además, los paquetes de raciones de combate contienen provisiones para dos días más. Por

lo tanto, el personal de los contingentes tiene una reserva de alimentos para un período de siete a nueve días. Una de las tareas de la dependencia de la UNMIL encargada de los alimentos es llevar un registro del consumo y velar por que todo el personal de los contingentes esté informado de la obligación de guardar los paquetes de raciones de combate exigido como reserva.

El sistema actual de entrega de raciones se basa en planes de menús. La Misión ha introducido un nuevo sistema para obtener información exacta de los contingentes, que funciona desde el 14 de noviembre de 2006. Otras medidas incluyen cursos adicionales de formación dirigida a oficiales encargados de los alimentos, para mejorar la planificación a nivel de contingentes. El sistema actual se basa en planes de menús, valores calóricos y raciones máximas diarias por persona. La dependencia encargada de los alimentos reúne información todos los días del contratista que tiene a su cargo el suministro de las raciones y actualiza la base de datos de raciones. La oficina encargada de los pedidos internos, que notifica a la dependencia encargada de los alimentos y a las fuerzas si se exceden del máximo diario de raciones por persona o del límite máximo de calorías.

La Misión ha contratado a un jefe para la dependencia encargada de los alimentos.

## Género

La UNMIL había tenido problemas para cumplir sus objetivos de igualdad entre los géneros debido a limitaciones relativas a la disponibilidad de candidatos y la falta de autoridad sobre el proceso inicial de selección preliminar, examen y aprobación técnica, mientras que la UNMIK no había establecido criterios con los que medir el logro de los objetivos de equilibrio entre los géneros. La proporción entre hombres y mujeres en la UNMIL era la misma que el año anterior, 70:30 (párr. 313).

Se ha hecho todo lo posible por mejorar el equilibrio entre los géneros. Al 30 de junio de 2007, la proporción de hombres y mujeres en el personal internacional, el personal nacional y los Voluntarios de las Naciones Unidas era de 68:32, 80:20 y 67:33, respectivamente. En el contexto de las propuestas de reforma del Secretario General detalladas en su informe titulado "Invertir en el personal" (A/61/255), se sigue procurando hacer frente a los factores subyacentes que contribuyen al escaso número de mujeres entre el personal.

## Tasa de vacantes

En la UNMIL las tasas de vacantes al 30 de junio de 2006 también habían disminuido en comparación con las existentes al 30 de junio de 2005, a saber: a) en los puestos para personal directivo superior había 6 puestos vacantes en 2006, en comparación con 11 en 2005, lo que representaba el 12% y el 22% de los 51 puestos autorizados, respectivamente; y b) en los puestos para personal directivo intermedio, la tasa de vacantes había disminuido de 73 puestos en 2005 a

Al 29 de marzo de 2008, existían 8 puestos vacantes de dirección superior, de los 49 autorizados (16%) y 37 puestos vacantes de dirección intermedia de los 225 autorizados (16%).

51 puestos en 2006, es decir, el 29% y el 20% de los 265 puestos autorizados, respectivamente (párr. 323).

### **Nombramientos y prestaciones del personal**

Por lo que respecta a los nombramientos y prestaciones del personal, la Junta observó lo siguiente:

...

e) La Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) no había cumplido el requisito de regular el uso excesivo de las horas extraordinarias al aprobar el presupuesto mensual de las secciones antes de comenzar la labor, y en la UNMIL y la MINUSTAH no había pruebas de que se hubiera cumplido el requisito de aprobar previamente las horas extraordinarias;

f) En la MINUSTAH se registraron tres casos de horas extraordinarias que superaban el máximo de 40 horas, con un promedio de 45 horas, mientras que en la UNMIL hubo dos casos en que se superó el máximo en un promedio de 30 horas;

g) También se detectaron en la UNMIL dos casos de horas extraordinarias realizadas sin aprobación previa (párr. 327).

### **Presupuestación basada en los resultados**

No existían datos fiables que respaldaran la reducción del 10% de los casos comunicados de violencia contra las mujeres y las niñas (MINUSTAH) ni los productos del componente civil sustantivo y el estado de derecho (UNMIL) (párr. 348).

En la UNMIL no se habían establecido criterios de referencia ni objetivos como indicadores de progreso para las instituciones provinciales de las estructuras de gobierno autónomo, los protocolos firmados y las inspecciones judiciales (párr. 350).

### **Serie de pruebas**

Una comparación de muestras de los logros previstos, indicadores de progreso y productos contenidos en el presupuesto de la UNMIL para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 reveló que no existía una correlación entre las muestras del ejercicio económico 2005/2006. En el informe de ejecución supuestamente figuran las promociones de

La Misión ha puesto en práctica medidas adecuadas para velar por que las horas extraordinarias de los funcionarios no superen las 40 en un mismo mes. Siempre se necesita la aprobación previa del Director de Apoyo a las Misiones para trabajar horas extraordinarias. No se aprueban pagos por horas extraordinarias a menos que se haya pedido permiso para hacerlas. Cuando se solicita aprobación para trabajar horas extraordinarias, los supervisores deben indicar el número de horas solicitadas. Es en esta etapa que se ejerce el control de las horas trabajadas. Se han confeccionado formularios adecuados para que todas las horas extraordinarias queden registradas y sean aprobadas antes de comenzar los trabajos. Se informa periódicamente a los directores de programas de que no se aprobarán retroactivamente las solicitudes de aprobación o remuneración de horas extraordinarias.

En julio de 2007 se celebró un curso práctico sobre el presupuesto que se centró en la elaboración de indicadores de progreso claros y mensurables, en el que participaron funcionarios de la UNMIL. También se introdujeron mejoras en el presupuesto para el período 2008/2009.

La Misión ha corregido los errores señalados en la serie de pruebas para el período que concluyó el 30 de junio de 2006. Además, sobre la base de las enseñanzas extraídas y las recomendaciones de los órganos de supervisión, la Misión ha publicado directrices sobre la preparación de la serie de pruebas. La administración de la Misión velará por el estricto cumplimiento de esas directrices.

agentes de policía graduados al 30 de junio de 2006. Sin embargo, las clases 1 y 18 se habían graduado el 12 de julio de 2004 y el 29 de julio de 2006, respectivamente, con lo que únicamente las estadísticas de la clase 14 (que empezó los estudios el 18 de julio de 2005) a la clase 18 (que empezó los estudios el 18 de noviembre de 2005) serían aplicables al período que abarcaba el informe (párr. 355).

La UNMIL explicó que el indicador y el logro comunicado sobre los oficiales de policía que se habían graduado de la Academia de Policía era una cifra acumulativa, y que la Misión ya había corregido el texto del informe para que especificara que “a junio de 2006 se habían graduado 1.994 oficiales de la Academia de Policía (449 en 2005/2006) ...” (párr. 356).

#### **Distribución de recursos de tecnología de la información y de las comunicaciones**

La recomendación anterior de la Junta de que las misiones cumplieran la norma de una impresora por cada cuatro computadoras no se estaba siguiendo en la UNMIL (párr. 359).

Se está llevando a cabo un proceso de recuperación de impresoras en la Misión y, al 31 de octubre de 2007, se habían recuperado alrededor de 100 impresoras y se habían remplazado con servicios de impresión en red. Sin embargo, debido a que son muchas las oficinas prefabricadas, la proporción de impresoras es superior al nivel establecido. Cuando es factible, se instala una impresora de red para cumplir con la proporción de cuatro computadoras de escritorio por impresora. No se hicieron más pedidos de tinta para las impresoras que no eran estándar, para que los usuarios finales dejaran de utilizarlas. Al 7 de mayo de 2007, había un total de 2.303 computadoras de escritorio y computadoras portátiles. La proporción entre ambas es de 1 a 2,3. Muchas impresoras viejas serán retiradas de servicio en los próximos 12 meses. Se está llevando a cabo un proceso de recuperación de impresoras individuales y se está conectando a los usuarios a redes para que compartan impresoras.

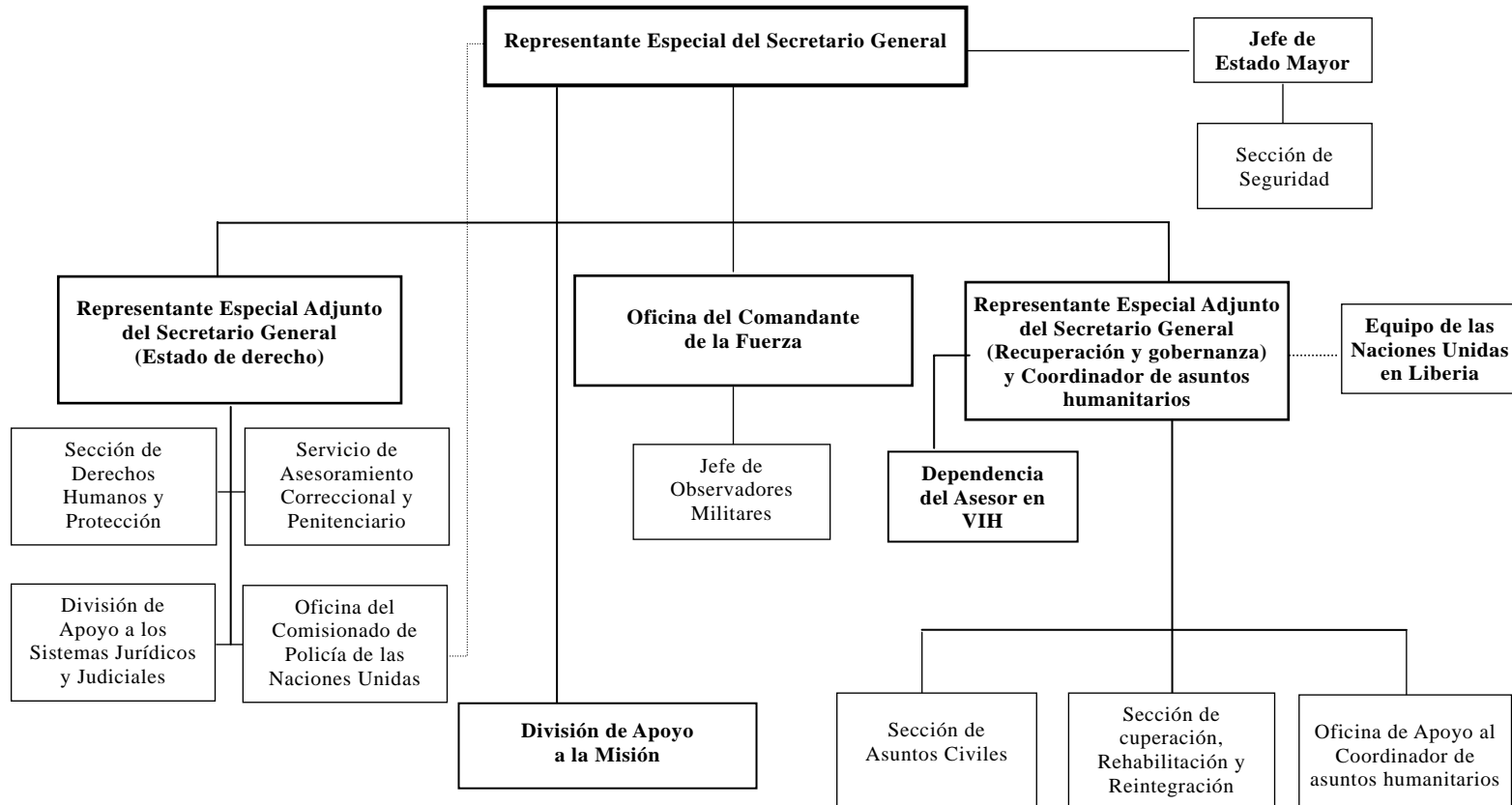
Al 19 de marzo de 2008, había un total de 2.506 computadoras de escritorio y computadoras portátiles y 932 impresoras en la Misión. La proporción entre computadoras de escritorio e impresoras era de 2,69 a 1.



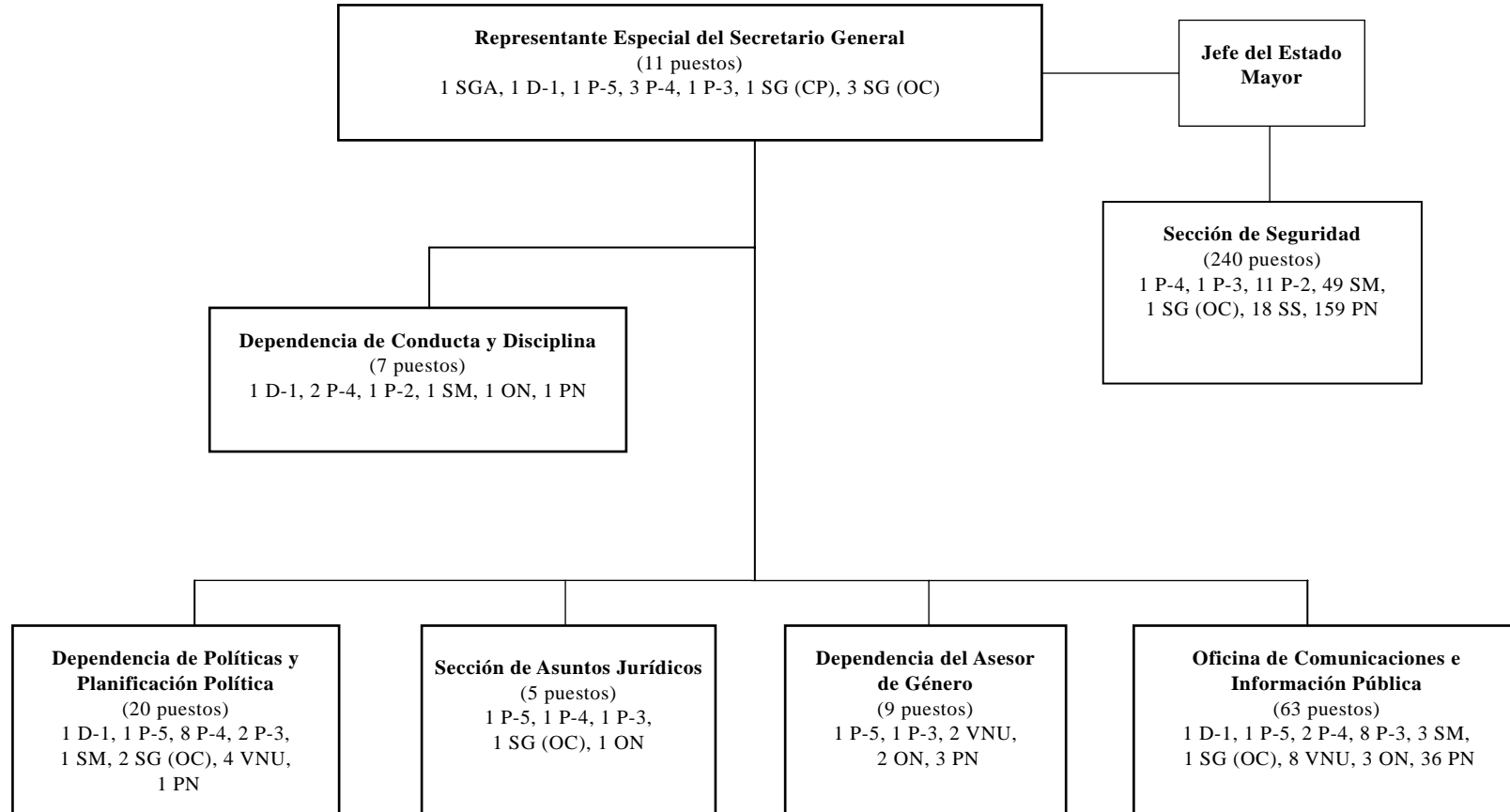
# Anexo I

## Organigramas

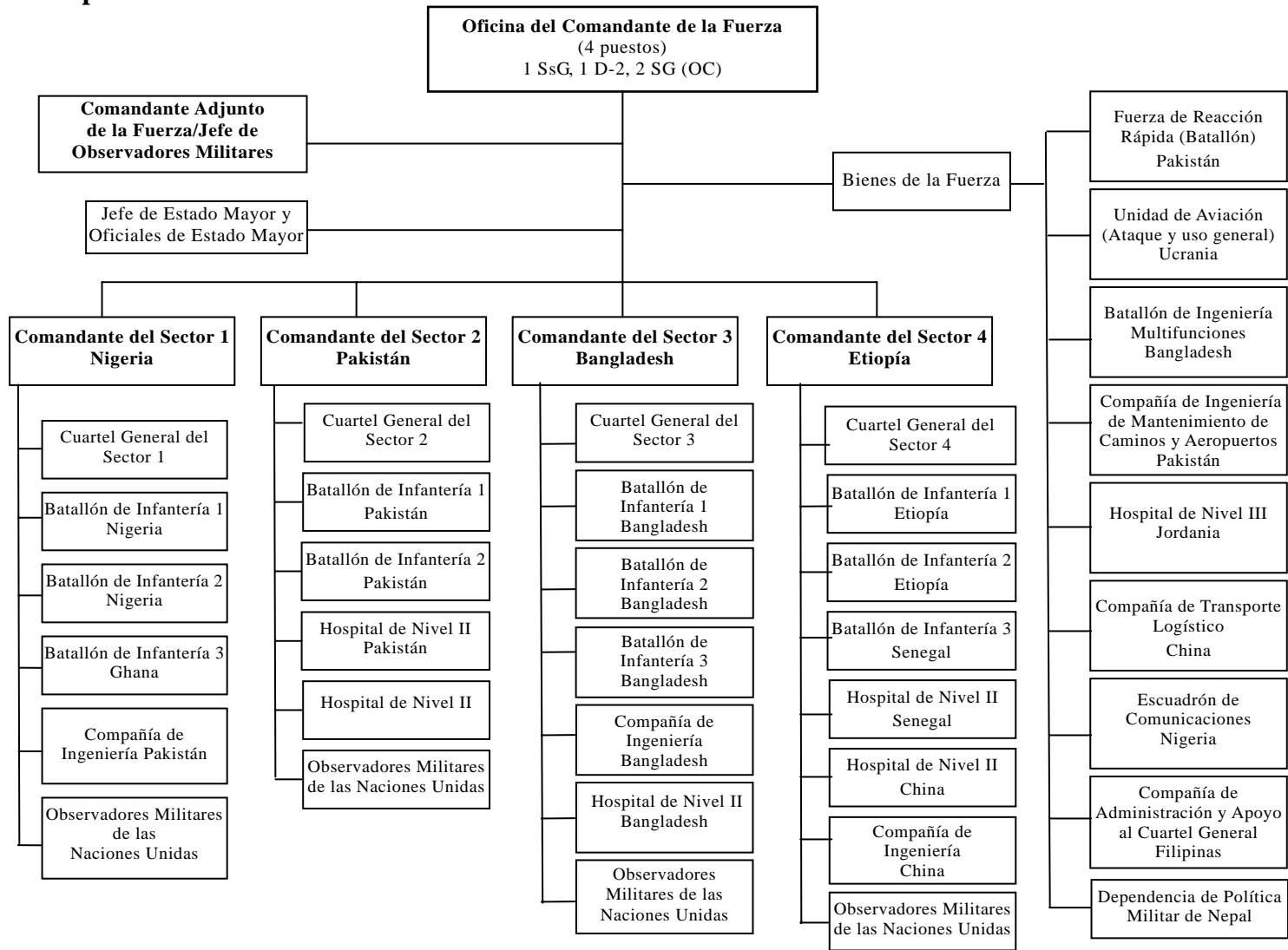
### A. Oficinas sustantivas de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia



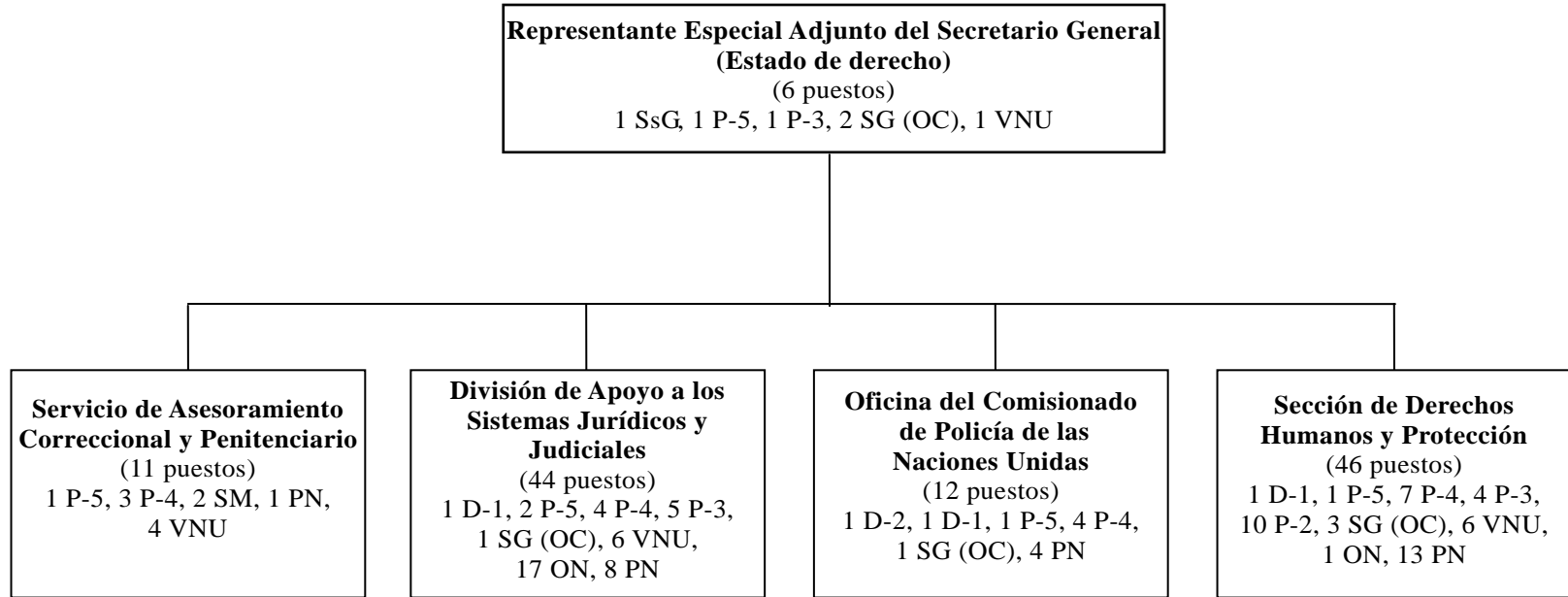
## B. Oficina del Representante Especial del Secretario General



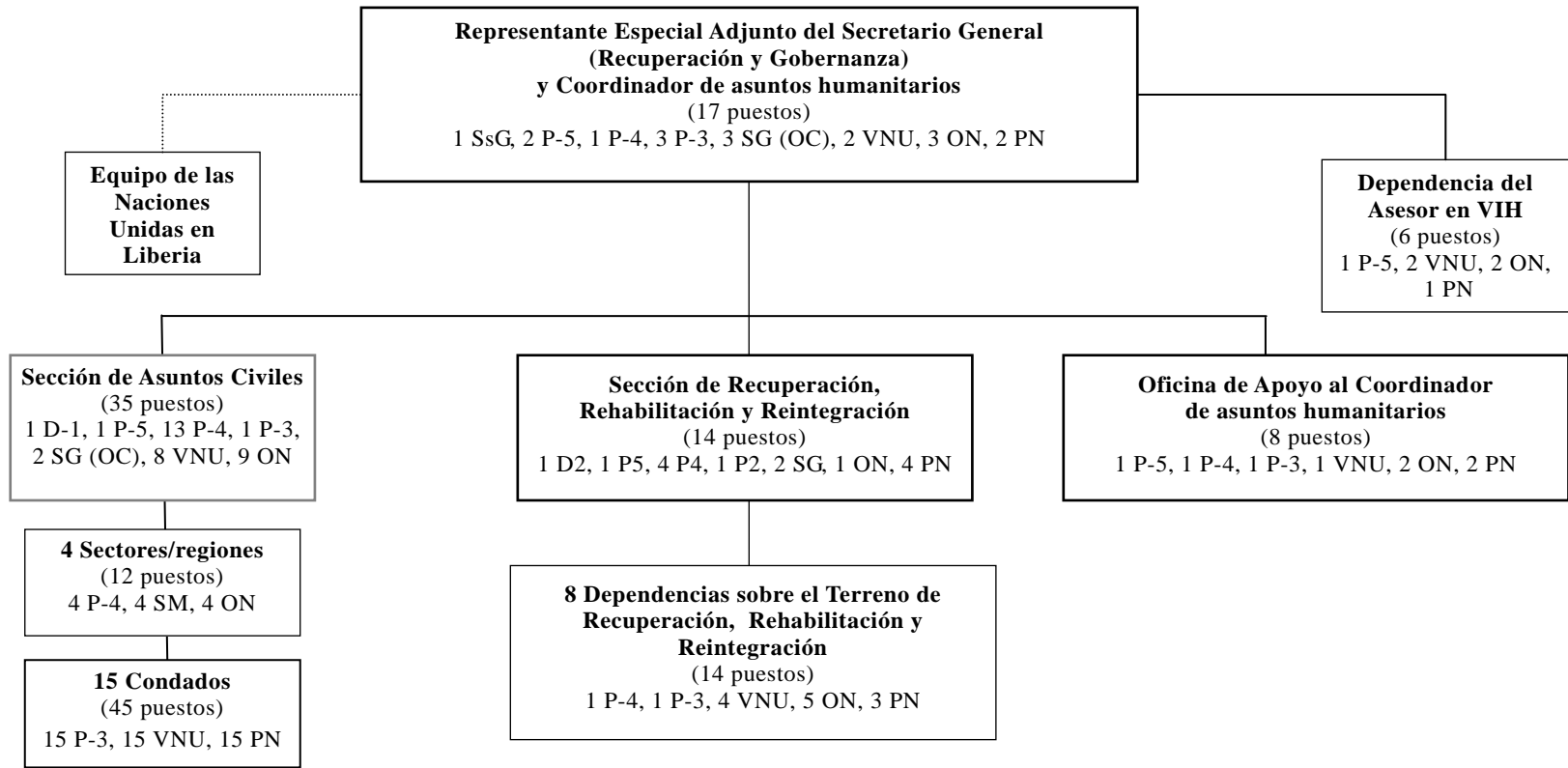
### C. Operaciones militares



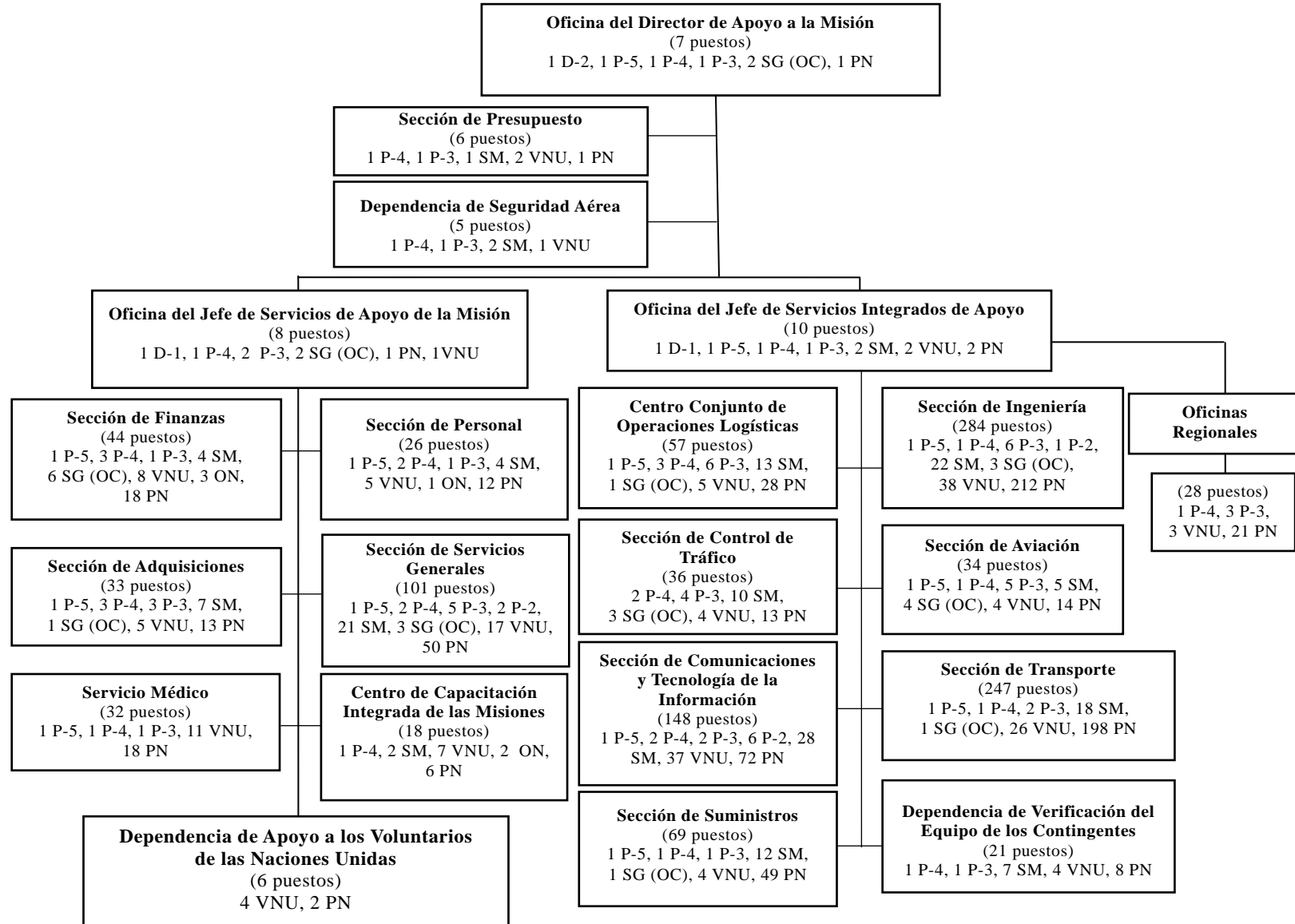
**D. Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General  
(Operaciones y estado de derecho)**



## E. Oficina del Representante Especial del Secretario General (Recuperación y Gobernanza)



## F. División de Apoyo a la Misión



### Abreviaturas:

SM = Servicio Móvil; SG = Cuadro de servicios generales; OC = otras categorías; CP = categoría principal; ON = Oficial nacional; PN = Personal de contratación nacional; VNU = Voluntarios de las Naciones Unidas; SGA = Secretario General Adjunto; SS = servicio de seguridad; SsG = Subsecretario General.

## Anexo II

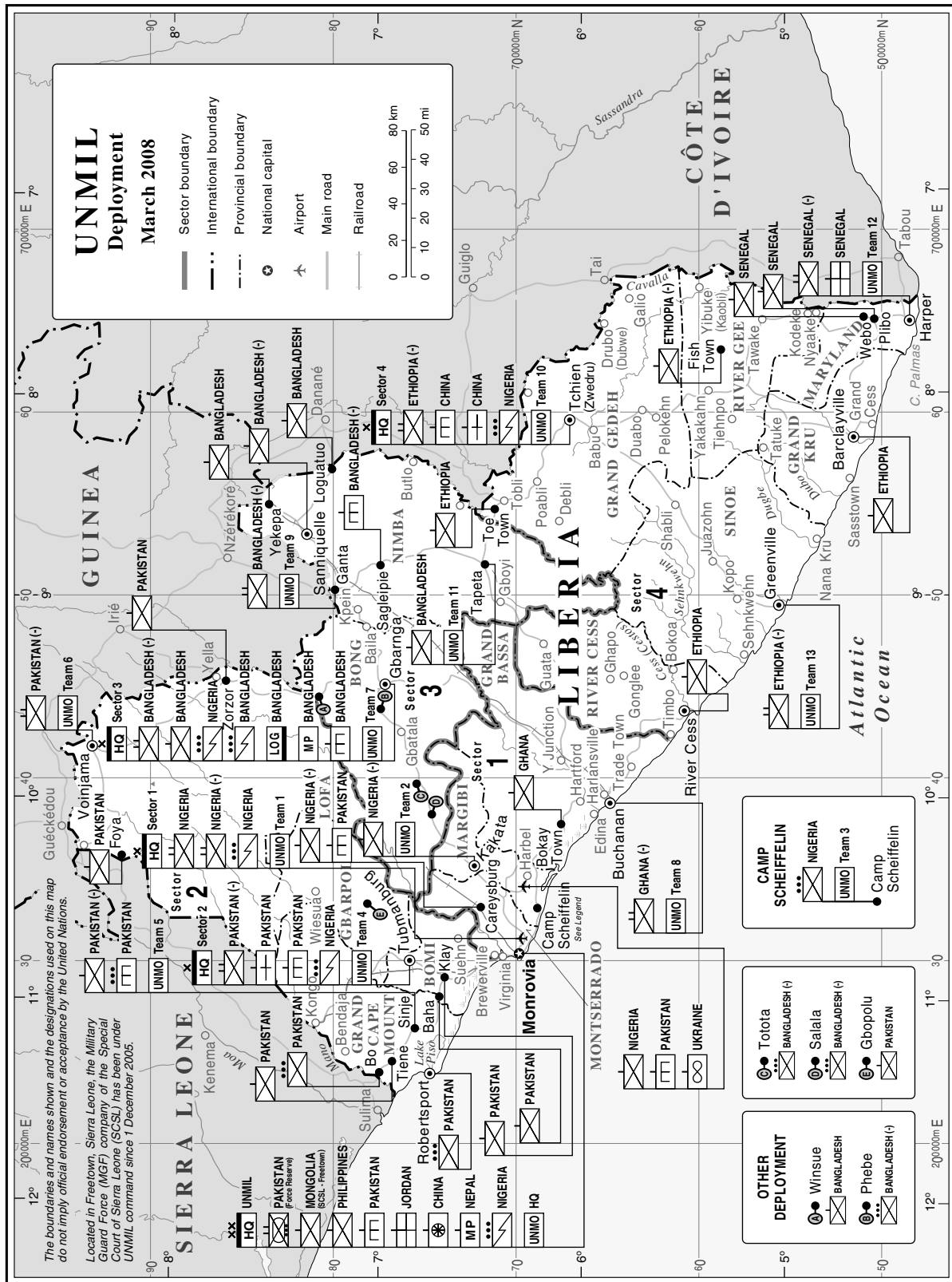
### Información sobre las normas y actividades de financiación de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas

| <i>Prioridades</i>  | <i>Resultados</i>  | <i>Productos</i>   | <i>Dirección, asociados, mecanismos</i>   |  |
|---|--|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Las autoridades nacionales y locales tienen cada vez más capacidad para proporcionar seguridad, gestionar conflictos y prevenir la violencia, respetando los derechos humanos</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de un sector responsable de la seguridad, que ya ha empezado a funcionar</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Formación y fomento de la capacidad de la Policía Nacional de Liberia y del Ministerio de Justicia en la aplicación de la ley y el mantenimiento del orden (1,4 millones de dólares)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li><b>UNMIL</b>, PNUD, Policía Nacional de Liberia, Ministerio de Justicia</li> </ul>   |  |
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Consolidación de los procesos de reconciliación y reintegración nacionales, con énfasis en el empoderamiento de los jóvenes y la lucha contra la violencia contra la mujer</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Finalización del Programa conjunto sobre la violencia basada en el género y movilización de recursos para comenzar a ejecutarlo (500.000 dólares)</li> </ul>                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Oportunidades de formación sobre medios de vida sostenibles para un total de 9.000 beneficiarios, como parte de la última fase del programa de desarme, desmovilización, repatriación y reintegración, y servicios de rehabilitación social y fondos para la reintegración de 3.000 niños vulnerables (7 millones de dólares)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>UNFPA, UNIFEM, PNUD, ACNUR, OMS, UNICEF, PMA, UNMIL mediante el Grupo Temático de las Naciones Unidas encargado de cuestiones de género y el Equipo de Tareas sobre la violencia contra la mujer</li> <li>PNUD, UNICEF, UNMIL</li> </ul>  |
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Capacidad del Gobierno y la sociedad civil para la prevención de conflictos, la gestión y el desarrollo sensible a los conflictos a nivel nacional y local</li> </ul>                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Empoderamiento de la comunidad para mejorar la dirección local, con objeto de promover la paz, los derechos humanos y la participación cívica (300.000 dólares)</li> </ul>                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo al establecimiento de un organismo nacional de respuesta en caso de desastre (alrededor de 100.000 dólares)</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>ACNUR, PNUD, UNICEF, UNIFEM, Ministerio del Interior, Ministerio de Género y Desarrollo, con la coordinación del Grupo de Trabajo sobre la consolidación de la paz y la prevención de conflictos</li> <li>PNUD, UNMIL mediante el Comité Permanente entre Organismos</li> </ul> |

| <i>Prioridades</i>  | <i>Resultados</i>  | <i>Productos</i>  | <i>Dirección, asociados, mecanismos</i>  |
|---|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se están aplicando políticas y programas económicos nacionales para apoyar el desarrollo socioeconómico equitativo, incluyente y sostenible</li> <li>• Se está promoviendo una gobernanza democrática, responsable y transparente, participativa e incluyente, en la que se respetan las normas de derechos humanos</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de los mecanismos y la capacidad nacionales de elaboración de estrategias de desarrollo basadas en los objetivos de desarrollo del Milenio, la planificación en caso de conflicto, el análisis y la vigilancia</li> <li>• Mayor acceso a empleos productivos y mayor igualdad de oportunidades para obtener medios de vida sostenibles, especialmente para los grupos vulnerables, teniendo en cuenta los factores de los conflictos</li> <li>• Reforma de los sistemas de gobernanza para promover y sostener los principios democráticos con una capacidad fortalecida y descentralizada y la participación de grupos desfavorecidos</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conclusión de la evaluación de la trata de personas en la Región del Río Mano para que sirva de base a intervenciones futuras (se está procurando obtener financiación)</li> <li>• Apoyo a la aplicación, fiscalización y evaluación de la estrategia de lucha contra la pobreza (300.000 dólares)</li> <li>• Establecimiento de un sistema de información de recursos naturales y forestales y desarrollo de mecanismos de asignación de concesiones forestales transparentes y competitivos (200.000 dólares)</li> <li>• Conclusión y documentación de un examen funcional de las instituciones y organismos de gobierno (300.000 dólares)</li> <li>• Conclusión y aplicación de la política nacional de género y apoyo a la elaboración y ejecución del Plan de Acción al que se refiere la resolución 1325 (2000) (20.000 dólares)</li> <li>• Fortalecimiento de la autoridad del Estado a nivel local mediante el equipo de apoyo al país, incluido el fomento de la capacidad administrativa, la creación de capacidad y la gestión de la información (1,7 millones de dólares)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• ACNUDH, ACNUR, UNICEF, UNMIL mediante el Equipo de Tareas de las Naciones Unidas sobre la adopción y la trata de personas</li> <li>• PNUD, UNICEF, UNIFEM, PMA, UNMIL, FAO, OIT mediante el Grupo de las Naciones Unidas encargado de políticas estratégicas y organizadores</li> <li>• PNUD, FAO, UNMIL</li> <li>• PNUD, UNESCO, UNIFEM, UNICEF, UNMIL</li> <li>• UNIFEM, PNUD, UNFPA, UNMIL</li> <li>• Equipo de las Naciones Unidas en el país y UNMIL, dirección por el PNUD del proyecto del equipo de apoyo al país y dirección por la UNMIL del mecanismo del equipo de apoyo al país</li> </ul> |



| <i>Prioridades</i> | <i>Resultados</i>   | <i>Productos</i>  | <i>Dirección, asociados, mecanismos</i>   |
|--------------------|---|---|---|
|                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento del estado de derecho y observación de las normas internacionales de derechos humanos</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Reforma del sistema de justicia y fortalecimiento del estado de derecho (500.000 dólares)</li> <li>Justicia de menores: extensión del sistema de justicia de menores en todo el país para apoyar el desarrollo de un servicio policial de protección de menores, junto con servicios de asistencia social y servicios de libertad vigilada durante el período de prueba, y el poder judicial (500.000 dólares)</li> <li>Fortalecimiento de la capacidad de los funcionarios locales para la incorporación de los derechos humanos en los programas. Elaboración de un programa de capacitación sobre derechos humanos y aplicación de la ley en el contexto de Liberia, destinado a 50 agentes de policía de Liberia (80.000 dólares)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>UNMIL PNUD, ACNUR, mediante el equipo de tareas encargado de la promoción del estado de derecho</li> <li>UNICEF, UNMIL, ACNUDH, UNIFEM mediante el Grupo de Trabajo sobre jóvenes y niños</li> <li>PNUD, ACNUR, UNICEF, ACNUDH, UNMIL mediante el equipo de apoyo al país</li> </ul> |



Department of Field Support  
Cartographic Section

Map No. 4211 Rev. 17 UNITED NATIONS  
March 2008